1 Descripción del Título

1.1 Datos Básicos

Nivel:	Denominación corta:
Máster	Estudios Humanísticos y Sociales

Denominación específica:

Máster Universitario en Estudios Humanísticos y Sociales por la Universitat Abat Oliba CEU

Título conjunto:

No

Rama:	ISCED 1:	ISCED 2:
Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencias sociales y del comportamiento	Ciencias políticas

Habilitada para la profesión regulada:	Profesión regulada:
No	

Vinculado con Profesión Regulada:	Profesión Regulada Vinculada:	Tipo de Vinculación:
No		

Resolución:	Norma:

Universidades:

Código	Universidad
070	Universitat Abat Oliba CEU

Universidad solicitante:	Agencia evaluadora:
Universitat Abat Oliba CEU (070)	Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya

Mención / Especialidad	Nivel MECES
	3

1.2 Distribución de Créditos en el Título

Número de créditos en Prácticas Externas	0
Número de créditos en optativos	10
Número de créditos en obligatorios	30
Número de créditos Trabajo Fin de Máster	20
Créditos totales:	60

1.3 Información vinculada a los Centros en los que se imparte

1.3.1 Universitat Abat Oliba CEU (Solicitante)

1.3.1.1 Facultad de Comunicación, Educación y Humanidades (08073235) - Universitat Abat Oliba CEU

Tipos de Enseñanza que se imparten en el Centro:

Presencial	Semipresencial	A distancia
No	Sí	No

Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas:

	Número de plazas
Primer año de implantación	25
Segundo año de implantación	25
Tercer año de implantación	
Cuarto año de implantación	

Créditos por curso:

	Tiempo Completo		Tiempo Parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60.0	60.0	30.0	45.0
Resto de Cursos	60.0	60.0	30.0	45.0

Normas:

https://www.uaoceu.es/sites/default/files/masters/normativa_permanencia_masteres_2019.pdf

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- catalan

2 Justificación

2.1 Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.

Solicitud de Modificación 2021*

*Se añade un apartado 2.5. detallando la justificación de la presente modificación de 2021 (se identifican los epígrafes modificados marcando el texto en verde cuando el aplicativo lo permite). Los apartados 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 corresponden a lo introducido en la memoria vigente hasta la fecha. El histórico de alegaciones de informes anteriores queda al final, después del apartado 2.5.

2.1 JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

El Máster en Estudios Humanísticos y Sociales tiene un alto interés académico, lo que puede verse justificado tanto por la larga tradición humanística de las universidades europeas como por las circunstancias históricas que concurren a la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). El Máster en Estudios Humanísticos y Sociales de la Universitat Abat Oliba CEU es un Máster de investigación, ordenado a los estudios de Doctorado.

La tradición humanística de las universidades europeas se remonta al estudio de las "artes liberales", que en la antigüedad clásica promovía la formación de "hombres libres" en oposición a las "artes serviles"; la universidad medieval se estructuró a partir de ellas, creándose una Facultad de Artes para la impartición del trivium y el quadrivium –tiene aquí su origen la denominación actual Master of Arts propio de la tradición académica anglosajona-. El trivium se convirtió en el Renacimiento en los studia humanitatis, consolidándose desde entonces hasta nuestros días el término "Humanidades" para referirse a aquellos estudios dirigidos a la comprensión del ser humano, incluyendo, claro está, su dimensión social.

La Universidad española de los dos últimos siglos aglutinó estos estudios en la Licenciatura en Filosofía y Letras, siendo de muy reciente implantación en España la Licenciatura en Humanidades (Real Decreto 913/1992); ésta, no obstante, se difundió con rapidez, impartiéndose en el curso académico 2004- 2005 en 31 de las 73 universidades españolas. La llegada del EEES provocó, por un lado, una discusión respecto a la necesidad de mantener estos estudios humanísticos en el nivel del grado, y por otro fomentó el diseño de numerosos másteres y doctorados en Estudios Humanísticos y Sociales, con denominación más o menos próxima: "Máster en Humanidades" (UCAR, UFV), "Máster en Ciencias Humanas, Sociales y Jurídicas" (UIC), "Máster en Ética Política y Humanidades" (UCAM), "Máster en Antropología Social y Patrocinio Cultural" (UPSA), "Máster en Antropología Urbana" (URV), "Máster en Antropología y Etnografía" (UB), "Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales" (ULR, UPCO), "Doctorado en Humanidades" (UAB, UCAR, UPF, USC, USE), "Doctorado en Humanidades y Ciencias Sociales" (ULE), etc.

La ordenación de las enseñanzas de Máster bien a la especialización académica o profesional, bien a la iniciación en tareas investigadoras, según el Real Decreto 1393/2007, ha facilitado la ubicación de los estudios humanísticos de Postgrado; éstos, en efecto, han encontrado un lugar adecuado principalmente en la iniciación en tareas investigadoras, sin por ello desdeñar las otras posibilidades de especialización académica o profesional –orientación esta última confirmada por el Libro Blanco del título de grado de Humanidades, publicado por la ANECA-.

CSV: 424538891070627023715813 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

De esta manera, el Máster en Estudios Humanísticos y Sociales que pretende implantar la Universitat Abat Oliba CEU ha sido configurado como de iniciación a la investigación, vinculándose en sus inicios al Programa de Doctorado en Humanidades y Ciencias Sociales, ya extinguido; y recientemente al nuevo Programa de Doctorado en Humanidades para el Mundo Contemporáneo de la CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO), de la que forma parte la Universitat Abat Oliba CEU. Como apoyo al carácter investigador del máster hay que indicar que la mayor parte de su profesorado forma parte del grupo de investigación "Persona y vida personal" (PROSOPON) reconocido como consolidado (GRC) por la Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca (AGAUR), de la Generalitat de Catalunya, según resoluciones de 7 de mayo de 2014 y de 17 de mayo de 2017; dicho grupo ha quedado vinculado asimismo al programa de doctorado antes mencionado según consta en la memoria de verificación del mismo.

Por otra parte, el informe de indicadores del curso académico 200672007 publicado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) el 2008 señala que la demanda de matrícula de doctorado –el Máster es considerado entonces título propio y no oficial- en la rama de Humanidades en Cataluña es del 17,18 %, y en la rama de Ciencias Sociales es del 22,24 %; y en el conjunto de España es del 19,87 % en la rama de Humanidades, y del 29,27 en la rama de Ciencias Sociales (pág. 137); por tanto, se puede decir que en Cataluña la demanda de matrícula en las ramas que pertenecen al Máster en Estudios Humanísticos y Sociales ordenada a la investigación doctoral es del 39,42 %, y en el conjunto de España del 49,14 %. En número de matrículas esto significa en Cataluña 1.730 doctorandos en la rama de Humanidades, y 2.239 en la rama de Ciencias Sociales, sobre un total de 10.068 doctorandos; y en el conjunto de España 13.194 en la rama de Humanidades, y 19.438 en la rama de Ciencias Sociales, sobre un total de 66.404 doctorandos (pág. 136); por tanto, se puede decir que en Cataluña hay una demanda de 3.969 doctorandos en las ramas que pertenecen al Máster en Estudios Humanísticos y Sociales, de la Universidad Abat Oliba CEU, de tal manera que ofreciendo 25 plazas aspira a satisfacer un 0,63 % de la demanda; y en relación al conjunto de España, de una demanda de 3.969 se aspira a satisfacer con una oferta de 25 plazas un 0,39 %. Lo que permite avalar el interés de dicho Máster en función de la demanda social.

2.2 REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

- Libros blancos:
  - *Libro blanco de la investigación en Humanidades (White paper on research in the Humanities)*. Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, 2006
  - *Libro blanco de Estudios de Grado en Humanidades*, Agencia Nacional de la Calidad y Acreditación, 2005
- Planes de estudio de universidades de calidad o interés contrastado:
  - *Plan de estudios del Máster en Humanidades*, de la Universidad Carlos III, procedente de un programa de Doctorado con mención de calidad otorgada por el Ministerio de Educación y Ciencia
  - *Plan de estudios del European Master in Social and Cultural Anthropology*, Universität Wien (universidad coordinadora)
  - *Plan de estudios del European Master Crossways in European Humanities* (Erasmus Mundus), Università degli Studi di Bergamo y seis más.
- Informes de asociaciones o colegios profesionales nacionales, europeas, de otros países o internacionales:
  - *Rapport du Groupe de Travail sur l'avenir des Humanités*, Ottawa, Conseil de Recherche en Sciences Humaines du Canada, 2001
  - *Judging Research on its Merits; Evaluations from the Perspective of the Humanities and Social Sciences*, Amsterdam, Royal Netherland Academy of Arts and Sciences, 2005
- Títulos del catálogo y otros con la justificación de su calidad e interés académico:
  - *European Master in Social and Cultural Anthropology*, Universität Wien (universidad coordinadora)
  - *European Master Crossways in European Humanities* (Erasmus Mundus), Universit

CSV: 424538891070627023715813 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

degli Studi di Bergamo y seis más.

- *Máster en Humanidades*, Universidad Carlos III, procedente de un programa de Doctorado con mención de calidad otorgada por el Ministerio de Educación y Ciencia
- *Máster en Humanidades*, Universidad Francisco de Vitoria (4ª edición)
- *Máster en Ciencias Humanas, Sociales y Jurídicas*, Universitat Internacional de Catalunya (3ª edición)
- *Máster en Antropología y Etnografía*, Universitat de Barcelona, procedente de un programa de doctorado con mención de calidad otorgada por el Ministerio de Educación y Ciencia
- Otros másteres de investigación en Humanidades y Ciencias Sociales ordenados a los estudios de Doctorado: *Máster en Ética Política y Humanidades*, Universidad Católica San Antonio, *Máster en Antropología Urbana*, Universitat Rovira i Virgili, *Master in Historical and Comparative Studies of the Sciences and Humanities*, Utrecht University, *Master in Humanities*, University of Leicester, *Master in Humanities*, Liverpool Hope University, Master in Humanities, Keele University, *Máster Universitario en Fundamentos Humanísticos para profesionales*, Universidad Pablo de Olavide, *Máster Universitario en Recerca en filosofia i estudis humanístics*, Universitat Ramon Llull, *Máster Universitario en Sociedad y Cultura*, Universidad de Murcia.

2.3 DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS POR LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Procedimientos internos:

1. Organización. La Comisión de Programa es la responsable de coordinar el proceso de consulta para la elaboración del plan de estudios. Esta Comisión está presidida por el Director Académico del Programa, y formada por los coordinadores de las materias, asistiendo asimismo un representante de la Unidad de Calidad. La Comisión de Programa puede crear a su vez subcomisiones específicas que incorporen representantes de diferentes colectivos internos sobre los cuales incide el diseño del plan de estudios.
2. Fuentes de consulta. En el procedimiento de consulta interna para la elaboración del plan de estudios del Máster en Estudios Humanísticos y Sociales, la Comisión de Programa ha obtenido informes de los siguientes colectivos de ámbito interno:

- Profesorado de las áreas de conocimiento presentes en el proyecto de estudios
- Alumnado del último curso de las licenciaturas en Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración, Economía y Administración y Dirección de Empresas, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas, y Psicología, que son los potenciales interesados en esta formación de postgrado en la Universidad que lo propone.
- Servicios universitarios afectados por la programación
- Consejo Académico de la Universidad
- Consejo Asesor de la Universidad

3. Objeto de la consulta. La Comisión de Programa ha sometido a consulta cada uno de los siguientes puntos relativos al plan docente:

- Justificación del título
- Perfil de formación basándose en la definición de las competencias generales y específicas
- Prácticas
- Trabajo Fin de Master

4. Metodología de la consulta. Para la obtención de evidencias, y siguiendo la Tabla de Relación de Consultas de la Universidad, que establece la relación entre el objeto de la consulta, la fuente de información y el método utilizado, la Comisión de Programa del Máster en Estudios Humanísticos y Sociales ha procedido con distintos métodos de consulta de acuerdo con el colectivo consultado y con la información que se pretendía obtener.

- Informes del Director Académico del Programa (14-VI-2008) y de los coordinadores de las materias (14-VI-2008).
- Cuestionarios entre el Alumnado del último curso de las licenciaturas en Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración, Economía y Administración y Dirección de Empresas, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas, y Psicología

CSV: 424538891070627023715813 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Debates o mesas redondas entre el profesorado de las áreas de conocimiento involucradas en las materias académicos del programa, y entre los responsables de los servicios universitarios afectados.

5. Informe de los resultados. Una vez finalizado el proceso de consulta interna, el presidente de la Comisión de Programa elabora un informe (14-VI-2008) donde figuran los resultados analizados y valorados en el marco de la propuesta del nuevo plan de estudios. Teniendo en cuenta este informe, la Comisión de Programa elabora el diseño de plan de estudios.

6. Proceso de aprobación. La Comisión de Programa presenta el anteproyecto de plan de estudios a la Junta de Gobierno, y una vez aprobada la propuesta (3-VII- 2008), se eleva al Patronato (12-IX-2008).

Procedimientos externos:

1. Organización. La Comisión de Programa es la responsable de coordinar el proceso de consulta para la elaboración del plan de estudios. Esta Comisión está presidida por el Director Académico del Programa, y formada por los coordinadores de las materias, asistiendo asimismo un representante de la Unidad de Calidad. La Comisión de Programa puede crear a su vez subcomisiones específicas que incorporen representantes de diferentes colectivos externos sobre los cuales incide el diseño del plan de estudios.

2. Fuentes de consulta. En el procedimiento de consulta externa para la elaboración del plan de estudios del Máster en Estudios Humanísticos y Sociales, la Comisión de Programa ha obtenido informes de los siguientes colectivos de ámbito externo:

- Colegios oficiales de Cataluña vinculados a las áreas de las Humanidades y las Ciencias Sociales, con los que la Universitat Abat Oliba CEU ha firmado convenios para la participación en los procedimientos de consulta externos de los planes de estudio: Colegio Oficial de Periodistas, Colegio Oficial de Psicólogos, Colegio Oficial de Publicitarias i Publicitarios y Relaciones Públicas, Colegio Oficial de Economistas, Colegio Oficial de Notarios, Colegio Oficial de Abogados de Barcelona, Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales, Colegio Oficial de Graduados Sociales de Barcelona.
- Instituto CEU de Humanidades Ángel Ayala, perteneciente a la red universitaria CEU
- Instituto Superior Santo Tomás, en convenio con la Universitat Abat Oliba CEU (25-07-07)
- Antiguos alumnos de las licenciaturas en Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración, Economía y Administración y Dirección de Empresas, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas, y Psicología, que son los potenciales interesados en esta formación de postgrado en la Universidad que lo propone.

3. Objeto de la consulta. La Comisión de Programa ha sometido a consulta cada uno de los siguientes puntos relativos al plan docente:

- Justificación del título
- Perfil de formación basándose en la definición de las competencias generales y específicas
- Prácticas
- Trabajo Fin de Master

4. Metodología de la consulta. Para la obtención de evidencias, y siguiendo la Tabla de Relación de Consultas de la Universidad, que establece la relación entre el objeto de la consulta, la fuente de información y el método utilizado, la Comisión de Programa del Máster en Estudios Humanísticos y Sociales ha procedido con distintos métodos de consulta de acuerdo con el colectivo consultado y con la información que se pretendía obtener.

- Informes realizados por el Instituto CEU de Humanidades Ángel Ayala (3-VI-2008) y el Instituto Superior Santo Tomás (28-V-2008)
- Cuestionarios a los miembros de los órganos colegiados de gobierno de los diferentes Colegios Oficiales mencionados en las fuentes de consulta

5. Informe de los resultados. Una vez finalizado el proceso de consulta externa, el presidente de la Comisión de Programa elabora un informe (14-VI-2008) donde figuran los resultados analizados y valorados en el marco de la propuesta del nuevo plan de estudios. Teniendo en cuenta este informe, la Comisión de Programa elabora el diseño de plan de estudios.

CSV: 424538891070627023715813 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

6. Proceso de aprobación. La Comisión de Titulación presenta el anteproyecto de plan de estudios a la Junta de Gobierno, y una vez aprobada la propuesta (3-VII- 2008), se eleva al Patronato (12-IX-2008).

2.4. OBJETIVOS

Las enseñanzas del Máster en Estudios Humanísticos y Sociales tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada de carácter multidisciplinar orientada a promover su iniciación en tareas investigadoras dentro del ámbito de las Humanidades y de las Ciencias Sociales.
De este objetivo general se derivan los siguientes objetivos específicos de aprendizaje:
1. Promover en el estudiante una actitud de investigación de la realidad del ser humano y de la sociedad desde diferentes órdenes de conocimiento
2. Proporcionar una formación científica avanzada de carácter multidisciplinar, orientada a promover su iniciación en tareas investigadoras dentro del ámbito de las Humanidades, y que encuentre su elemento sintético en la dignidad personal común a todos los hombres y mujeres
3. Proporcionar una formación científica avanzada de carácter multidisciplinar, orientada a promover su iniciación en tareas investigadoras dentro del ámbito de las Ciencias Sociales, y que encuentre su elemento sintético en la apertura del ser humano a la relación interpersonal y a la convivencia social en orden a la paz y el bien común
4. Proporcionar una formación científica y metodológica avanzada que capacite para la investigación doctoral en el ámbito de las Humanidades y las Ciencias Sociales.

2.5. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE 2021

El Máster Universitario en Estudios Humanísticos y Sociales de la UAO CEU fue acreditado favorablemente en el curso académico 2019-2020. Entre las propuestas de mejora incluidas en el autoinforme para dicha acreditación, se incluyen cambios que han de solicitarse a través de un proceso de modificación. Consiguientemente, esta modificación responde a la necesidad de implementar dichas propuestas de mejora. Asimismo, se aprovecha esta solicitud para incorporar algunos cambios que se han producido en la normativa de la universidad durante los últimos años, con el fin de mantener la memoria actualizada.

Como primera propuesta de mejora prevista en el autoinforme de acreditación, se incorpora un complemento formativo de introducción a la filosofía para algunos perfiles de alumnado. Este cambio se debe a que la realización con provecho de algunas de las asignaturas del Máster se ve facilitada por una base filosófica suficiente, de la que algunos alumnos carecían en ediciones anteriores. Todo ello se refleja en el apartado 4.6 de la memoria, convenientemente actualizada.

Como segunda propuesta de mejora, se amplía la plantilla de profesorado prevista con dos profesores (uno a tiempo completo y otro a tiempo parcial) para dar mejor cobertura a la tutorización del TFM. También se actualiza la información sobre algunos perfiles de profesorado que han progresado en su categoría (dos profesores han adquirido la condición de Catedrático y uno ha pasado de Colaborador a Adjunto), repercutiendo todo ello en una mejor adecuación del personal académico de la titulación. Estos cambios se encuentran en el apartado 6.1 de la memoria, convenientemente actualizada.

CSV: 424538891070627023715813 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Como tercera propuesta de mejora, se revisa la información existente en la codificación de algunas materias. Se corrige la ponderación de los sistemas de evaluación de la materia " Elaboración y defensa del TFM" para que el sistema de evaluación previsto permita alcanzar el 100% de la cualificación en todos los casos. Se incluye el enlace a la normativa del TFM actualizada en la información sobre la materia (apartado de observaciones de la materia de "Elaboración y Defensa del TFM"). Asimismo, se incluyen las condiciones de obligatoriedad de participación activa síncrona del estudiante en las actividades formativas según el régimen general de la Universidad Abat Oliba CEU. Esto último se refleja en el apartado 5.5 de la memoria, en el apartado de observaciones de cada una de las siguientes materias:

- Naturaleza humana y ser personal
- Los tratados *De Homine*
- Cuestiones antropológicas de actualidad
- La vida humana en la comunidad política
- Los tratados *De Re Publica*
- Cuestiones sociales de actualidad
- Metodología de la investigación

En relación a las actualizaciones derivadas de cambios normativos en la propia universidad, se incorporan a la titulación las competencias transversales aprobadas por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la UAO CEU el 1 de octubre de 2019. Además de la codificación de las competencias (apartado 3) y de su asignación a las materias (apartado 5.5) se aporta información sobre el despliegue de dichas competencias (apartado 5.1).

También se ha actualizado la normativa para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos (apartado 4.4) y el enlace a la normativa de permanencia (apartado 1.3), así como los datos de las personas asociadas a la solicitud (apartado 11).

CSV: 424538891070627023715813 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Histórico de alegaciones

Recibido el Informe Previo AQU de Evaluación de la Solicitud de Modificación de Título Oficial del Máster Universitario en Estudios Humanísticos y Sociales, id. 4311055, con fecha 26/07/2018, se eleva el presente escrito de alegaciones tras haber sido elaborado por el responsable de la titulación, en Barcelona, a 06/09/2018.

ALEGACIONES POR LAS MODIFICACIONES REQUERIDAS

Al Informe Previo AQU de Evaluación de la Solicitud de Modificación de Título Oficial
Máster Universitario en Estudios Humanísticos y Sociales

Primera:

La motivación del informe referida a la Modificación requerida número 1 **(Se debe revisar la CE5 y CE8, puesto que no son adquiridas a partir de ninguna materia)** se atiende:

- Sustituyendo en la materia CUESTIONES ANTROPOLÓGICAS DE ACTUALIDAD (módulo 1, materia 3) la CE6 por la CE5 –en efecto, la CE6 es una competencia específica referida a fuentes y cuestiones sociales, aplicable a la materia CUESTIONES SOCIALES DE ACTUALIDAD (módulo 2, materia 3), y la CE5 a fuentes y cuestiones antropológicas-.
- Sustituyendo en la materia PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL (módulo 2, materia 4) la CE7 por la CE8 –en efecto, la CE7 es una competencia específica referida a actividades colectivas de investigación antropológica, aplicable a la materia PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA (módulo 1, materia 4), y la CE8 a actividades colectivas de investigación social-.

Segunda:

La motivación del informe referida a la Modificación requerida número 2 **(A partir de los contenidos de la materia 2 del módulo 1 tampoco se justifica la adquisición de la CE3. Lo mismo sucede con la materia 3 del módulo 1 y la CE6; la materia 2 del módulo 2 y la CE4. En general, debe clarificarse la relación contenidos- competencias propuesta)** se atiende:

- Justificando que la CE3 se caracteriza por el estudio avanzado de las fuentes primarias, que es lo que se realiza en la materia 2 del módulo 1 mediante el estudio avanzado de diferentes tratados *De Homine*, esto es, de fuentes primarias de diversas concepciones antropológicas –como, por ejemplo, *Fedro* de Platón, *De anima* de Aristóteles, *Tratactus De Homine* (en la *Summa Theologiae*) de Tomás de Aquino, *Oratio de hominis dignitate* de Pico della Mirandola, *Tractatus De Homine* de René Descartes, *De Homine* de Thomas Hobbes, etc.-.
- Eliminando la CE6 de la materia 3 del módulo 1, al sustituirla por la CE5, según se ha explicado en la alegación primera
- Justificando que la CE4 se caracteriza por el estudio avanzado de las aportaciones de la Doctrina Social de la Iglesia, que se realiza en la materia 2 del módulo 2 mediante el estudio avanzado de diferentes tratados *De Re Publica,* esto es, de fuentes primarias de diversas concepciones sociales y políticas, entre las que se encuentran dichas aportaciones de la Doctrina Social de la Iglesia –como, por ejemplo, *Rerum novarum* de León XIII*, Quadragesimo anno* de Pío XI, *Mater et Magistra* y *Pacem in terris* de Juan XXIII, *Populorum progressio* de Pablo VI, etc.-

Tercera:

CSV: 424538891070627023715813 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

La motivación del informe referida a la Modificación requerida número 3 **(Se debe revisar el texto asociado al contenido de algunas fichas, puesto que no se aporta el detalle de los mismos, sino una presentación general (incluso explicando las actividades formativas a seguir). Sirva como ejemplo la materia 1 del módulo 1, pero es generalizable a otras (materias 2 y 3 del mismo módulo, etc.)** se atiende:

- *Sustituyendo el texto asociado al contenido de la materia 1 del módulo 1 por el siguiente, más detallado:* Esta materia pretende en general promover en el estudiante una actitud de investigación acerca de la vida humana, reconociendo en la racionalidad el principio sobre el que se asienta. Y específicamente pretende, a partir de las propuestas del profesor en un formato de clase magistral, que el alumno reconozca los diferentes principios sobre los que se articula el saber antropológico: la racionalidad, la naturaleza humana, la dignidad personal, etc. Estos principios se buscarán mediante el siguiente proceder argumentativo: primero se analizarán los diferentes modos de entender el significado de los términos referidos a dichos principios –"racionalidad", "naturaleza", "hombre", "persona", "dignidad", etc.-; después se cuestionará la existencia de cada uno de ellos, contrastando argumentos a favor y en contra; después se buscará aquello que los define esencialmente, contrastando definiciones diversas; después se indagará cuál es el sujeto de cada una de dichas realidades –el individuo o una realidad colectiva; el alma espiritual o el cuerpo material; el inconsciente o la conciencia; el ser, la acción o la relación-; después se planteará la cuestión acerca de si hay un fin al que se ordene la vida humana y personal; y finalmente se abordarán los efectos manifestativos de dicha vida humana, como el lenguaje, la vida social, etc.

- *Sustituyendo el texto asociado al contenido de la materia 2 del módulo 1 por el siguiente, más detallado:* Esta materia pretende en general promover en el estudiante una actitud de investigación acerca de la vida humana, reconociendo en la racionalidad el principio sobre el que se asienta. Y específicamente pretende, a partir de las aportaciones del profesor y los otros alumnos en el seminario, que el alumno profundice en las más relevantes concepciones antropológicas mediante el estudio avanzado de diferentes tratados *De Homine*. Dichas concepciones antropológicas se buscarán en algunos tratados representativos de la historia del pensamiento, como, por ejemplo, *Fedro* de Platón, *De anima* de Aristóteles, *Tratactus De Homine* (en la *Summa Theologiae*) de Tomás de Aquino, *Oratio de hominis dignitate* de Pico della Mirandola, *Tractatus De Homine* de René Descartes, *De Homine* de Thomas Hobbes, etc.-, seleccionándose cada año aquellos que se consideren más convenientes.

- *Sustituyendo el texto asociado al contenido de la materia 3 del módulo 1 por el siguiente, más detallado:* Esta materia pretende en general promover en el estudiante una actitud de investigación acerca de la vida humana, reconociendo en la racionalidad el principio sobre el que se asienta. Y específicamente pretende, a partir de las propuestas del profesor, que los alumnos disputen acerca de diferentes cuestiones de actualidad suscitadas en la asignatura "Tratados *De Homine*", como, por ejemplo, si hay o no frontera entre el hombre y el animal, si existe o no una naturaleza fundante de la moralidad; si puede darse racionalidad en organismos cibernéticos *–cyborg-,* si la dignidad personal puede o no ser reconocida a los simios, etc. En estas disputas se propondrán argumentos a favor y en contra, con ánimo de alcanzar en la medida de lo posible conclusiones fundadas.

- *Sustituyendo el texto asociado al contenido de la materia 4 del módulo 1 por el siguiente, más detallado:* Esta materia pretende en general promover en el estudiante una actitud de investigación acerca de la vida humana, reconociendo en la racionalidad el principio sobre el que se asienta. Y específicamente pretende integrarse en la metodología de la investigación de uno de los departamentos de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universitat Abat Oliba CEU o de sus grupos de investigación, colaborando en algunas de sus actividades de investigación antropológica en orden a obtener resultados verificables, como comunicaciones en Congresos, capítulos de obras colectivas, etc., vinculados a la propia línea de investigación del alumno.

- *Sustituyendo el texto asociado al contenido de la materia 5 del módulo 1 por el siguiente, más detallado:* Esta materia pretende en general promover en el estudiante

CSV: 424538891070627023715813 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

una actitud de investigación acerca de la vida humana, reconociendo en la racionalidad el principio sobre el que se asienta. Y específicamente pretende, a partir de la tutorización de un profesor, la elaboración de un proyecto de investigación en el que aplique las metodologías propias de la investigación antropológica. Dicho proyecto no supondrá haber realizado la investigación, sino mostrar que se tiene una noción clara del objeto de la misma y del modo de realizarla; e incluirá necesariamente estos apartados: Título provisional del TFM (y subtítulo, si procede); planteamiento general y objetivos del trabajo; estado de la cuestión; metodología; plan de trabajo con una estimación de calendario; índice provisional y bibliografía inicial.

- *Sustituyendo el texto asociado al contenido de la materia 1 del módulo 2 por el siguiente, más detallado:* Esta materia pretende en general promover en el estudiante una actitud de investigación acerca de la vida humana, reconociendo en la racionalidad el principio sobre el que se asienta. Y específicamente pretende, a partir de las propuestas del profesor en un formato de clase magistral, que el alumno reconozca los diferentes principios sobre los que se articula el saber acerca de la vida social: la naturaleza sociable del hombre, la ordenación de la palabra humana a la comunidad política y de ésta al bien común, etc. Estos principios se buscarán mediante el siguiente proceder argumentativo: primero se analizarán los diferentes modos de entender el significado de los términos referidos a dichos principios –"sociabilidad", "comunicación", "sociedad", "bien común", "justicia", etc.-; después se cuestionará la existencia de cada uno de ellos, contrastando argumentos a favor y en contra; después se buscará aquello que los define esencialmente, contrastando definiciones diversas; después se indagará cuál es el sujeto de cada una de dichas realidades –el individuo o una realidad colectiva; la infraestructura o la superestructura; el ser, la acción o la relación-; después se planteará la cuestión acerca de si hay un fin al que se ordene la vida humana y personal en sociedad; y finalmente se abordarán los efectos manifestativos de dicha vida social, como el lenguaje, las relaciones sociales, la ley, el poder político, la historia, etc.

- *Sustituyendo el texto asociado al contenido de la materia 2 del módulo 2 por el siguiente, más detallado:* Esta materia pretende en general promover en el estudiante una actitud de investigación acerca de la vida humana, reconociendo en la racionalidad el principio sobre el que se asienta. Y específicamente pretende, a partir de las aportaciones del profesor y los otros alumnos en el seminario, que el alumno profundice en las más relevantes concepciones sociales y políticas mediante el estudio avanzado de diferentes tratados *De Re Publica*. Dichas concepciones sociales y políticas se buscarán en algunos tratados representativos de la historia del pensamiento, como, por ejemplo, *República* de Platón, *Política* de Aristóteles, *De Regno* de Tomás de Aquino, *El Príncipe* de Maquiavelo, *Leviatán* de Thomas Hobbes, etc.-, seleccionándose cada año aquellos que se consideren más convenientes.

- *Sustituyendo el texto asociado al contenido de la materia 3 del módulo 2 por el siguiente, más detallado:* Esta materia pretende en general promover en el estudiante una actitud de investigación acerca de la vida humana, reconociendo en la racionalidad el principio sobre el que se asienta. Y específicamente pretende, a partir de las propuestas del profesor, que los alumnos disputen acerca de diferentes cuestiones de actualidad suscitadas en la asignatura "Tratados *De Re Publica*", como, por ejemplo, si la ley se funda en la naturaleza o en la voluntad contractual; si existe un bien común; si es la conciencia social la que determina la conciencia individual; si es posible conocer la ordenación de la historia a una plenitud, etc. En estas disputas se propondrán argumentos a favor y en contra, con ánimo de alcanzar en la medida de lo posible conclusiones fundadas.

- *Sustituyendo el texto asociado al contenido de la materia 4 del módulo 2 por el siguiente, más detallado:* Esta materia pretende en general promover en el estudiante una actitud de investigación acerca de la vida humana, reconociendo en la racionalidad el principio sobre el que se asienta. Y específicamente pretende integrarse en la metodología de la investigación de uno de los departamentos de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universitat Abat Oliba CEU o de sus grupos de investigación, colaborando en algunas de sus actividades de investigación social en orden a obtener resultados

CSV: 424538891070627023715813 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

verificables, como comunicaciones en Congresos, capítulos de obras colectivas, etc., vinculados a la propia línea de investigación del alumno.

- *Sustituyendo el texto asociado al contenido de la materia 5 del módulo 2 por el siguiente, más detallado:* Esta materia pretende en general promover en el estudiante una actitud de investigación acerca de la vida humana, reconociendo en la racionalidad el principio sobre el que se asienta. Y específicamente pretende, a partir de la tutorización de un profesor, la elaboración de un proyecto de investigación en el que aplique las metodologías propias de la investigación social. Dicho proyecto no supondrá haber realizado la investigación, sino mostrar que se tiene una noción clara del objeto de la misma y del modo de realizarla; e incluirá necesariamente estos apartados: Título provisional del TFM (y subtítulo, si procede); planteamiento general y objetivos del trabajo; estado de la cuestión; metodología; plan de trabajo con una estimación de calendario; índice provisional y bibliografía inicial.

- *Sustituyendo el texto asociado al contenido de la materia 1 del módulo 3 por el siguiente, más detallado:* Esta materia pretende en general promover en el estudiante una actitud de investigación acerca de la vida humana, reconociendo en la racionalidad el principio sobre el que se asienta. Y específicamente pretende proporcionar al alumno los instrumentos metodológicos requeridos para la elaboración ahora del Trabajo Fin de Máster y posteriormente de la Tesis Doctoral. Dichos instrumentos serán principalmente: acceso a las fuentes, tratamiento de textos, establecimiento del estado de la cuestión, argumentación lógica y redacción científica.

- *Sustituyendo el texto asociado al contenido de la materia 2 del módulo 3 por el siguiente, más detallado:* Como síntesis del Máster en Estudios Humanísticos y Sociales, y siempre en orden a la futura realización de la Tesis Doctoral, esta materia pretende que alumno elabore con la ayuda de un tutor un trabajo de investigación en el que aplique las metodologías propias de la investigación, y que habrá que defender ante un tribunal compuesto por tres profesores doctores vinculados a la línea de investigación del trabajo, atendiendo en todo momento a la normativa de la Universidad referente a la defensa de Trabajos Fin de Máster. El contenido del trabajo se adecuará a los intereses investigadores del alumno, siempre que pertenezca a una de las disciplinas de las ramas de Humanidades o de Ciencias Sociales. La finalidad del trabajo no es la propia de una Tesis Doctoral, sino la de demostrar una suficiencia investigadora que habilite al alumno a la posterior incorporación a un programa de doctorado en Humanidades o Ciencias Sociales.

Cuarta:

La motivación del informe referida a la Modificación requerida número 4 **(En general, deben diferenciarse claramente los contenidos de las diferentes materias del plan de estudios)** se atiende:

- *Con la descripción más detallada de los diferentes contenidos expuesta en la alegación precedente.*

Quinta:

La motivación del informe referida a la Modificación requerida número 5 **(Se debe revisar el número de horas asociadas a las distintas actividades formativas, para que exista una relación crédito-hora adecuada. Sirva como ejemplo la materia 1 del módulo 1, en donde solo se asignan 50 horas para una materia de 5 créditos y donde falta incluir el trabajo autónomo del estudiante. Dicho problema es generalizable a otras materias; p.e., materias 2 y 3 del mismo módulo, etc.)** se atiende:

- *Añadiendo a cada materia la actividad formativa 9: "trabajo autónomo del estudiante", y aplicando a cada una de ellas la siguiente asignación horaria para dicha actividad:* 75 horas y 5% presencialidad –excepto para la materia "Elaboración y defensa del TFM" que ya está convenientemente establecida.

CSV: 424538891070627023715813 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Sexta:

La motivación del informe referida a la Modificación requerida número 6 **(Se deben revisar las ponderaciones asociadas a los sistemas de evaluación, puesto que deben alcanzar el 100%. Sirva como ejemplo la materia 1 del módulo 1, en donde las ponderaciones solo representan el 20% del total. Dicho problema es generalizable a otras materias; p.e. materias 2 y 3 del mismo módulo)** se atiende:

- *Modificando para cada materia las ponderaciones asociadas a los sistemas de evaluación del siguiente modo:*

- NATURALEZA HUMANA Y SER PERSONAL

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de trabajos argumentativos	*90%*	*100%*
Evaluación de resúmenes de grabaciones de clases seguidas con posterioridad	*0%*	*10%*

- TRATADOS *DE HOMINE*

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de trabajos sobre fuentes primarias y secundarias	*90%*	*100%*
Evaluación de resúmenes de grabaciones de clases seguidas con posterioridad	*0%*	*10%*

- CUESTIONES ANTROPOLÓGICAS DE ACTUALIDAD

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de trabajos de confrontación de autores diversos	*90%*	*100%*
Evaluación de resúmenes de grabaciones de clases seguidas con posterioridad	*0%*	*10%*

- PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de prácticas internas tuteladas	*0%*	*100%*

- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICO

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación tutorial de revisión y evaluación, individual o grupal, de proyectos de investigación	*0%*	*100%*

- LA VIDA HUMANA EN LA COMUNIDAD POLÍTICA

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de trabajos argumentativos	*90%*	*100%*
Evaluación de resúmenes de grabaciones de clases seguidas con posterioridad	*0%*	*10%*

- TRATADOS *DE RE PUBLICA*

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de trabajos sobre fuentes primarias y secundarias	*90%*	*100%*
Evaluación de resúmenes de grabaciones de clases seguidas con posterioridad	*0%*	*10%*

CSV: 424538891070627023715813 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- CUESTIONES SOCIALES DE ACTUALIDAD

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de trabajos de confrontación de autores diversos	*90%*	*100%*
Evaluación de resúmenes de grabaciones de clases seguidas con posterioridad	*0%*	*10%*

- PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de prácticas internas tuteladas	*0%*	*100%*

- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación tutorial de revisión y evaluación, individual o grupal, de proyectos de investigación	*0%*	*100%*

- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de trabajos sobre fuentes primarias y secundarias	*90%*	*100%*
Evaluación de resúmenes de grabaciones de clases seguidas con posterioridad	*0%*	*10%*

- ELABORACIÓN Y DEFENSA DEL TFM

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de una memoria de investigación expuesta oralmente por una comisión	*90%*	*100%*

Séptima:

La motivación del informe referida a la Modificación requerida número 7 **(... o debe asegurarse la participación activa síncrona del estudiante en las actividades formativas, o debe revisarse la modalidad de impartición del título)** se atiende:

- *Estableciendo la obligatoriedad de participación activa síncrona del estudiante en las actividades formativas, permitiéndose solo el porcentaje de ausencias establecido en el régimen general de la Universidad Abat Oliba CEU -20%-, y por las que se exigirá la realización de resúmenes evaluables de dichas actividades a partir de las grabaciones correspondientes.*

Octava:

La motivación del informe referida a la Modificación requerida número 8 **(Se debe justificar en mayor medida la especialización del profesorado en la materia que se impartirá. A título de ejemplo, véase profesor 3 o 5 para visualizar esta falta de información sobre la especialización del profesorado en el ámbito de la materia a impartir. Para poder valorar la suficiencia del profesorado, se debe explicar el número de horas de tutoría asociado a cada TFM)** se atiende:

- *Añadiendo para cada perfil de profesor el siguiente literal:*

Profesor 1	Sus áreas de conocimiento son: Antropología, Filosofía y Teoría de la educación. Su tesis doctoral fue sobre la persona como fundamento de la educación. Imparte la asignatura "Naturaleza humana y ser personal" desde el inicio del máster, así como las asignaturas "Filosofía" y "Teoría del conocimiento" en el nivel de grado. Es coordinador adjunto del programa de

CSV: 424538891070627023715813 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

	doctorado de "Humanidades para el mundo contemporáneo" de la CEU - Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO) y responsable de su línea "Filosofía y pensamiento". Es coordinador del grupo de investigación "Persona y vida personal". Ha sido vicerrector, decano y director del departamento de Humanidades.
Profesor 2	Sus áreas de conocimiento son: Antropología, Filosofía y Teoría de la educación. Su tesis doctoral fue sobre la prudencia política en Aristóteles y Max Weber. Imparte la asignatura "Tratados De Re Publica" desde el inicio del máster, así como las asignaturas "Antropología", "Ética" y "Ciencia Política" en el nivel de grado. Es miembro del equipo docente del programa de doctorado de "Humanidades para el mundo contemporáneo" de la CEU - Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO) en la línea "Filosofía y pensamiento". Es miembro investigador del grupo "Persona y vida personal". Ha sido director del departamento de Humanidades.
Profesor 3	Sus áreas de conocimiento son: Psicología General, Básica y Teórica. Su tesis doctoral es sobre los niveles epistemológicos de la praxis de psicología. Imparte la asignatura "Tratados De Homine" desde el inicio del máster, así como las asignaturas "Fundamentos de Psicología" y "Corrientes de psicología contemporánea" en el nivel de grado. Es miembro del equipo docente del programa de doctorado de "Humanidades para el mundo contemporáneo" de la CEU - Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO) en la línea "Filosofía y pensamiento". Es miembro investigador del grupo "Persona y vida personal". Es director del departamento de Psicología.
Profesor 4	Su área de conocimiento es: Sociología. Su tesis doctoral fue sobre el fundamento del poder político. Imparte docencia en la asignatura "Cuestiones sociales de actualidad" desde el inicio del máster, así como las asignaturas "Sociología" y "Psicología social" en el nivel de grado. Ha sido vicerrector de investigación.
Profesor 5	Sus áreas de conocimiento son: Literatura, Lenguas modernas y Didáctica de la Lengua. Su tesis doctoral fue sobre la axiología en la obra de J.L. Borges. Imparte docencia en la asignatura "Cuestiones antropológicas de actualidad" desde el inicio del máster, así como "Antropología" y "Literatura" en el nivel de grado. Es miembro del equipo docente del programa de doctorado de "Humanidades para el mundo contemporáneo" de la CEU - Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO) en la línea "Literatura y creación artística". Es coordinador del grupo de investigación "Familia, Educación y Escuela inclusiva". Ha sido vicerrector de investigación y es director del departamento de Humanidades.
Profesor 6	Sus áreas de conocimiento son: Antropología, Filosofía, Historia del Derecho. Su tesis doctoral fue sobre las fuentes de la obra del jurisconsulto Tomás Mieres. Imparte docencia en "Metodología de la investigación", en "Cuestiones antropológicas de actualidad" y en "Cuestiones sociales de actualidad" desde hace varios años, así como las asignaturas "Historia del Derecho" y "Antropología" en el nivel de grado. Es miembro investigador del grupo "Persona y vida personal". Es vicerrector de investigación.
Profesor 7	Su área de conocimiento es: Fundamentos del Derecho. Su tesis doctoral fue la Filosofía del Derecho de F. Eiximenis. Imparte docencia en "La vida humana en la comunidad política" desde hace varios años, así como las asignaturas "Teoría del Derecho" y "Filosofía del Derecho" en el nivel de grado. ". Es miembro colaborador del grupo "Persona y vida personal". Es delegada en la UAO del Instituto de Humanidades Ángel Ayala.
Profesor 8	Sus áreas de conocimiento son: Antropología, Filosofía, Ciencia Política y Sociología. Su tesis doctoral fue sobre la filosofía de la historia en diversos autores contemporáneos. Imparte docencia en las asignaturas "Cuestiones antropológicas de actualidad" y "Cuestiones sociales de actualidad" desde hace varios años, así como las asignaturas "Sociología" y "Doctrina social de la Iglesia" en el nivel de grado. Es miembro investigador del grupo "Persona y vida personal".
Profesor 9	Sus áreas de conocimiento son: Filosofía, Pedagogía general. Su tesis

CSV: 424538891070627023715813 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

	doctoral fue sobre los fundamentos metafísicos de la educación. Imparte docencia en las asignaturas "La vida humana en la comunidad política" y "Cuestiones antropológicas de actualidad" desde hace varios años, así como las asignaturas "Teoría de la educación" y "Educación y familia" en el nivel de grado. Es miembro investigador del grupo "Persona y vida personal".

- *Y aclarando que las 15 horas asignadas a cada uno de los profesores del programa al final de cada una de las asignaciones realizadas corresponden a las horas de tutoría asociadas al TFM.*

CSV: 424538891070627023715813 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

3 Competencias

3.1 Competencias Básicas y Generales

Código:	Competencia:
CG1	Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), mediante la identificación y planteamiento de problemas nuevos relacionados con las Humanidades y las Ciencias Sociales
CG2	Capacidad de resolución de estos problemas nuevos, mediante la utilización de una metodología de investigación adecuada al objeto de estudio: formulación de hipótesis, planteamiento del estado de la cuestión, identificación de fuentes, etc.
CG3	Capacidad para integrar sintéticamente los resultados de las investigaciones realizadas mediante la formulación de juicios conclusivos, a partir de argumentaciones racionalmente fundadas.
CG4	Capacidad para reflexionar sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos adquiridos y de los juicios alcanzados, mediante la elaboración de argumentaciones éticas que tengan en cuenta la dignidad personal común a todos los hombres y mujeres, así como su apertura a la relación interpersonal y a la convivencia social en orden a la paz y el bien común.
CG5	Capacidad para comunicar sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, mediante la elaboración y presentación de documentos científicos de diferente índole.
CG6	Capacidad de los estudiantes de poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan seguir estudiando en el ámbito de las Humanidades y las Ciencias Sociales de un modo que deberá ser en gran medida autodirigido o autónomo, mediante la elaboración tutorizada y defensa ante tribunal de un trabajo final de investigación.

3.2 Competencias Transversales

Código:	Competencia:
CT1	Hacer un uso eficaz e integrador de las tecnologías de la información y la comunicación en la actividad profesional
CT2	Comunicarse eficazmente, de forma oral o escrita, en castellano
CT3	Trabajar en equipos del mismo campo, interdisciplinarios y multiculturales, desarrollando actitudes de participación y colaboración proactiva
CT4	Generar propuestas de emprendimiento, innovación, investigación y liderazgo en la actividad profesional
CT5	Asumir un compromiso ético basado en la conciencia y la reflexión personal, en coherencia con los principios deontológicos de la profesión que serán expuestos de acuerdo con el ideario de la Universidad
CT6	Respetar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres
CT7	Favorecer el desarrollo sostenible y la responsabilidad social
CT8	Promover la integración del saber, favoreciendo la interrelación entre las diversas áreas de conocimiento

3.3 Competencias Específicas

Código:	Competencia:
CE1	Establecer las bases de la investigación en Ciencias Humanas, mediante el reconocimiento de los principios sobre los que se articulan el saber acerca de la vida humana.
CE2	Establecer las bases de la investigación en Ciencias Sociales, mediante el reconocimiento de los principios sobre los que se articulan el saber acerca de la vida social.
CE3	Adquirir una visión integral del ser humano en su dimensión inmanente y trascendente, mediante el estudio avanzado de las fuentes primarias correspondientes a las más relevantes concepciones acerca de la naturaleza humana y de la dignidad personal.
CE4	Adquirir criterios fundados y rigurosos acerca de la sociedad y la cultura actuales, mediante el estudio riguroso de la realidad presente así como de sus raíces históricas, con atención particular a las aportaciones de la Doctrina Social de la Iglesia.
CE5	Ser capaz de avanzar en la interpretación de las fuentes antropológicas primarias mediante la discusión guiada de las cuestiones antropológicas suscitadas a partir del estudio de las fuentes primarias y con el apoyo de las fuentes secundarias más autorizadas.
CE6	Ser capaz de avanzar en la interpretación de las fuentes sociológicas primarias mediante la discusión guiada de las cuestiones sociales suscitadas a partir del estudio de las fuentes primarias y con el apoyo de las fuentes secundarias más autorizadas.
CE7	Ser capaz de colaborar con otros investigadores, mediante la participación en actividades colectivas de investigación antropológica propias de la Universitat Abat Oliba CEU, que pretendan resultados verificables -comunicaciones en Congresos, capítulos de obras colectivas, etc.-.
CE8	Ser capaz de colaborar con otros investigadores, mediante la participación en actividades colectivas de investigación social propias de la Universitat Abat Oliba CEU, que pretendan resultados verificables ¿comunicaciones en Congresos, capítulos de obras colectivas, etc.-.
CE9	Ser capaz de expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.

4 Acceso y Admisión de Estudiantes

4.1 Sistemas de Información Previo

A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL ACCESO Y PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO

Con objeto de garantizar el derecho de acceso, la Universitat Abat Oliba CEU hace pública la información sobre la oferta de estudios a través del Sistema accesible de Información previa a la matriculación. Dicho sistema de información incluye en su publicidad los procedimientos, contenidos y criterios de admisión a la Universidad. Atendiendo a las características de esta titulación, **el perfil de ingreso recomendado** para el acceso al Máster en Estudios Humanísticos y Sociales es el de titulados y tituladas universitarios del ámbito de las Humanidades o de las Ciencias Sociales con vocación de investigación doctoral.

1. Órgano responsable. El diseño y la planificación del sistema accesible de información al alumnado de nuevo ingreso corresponden a la Secretaría General de la Universidad, y para su elaboración convoca la *Comisión de Información y Promoción de la Universidad*, de la cual forman parte los responsables de los servicios universitarios de Información, Admisiones y Gestión Académica. La gestión del sistema accesible de información para el acceso corresponde al *Servicio de Información y Promoción*. Esta unidad es la encargada de proporcionar la información y orientación necesaria a los futuros estudiantes interesados en acceder a la Universidad, de ejecutar todas las acciones de promoción pública, y de elaborar anualmente los informes previstos en el sistema de garantía interna de la calidad de la Universidad.

2. Contenidos del proceso. La información proporcionada a los estudiantes de nuevo ingreso incluye las vías de acceso prioritarias, así como el perfil de ingreso recomendado para cada una de las titulaciones

3. Procedimientos. La UAO articula la información y orientación previa a la matriculación de los estudiantes a través de dos procedimientos:

• Información personal. Se trata de información personalizada orientada a los estudiantes que deseen acceder a los estudios de postgrado ofertados por la Universidad, así como a sus familiares, mediante entrevistas personales con un equipo de profesionales especializados y con profesores de las titulaciones sobre las cuales manifiesta interés el candidato.

CSV: 424538913295670840584085 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

• Información colectiva. Asimismo, la UAO organiza y/o participa en los siguientes actos de carácter colectivo, con los que desea dar a conocer de manera específica cada una de las titulaciones que se imparten en la Universidad:

a) Jornadas de Puertas Abiertas con objeto de que los candidatos y sus familiares conozcan personalmente la UAO.

b) Asistencia a las principales ferias y certámenes públicos de formación en España.

4. Mecanismos de información. Los mecanismos de difusión que utiliza la UAO para informar a los potenciales estudiantes de nuevo ingreso son los que se detallan a continuación:

• Medios de difusión personales. Se trata de los siguientes medios y soportes de comunicación de carácter personal:

a) Desarrollo y mantenimiento de una página web explicativa de las características de las titulaciones y de las actividades informativas que se llevan a cabo.

b) Presencia en los principales buscadores y portales de formación en Internet.

c) Desarrollo de soportes informativos con las características de los programas formativos, tanto gráficos como multimedia.

• Medios de difusión colectivos. Consiste en los siguientes medios y soportes de comunicación, ya utilizados actualmente, y que proporcionan una información de carácter general, tanto a los alumnos interesados como a sus familiares:

a) Inserciones publicitarias en la prensa diaria, informando sobre el calendario de pruebas de admisión a la UAO, así como de las fechas de las Jornadas de Puertas Abiertas.

b) Desarrollo de soportes informativos de las características de los programas académicos, tanto gráficos como multimedia.

SISTEMA DE ORGANIZACIÓN DE LA ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

Con objeto de facilitar la plena incorporación del alumnado de nuevo ingreso a la institución y a los estudios universitarios elegidos, la UAO dispone de un sistema de organización para su acogida y orientación. Este sistema se destina a la atención del alumnado ordinario de nuevo ingreso, siendo el alumnado proveniente de los programas de movilidad objeto de un sistema específico de atención a su llegada (véase el apartado 5.2 de la memoria).

1. Órgano responsable. El diseño y la planificación del sistema de organización de la acogida y orientación del alumnado de nuevo ingreso corresponden al Vicerrectorado de Estudiantes, y para su elaboración convoca la *Comisión de Acogida y Orientación de la Universidad*, de la cual forman parte los responsables de los servicios universitarios de Información, Admisiones, Estudiantes, Gestión Académica, Idiomas, Biblioteca, e Informática. La gestión del sistema de organización de la acogida y orientación del alumnado de nuevo ingreso corresponde al *Servicio de Estudiantes*, adscrito al Vicerrectorado de Estudiantes, que es la unidad responsable de coordinar la participación de los distintos

CSV: 424538913295670840584085 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

servicios universitarios en los procedimientos previstos por el sistema de organización. Esta unidad es la encargada de elaborar anualmente los informes previstos en el sistema de garantía interna de la calidad de la Universidad.

2. Procedimientos. El sistema de organización de la acogida y la orientación de nuevo alumnado se articula en los procedimientos concretos que conforman las Jornadas de Acogida y Orientación de la Universidad.

• Convocatoria. El Vicerrectorado de Estudiantes, a través del Servicio de Información, convoca anualmente en el mes de septiembre las Jornadas de Acogida y Orientación del nuevo alumnado.

• Destinatarios. Son convocados a las Jornadas todos los solicitantes de plaza a los que se haya concedido la credencial de admisión a la Universidad y efectuado la preceptiva reserva de plaza, con independencia de que hayan formalizado o no la matrícula en el momento de la convocatoria. En todo caso, la asistencia a las Jornadas es obligatoria.

• Información. La convocatoria se hace efectiva por carta y por correo electrónico, y la información sobre el contenido y la organización de las Jornadas también se encuentra disponible en la página web de la Universidad, en los servicios de Información, Admisiones, Estudiantes y Gestión Académica, así como en la Secretaría de Vicerrectorado de Estudiantes.

• Contenido. Las Jornadas de Acogida y Orientación de la Universidad se componen de una sucesión de actividades y sesiones:

a) Recepción: el Servicio de Información recibe a los nuevos alumnos en la entrada del Aula Magna y les hace entrega del programa de las Jornadas y de la documentación con la normativa universitaria.

b) Bienvenida institucional: las autoridades académicas de la Universidad dan la bienvenida a todos los nuevos alumnos reunidos en el Aula Magna. Ordinariamente, el Director del centro de implantación realiza el discurso de salutación institucional, el Secretario introduce los principales aspectos normativos del régimen académico, y el responsable del servicio de Estudiantes expone la organización de las Jornadas y sus objetivos.

c) Sesión informativa sobre los estudios: tras la bienvenida, el nuevo alumnado se distribuye hacia los espacios determinados por la organización. Allí reciben una sesión informativa de una hora aproximada de duración, a cargo del profesor responsable del programa, en la que se exponen: los objetivos generales del título, contenidos del plan de estudios, la metodología de enseñanza y aprendizaje, el sistema de evaluación, el régimen de permanencia y progreso en los estudios, el nivel requerido de lengua extranjera, la atención tutorial, y la organización del centro y las competencias de los órganos académicos.

d) Sesión informativa sobre los servicios universitarios: a continuación, los responsables de los servicios universitarios se van presentando de forma rotatoria a cada uno de los grupos de cada estudio, que a lo largo de una hora aproximada de duración reciben la información sobre: los recursos digitales y de información disponibles en el Servicio de Biblioteca, así como la normativa para su uso y consulta, a cargo de la persona responsable del servicio, la oferta de actividades deportivas universitarias y sus características a cargo de la persona responsable del servicio, la programación de la oferta de formación lingüística organizada por el Servicio de Idiomas, los protocolos de atención e información al alumnado del servicio de

CSV: 424538913295670840584085 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Estudiantes, con especial referencia al programa de ayudas al estudio, y la normativa de usos de los espacios universitarios y los mecanismos de seguridad, a cargo del responsable de Administración y Servicios de la Universidad.

e) Sesión de presentación de los tutores asignados a cada nuevo alumno. Los tutores informan del calendario de tutorías, horario de atención y ubicación de su despacho en el campus.

f) Sesión de formación para sobre el uso de la herramienta informática de apoyo a la docencia, el campus virtual, a cargo del Servicio Informático.

CSV: 424538913295670840584085 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

4.2 Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

¿Cumple requisitos de acceso según legislación vigente?

Criterios de admisión

4.2. Requisitos de accceso y criterios de admisión

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 20/2003, de 4 de julio, de reconocimiento de la Universitat Abat Oliba CEU, la admisión a los estudios implantados se somete al cumplimiento de los requisitos que establece la normativa vigente para acceder a las enseñanzas universitarias.

La Universitat Abat Oliba CEU regula el sistema de acceso del alumnado a sus centros y vela para que, tanto en la regulación como en la aplicación de esta regulación, se reconozca el derecho de acceso y el de permanencia, observándose los principios de igualdad, mérito y capacidad, sin ningún tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, disminución física o sensorial, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

La Comisión de Garantía de Calidad es la encargada de revisar, actualizar y, si procede, mejorar la definición del perfil de ingreso y el proceso de admisión de estudiantes. Para ello procede periódicamente al análisis de los marcos de referencia relativos a dichos procesos y al estudio de la situación actual del sistema universitario más próximo, del entorno social y del entorno profesional, considerando su relación con los contenidos de los programas formativos vigentes, proponiendo a la Junta de Gobierno el perfil de ingreso para su debate y aprobación.

La política de admisión de estudiantes es diseñada para que permita admitir alumnos cualificados, tanto desde el punto de vista académico como vocacional. Se enmarca dentro de la política de la Universidad, configurando un plan de promoción y orientación, elaborado con apoyo del Servicio de Información y Promoción, y que debe ser aprobado por la Junta de Gobierno.

El perfil de ingreso, aprobado -o ratificado si no hubiera cambios significativos- por la Junta de Gobierno se publica y difunde por los canales habituales: conferencias, programas de acogida, y otros mecanismos de difusión y publicidad. El responsable del Servicio de Información y Promoción es el encargado de gestionar el Plan de promoción y orientación, es decir, de la difusión de la información relativa a la oferta educativa de la Universidad, y de orientar a los estudiantes potenciales que lo soliciten.

* Solicitud de acceso (Postgrado)

Toda persona que desee acceder a los estudios de postgrado ofertados por la UAO deberá formalizar la correspondiente solicitud normalizada. Dicho documento es accesible directamente desde la página web corporativa, o bien pueden solicitarlo tanto del Servicio de Información como del de Admisiones. El período oficial ordinario de solicitud de plaza se inicia el primer día hábil del mes de enero y finaliza el día 15 de septiembre de cada año. Las solicitudes recibidas se registran y archivan por parte del Servicio de Admisiones, encuadernadas por anualidades y su uso posterior se limita estrictamente a cuantificar los datos estadísticos de demanda de plazas reclamados por el sistema universitario.

* Prueba General de Admisión

La Prueba General de Admisión al Máster Universitario en Estudios Humanísticos y Sociales se realiza en la fecha acordada con el candidato. Éste puede presentarse a una única convocatoria anual. Para efectuar la prueba de acceso, los solicitantes deben aportar la documentación que informe sobre los estudios de origen que amparan su derecho de ingreso a la universidad. Ésta se estructura en cuatro partes, ordenadas a valorar la adecuación del candidato al perfil de ingreso en estos estudios:

a) Test de admisión. Tiene por objeto la evaluación de aptitudes y capacidades (de argumentación, de memoria, de expresión y ritmos de aprendizaje). Se compone de una parte general y otra específica para esta titulación. Su contenido es dinámico y se revisa anualmente. En su diseño inicial participó una consultora externa especializada en procesos de selección, que continúa asesorando en su seguimiento técnico. Este apartado será objeto de valoración cuantitativa en relación a las dos partes de que consta, de forma que cada una de ellas tendrá un valor máximo de 5 puntos. La ponderación respecto al total de la prueba es del 25%.

b) Expediente académico de los estudios de origen. Este expediente es objeto de ponderación y valoración en relación con los estudios previos de los candidatos La valoración total de este apartado se sitúa entre 0 y 10 puntos (según la calificación final de los estudios previos). La ponderación de este apartado respecto al total de la prueba es del 25%.

c) Entrevista personal. Se dirige a valorar la idoneidad del perfil de los candidatos en relación con los estudios realizados, cuya realización compete al responsable de los estudios o persona delegada para ello. Esta persona (siempre un docente vinculado a los estudios) está obligada a realizar un informe a partir de un modelo normalizado único. La entrevista será puntuada por el responsable del programa, de 0 a 10 puntos, en función de la idoneidad y las competencias mostradas por el candidato en el desarrollo de la entrevista, siendo la ponderación de la misma del 25%.

d) Experiencia profesional relacionada con el objeto de estudio del Máster. La experiencia profesional comprende, tanto las prácticas obligatorias o voluntarias en los estudios de origen, como la propia experiencia profesional del candidato. Así, este apartado será objeto de valoración entre 0 y 10 puntos, mientras que la ponderación respecto al total de la prueba es del 25%.

En cualquier caso, la admisión y selección quedará restringida a las plazas ofertadas para el máster, dentro del marco que determine la Universitat Abat Oliba CEU o disposiciones de orden superior. En caso de existir mayor demanda que oferta de plazas, la selección del alumnado se realizará con la media aritmética ponderada de los apartados a)+b)+c)+d), y en caso de producirse un empate en la puntuación de diferentes candidatos para acceder a la última plaza disponible, se atenderá al orden de solicitud de plaza para esta titulación.

* Resolución de solicitudes

Una vez completados y reunidos los cuatro informes que configuran la Prueba General de Admisión, el Servicio de Admisiones elabora una propuesta de resolución sobre la base siguiente:

a) Si los cuatro informes son favorables, es decir, más de 5 puntos en cada uno de ellos, se propone de oficio la admisión

b) Si tres informes son favorables, la resolución pasa a la Comisión de Admisiones

c) Si dos informes son favorables, la resolución pasa a la Comisión de Admisiones

d) Si sólo un informe (o ninguno) es favorable, se propone de oficio la denegación.

La Comisión de Admisiones de postgrados, presidida por el Secretario General y constituida por el Vicerrector de Estudiantes y el Vicerrector de Postgrados, resuelve las solicitudes a partir de las evidencias de los informes de la Prueba General y de acuerdo con el informe ad hoc que se requiere en cada caso al responsable de los estudios solicitados, sin perjuicio que en algunos casos pueda requerirse también informe a profesores de materias determinadas de dichos estudios. La resolución positiva comporta la concesión de la Credencial de Admisión, que es el documento en el que se reconoce el derecho a plaza en unos estudios determinados de la UAO, condicionado siempre a la acreditación de los títulos que dan acceso a la matriculación en dichos estudios. Esta credencial de admisión sólo tendrá validez para el curso académico sobre el que se solicita plaza. La resolución negativa comporta la emisión de la carta denegatoria normalizada, en la que se hace constar la imposibilidad de atender la solicitud por parte de la universidad.

En cualquier caso, la admisión de los candidatos quedará restringida a las plazas ofertadas para el máster, dentro del marco que determine la Universitat Abat Oliba CEU o disposiciones de orden superior. En caso de existir mayor demanda que oferta de plazas, la selección del alumnado se realizará con la media aritmética ponderada de los apartados a)+b)+c)+d), y en caso de que existan dos o más candidatos que hayan obtenido la misma puntuación, el orden de selección para acceder a la última plaza disponible vendrá determinado en base al orden de solicitud de plaza para esta titulación.

* Reserva de plaza y solicitud de beca

En la Credencial de Admisión figura un plazo de tiempo y unas instrucciones para efectuar una reserva de plaza a cuenta del importe final de la matriculación. El abono en tiempo de dicha reserva otorga el derecho a solicitar becas del programa de la Universidad, que se conceden progresivamente de acuerdo con el presupuesto fijado al efecto. En caso de no efectuar dicha reserva en el plazo previsto, la Universidad se reserva el derecho de adjudicar dicha plaza a otros candidatos sucesivos. El abono de la reserva fuera del plazo sólo se admite en caso que los estudios solicitados dispongan de plazas vacantes.

REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

* Vías de acceso:

Acceso ordinario a los estudios de máster

1. Acceso ordinario a los másteres: para acceder a un máster oficial será imprescindible tener un título universitario oficial, es decir, de licenciado, ingeniero o arquitecto, o también de diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico; o un título expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que permita el acceso a las enseñanzas de máster oficial; o un título alieno al EEES. En este último caso será necesaria o bien la homologación correspondiente a un título universitario oficial español o bien que la Universitat Abat Oliba CEU compruebe (sin que sea necesaria su homologación) que los estudios se corresponden con una formación equivalente a los títulos universitarios oficiales españoles y que faculten, en el país donde se ha expedido el título, para acceder a estudios de máster oficial

2. La aceptación en un máster oficial no implicará en ningún caso la homologación del título previo ni su reconocimiento para ninguna otra finalidad que la de cursar enseñanzas de máster. En todos los casos la admisión efectiva dependerá de los criterios de valoración que establezcan la UAO CEU y el máster.

3. La Secretaría General deberá resolver cualquier reclamación presentada sobre la resolución del proceso selectivo.

* Perfil de ingreso recomendado:

El perfil de ingreso recomendado para el acceso al Máster en Estudios Humanísticos y Sociales: Titulados universitario del ámbito de las Humanidades o de las Ciencias Sociales con vocación de investigación doctoral.

* Formación previa específica requerida:

- Superación de la Prueba General de Admisión de Postgrados

* Criterios de admisión:

- Competencias básicas de argumentación, memoria, expresión y ritmos de aprendizaje, evaluadas en la Prueba General de Admisión de Postgrados

- Idoneidad del perfil de los candidatos en relación con los estudios realizados.

4.3 Apoyo a Estudiantes

4.3. Apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Con objeto de facilitar la plena incorporación del alumnado de nuevo ingreso a la institución y a los estudios universitarios elegidos, la Universitat Abat Oliba CEU dispone de un sistema de apoyo y orientación al alumnado.

1. Órgano responsable. El diseño y la planificación del sistema de apoyo y orientación del alumnado corresponden al Vicerrectorado de Estudiantes, y para su elaboración convoca la Comisión de Acción Tutorial de la Universidad, de la cual forman parte los responsables de los servicios universitarios Postgrados, Atención al Estudiante, Atención Tutorial, Orientación Psicológica y Atención a la Discapacidad, Internacional y, Prácticas y Empleo, así como la dirección de los departamentos de Psicología y de Humanidades de la Universidad.

La gestión del sistema de apoyo y orientación al alumnado corresponde al Servicio de Acción Tutorial, adscrito al Vicerrectorado de Estudiantes, que es la unidad responsable de coordinar la participación de los distintos servicios universitarios en los procedimientos previstos por el sistema y de elaborar anualmente los informes previstos en el sistema de garantía interna de la calidad de la Universidad.

2. Contenidos del sistema de apoyo y orientación. El sistema de apoyo y orientación al alumnado se fundamenta en la labor de tutoría, materializada en una determinada acción tutorial y ordenada de acuerdo con el Plan de Acción Tutorial de la Universidad.

* Tutoría:

El apoyo y orientación al alumnado en la Universitat Abat Oliba CEU se concibe, de acuerdo con el llamado Modelo Tutorial Globalizador, como una atención continua y permanente del alumnado, que hace el profesorado tutor, en coordinación con el resto de profesorado, con la intención de conocer a fondo y ayudar u orientar personal, académica y profesionalmente a cada alumno en función de sus características, intereses y necesidades personales. De acuerdo con el modelo expuesto, las funciones que asume la tutoría universitaria son:

a) Facilitar el desarrollo personal del alumnado

b) Supervisar el progreso académico del alumnado

c) Dar a conocer entre el alumnado la organización institucional y sus normas

d) Ofrecer al alumnado un referente de confianza y autoridad

e) Gestionar las demandas del alumnado ante la universidad

* Acción tutorial: Es el proceso de ayuda y orientación que lleva a cabo el profesorado tutor para contribuir en el desarrollo integral del alumnado. El contenido de la acción tutorial para el postgrado pretende los siguientes objetivos:

- Facilitar al alumnado el proceso de transición entre la Universidad y el mundo profesional.

- Orientar y supervisar al alumnado en sus prácticas en empresas y entidades externas.

- Tutorizar la elaboración del Trabajo Fin de Máster

- Facilitar al alumnado la conversión en términos de competencias profesionales los aprendizajes académicos.

- Estimular en el alumnado la búsqueda de conocimiento sobre las opciones profesionales.

- Estimular en el alumnado la continuación de su formación y su actualización.

- Estimular en el alumnado la investigación y el acceso a los estudios de tercer ciclo.

* Plan de Acción Tutorial: Es el conjunto de acciones sistemáticas y coordinadas de orientación personal, académica y profesional, diseñadas y planificadas por los tutores, profesores y técnicos con la colaboración de la comunidad universitaria, que tiene por objetivo guiar, supervisar y acompañar al alumno durante sus estudios universitarios de Postgrado, con el objetivo de contribuir a la formación integral del futuro profesional.

3. Procedimientos de apoyo y orientación del alumnado. La implantación del Plan de Atención Tutorial en la Universidad comporta la ejecución de diversos procedimientos:

* Selección del profesorado tutor: La selección del profesorado tutor corresponde al Consejo de Gobierno de la Universidad, a propuesta del Vicerrectorado de Estudiantes, que en todo caso atiende a los siguientes criterios:

- La propuesta debe prever como mínimo un profesor tutor por cada diez alumnos matriculados en cada uno de los estudios de Máster.

- La propuesta debe acreditar la formación recibida por el profesorado para el ejercicio de la función tutorial, así como su experiencia si se da el caso.

- La propuesta debe respetar la igualdad entre las personas y evitar la discriminación.

- La propuesta sólo puede incluir profesorado con dedicación parcial a la Universidad en caso de insuficiente número de profesorado con dedicación completa para cubrir las necesidades del contingente de alumnos.

- La propuesta sólo puede incluir profesorado con encargos de gestión si sus funciones al servicio de la universidad no superan el tercio de su dedicación y la persona interesada manifiesta su disponibilidad para ello.

* Asignación del profesorado tutor: Tras la aprobación de la propuesta anual de profesorado tutor de postgrado, el Vicerrectorado de Estudiantes, en colaboración con los directores de Departamento responsables de cada titulación de postgrado y con el director de la Unidad de Postgrados, procede a resolver la asignación de alumnado a cada profesor tutor previo el inicio de las clases. En este proceso se deben respetar diversas reglas internas:

La función tutorial encomendada a un profesor tutor no puede superar el tercio de su dedicación semanal a la Universidad.

Al alumnado debe asignársele tutores que sean profesores suyos en al menos uno de los dos semestres del curso académico.

Tutores y tutorandos pueden solicitar la revisión de las asignaciones ante el Servicio de Atención Tutorial, acreditando las razones que concurren al caso, y son atendidas si cuentan con el informe favorable del responsable de los estudios.

* Formación del profesorado tutor: El Vicerrectorado de Estudiantes convoca semestralmente el Seminario de Formación y Actualización Tutorial, al que puede acceder todo el profesorado, con independencia de que estén realizando o no funciones tutoriales. El seminario lo coordina el Servicio de Atención Tutorial y se estructura en tres partes:

- Exposición del conjunto de normativas que rigen la vida del alumnado universitario, y cuyo conocimiento actualizado corresponde transmitir en la acción tutorial, a cargo del Vicerrector de Estudiantes o persona en quien delegue.

- Talleres sobre los contenidos fijados por el Plan de Acción Tutorial para la fase correspondiente del desarrollo académico del alumnado. Su impartición corre a cargo de especialistas coordinados por los responsables de los departamentos de Psicología y de Humanidades, excepto las relacionadas con las tecnologías de la información, que recaen sobre el Servicio Informático de la Universidad.

- Sesión de debate sobre la situación actual del desarrollo de la acción tutorial con la participación de tutores, expertos y autoridades académicas acerca de los logros, las dificultades y los retos de la acción tutorial. Este debate actúa de procedimiento de consulta interna para la mejora de la calidad de la acción tutorial y sus aportaciones se incorporan al informe anual que elabora el Servicio de Atención Tutorial de la Universidad.

* Seguimiento de la acción tutorial: El Vicerrectorado de Estudiantes facilita a los tutores el acceso a la aplicación informática de Acción Tutorial en el campus virtual de la Universidad que les permite acceder a toda la información académica de sus tutorandos, disponer de una herramienta de comunicación con estos alumnos y de unos modelos normalizados de fichas e informes que deben mantener actualizados. Los tutores deben cumplimentar un informe de cada tutorando, donde constará el cumplimiento de las visitas, los problemas específicos que cada uno le plantee y cualquier otra circunstancia que permita un seguimiento de los estudios del alumnado.

* Evaluación de la acción tutorial: El Vicerrectorado de Estudiantes, a través del Servicio de Atención Tutorial, presenta anualmente al Consejo de Gobierno de la Universidad un informe de evaluación del seguimiento de la atención tutorial durante el curso. En dicho informe se integran, agrupados siempre por estudios y por fases, los datos cuantitativos proporcionados por la aplicación informática de Acción Tutorial, con los datos cualitativos proporcionados por las encuestas al profesorado tutor y a los tutorandos, obtenidos anualmente por el Servicio de Atención Tutorial. El informe de evaluación anual incorpora, si procede, propuestas de mejora de la calidad en la atención tutorial, que pueden tener naturaleza normativa, organizativa o procedimental.

4. Procedimientos especiales de apoyo y orientación del alumnado. El sistema general de apoyo y orientación al alumnado contempla procedimientos especiales en función de ámbitos determinados:

* Competencias lingüísticas: Tal y como se describe en el sistema de organización de la movilidad del alumnado, el Servicio de Idiomas de la Universidad organiza cursos y talleres especializados en la adquisición de competencias lingüísticas, ya sea para el alumnado extranjero que cursa algún semestre en la Universidad, al que se ofrece un programa de capacitación en lengua española y catalana, como al alumnado propio que se dispone a realizar estancias en universidades extranjeras, al que se ofrece formación en idioma inglés, italiano y alemán. Para el alumnado en general, además del programa de cursos del servicio de Idiomas, la Universidad pone a disposición el Aula de Autoaprendizaje, que dispone de materiales de formación lingüística tanto en soporte tradicional como en el formato de las nuevas tecnologías de la información, y que permite un progreso individualizado en la adquisición de estas competencias.

* Prácticas externas: Al alumnado se le asigna un tutor de prácticas, quien supervisa y evalúa el rendimiento del tutorando.

* Orientación psicológica y atención a la discapacidad: El Servicio de Orientación Psicológica de la Universidad ofrece al alumnado que lo requiera su asesoramiento psicológico y psicoeducativo para mejorar su rendimiento académico, y colabora con el Servicio de Prácticas y Empleo en el proceso de orientación profesional, atendiendo a aquellos alumnos que manifiesten dificultades especiales a la hora de elegir su futuro profesional.

* Pastoral Universitaria: El Servicio de Pastoral de la Universidad ofrece seminarios sobre determinados aspectos de la teología y espiritualidad católica. También ofrece a toda la comunidad universitaria la posibilidad de asistir a la Eucaristía diaria, así como de ser atendidos por el sacerdote siempre que lo necesiten. Asimismo, se ocupa de la liturgia en la celebración de las fiestas religiosas y organiza actividades culturales

* Actividades culturales y deportivas: ampliar los conocimientos estrictamente académicos y adquirir competencias extracurriculares.

* Asistencia técnica: El Servicio Informático de la Universidad ofrece al alumnado y a toda la comunidad universitaria su Unidad de Asistencia al Usuario, que atiende los problemas e incidencias que se presenten con el uso de los ordenadores portátiles que la Universidad pone a disposición de todos sus alumnos matriculados.

4.4 Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de Créditos

	Mínimo	Máximo
Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias	0	0
Cursados en Títulos Propios	0	0
Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	0	9

Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

La Universitat Abat Oliba CEU (UAO CEU) dispone de un marco normativo que regula el sistema de reconocimiento de créditos en el ámbito de las enseñanzas de Máster Universitario y aplicable al presente título, como es el caso del reconocimiento de créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales de máster, en la misma o en otra universidad, son computados en enseñanzas distintas a efectos de la obtención del título de máster universitario. Concretamente, el "Capítulo VII. Adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos" del "Título II. Títulos oficiales de máster universitario¿ de la "Normativa reguladora de los estudios de postgrado" aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2017. En cumplimiento del Artículo 6 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la UAO CEU ordena su sistema de transferencia y reconocimiento de créditos con objeto de hacer efectiva la movilidad de los/as estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en ese Real Decreto. A continuación se incluyen los artículos citados de la normativa estatal, en primer lugar, y de la normativa interna, en segundo lugar.

Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales

Artículo 6. Reconocimiento y transferencia de créditos.

1. Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en este real decreto.

2. A los efectos previstos en este real decreto, se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

3. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

4. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de los dispuesto en el anexo I de este real decreto, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunidades

autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

5. En todo caso, las universidades deberán incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación los criterios de reconocimiento de créditos a que se refiere este artículo.

6. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

7. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

NORMATIVA REGULADORA DE LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO

(Aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universitat Abat Oliba CEU de 21 de febrero de 2017)

TÍTULO II. TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Capítulo VII. ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 39. Ámbito de aplicación

El presente capítulo aplicará a los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en los títulos universitarios oficiales de Máster de la Universitat Abat Oliba CEU, de conformidad con lo establecido en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del territorio nacional, así como la modificación de este con el R.D. 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 40. Definiciones

A los efectos de la presente Normativa se entenderá por:

1. ¿Titulación de origen¿: la conducente a un título universitario, en el que se hayan cursado los créditos objeto de adaptación, reconocimiento o transferencia.

2. ¿Titulación de destino¿: la que conduce a un título oficial de Postgrado respecto del que se solicita la adaptación, el reconocimiento o la transferencia de créditos.

3. ¿Adaptación de créditos¿: la aceptación por la Universitat Abat Oliba CEU de los créditos correspondientes a estudios previos al R.D. 1393/2007 (en adelante, ¿estudios previos¿), realizados en esta u otra Universidad.

4. ¿Reconocimiento¿: la aceptación por parte de la Universitat Abat Oliba CEU de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales o en enseñanzas universitarias no oficiales, en la misma u otra Universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universitat Abat Oliba CEU a efectos de la obtención de un título oficial. La acreditación de experiencia laboral y profesional podrá ser objeto de reconocimiento, según la normativa vigente.

5. ¿Transferencia¿: la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por el alumnado, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

6. ¿Resolución sobre Reconocimiento y Transferencia¿: documento a través del cual el órgano competente acuerde el reconocimiento, y/o la transferencia de los créditos objeto de solicitud o su denegación total o parcial. En caso de resolución positiva, deberán constar: los créditos reconocidos y/o transferidos y, en su caso, los módulos, materias o asignaturas que deberán ser cursados y los que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos y/o transferidos.

7. ¿Enseñanzas universitarias oficiales¿: las que conducen a títulos de Postgrado, con validez en todo el territorio nacional; surten efectos académicos plenos y habilitan, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas, según la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

Artículo 41. Reconocimiento de créditos en el Máster

1. En los títulos oficiales de Máster podrán ser reconocidas materias, asignaturas o actividades relacionadas con el Máster en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario.

2. También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores no universitarias y en enseñanzas universitarias no oficiales, así como la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

3. El número de créditos que sea objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

4. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido suspendido

definitivamente y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia. En cualquier caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 42. Estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional e internacional de la Universitat Abat Oliba CEU

1. Los criterios de reconocimiento serán de aplicación a los estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional o internacional, o en régimen de libre movilidad internacional, de acuerdo con la normativa que sobre esta materia esté vigente en cada momento en la Universitat Abat Oliba CEU.

2. En los casos de estudios interuniversitarios conjuntos o de estudios realizados en un marco de movilidad, establecidos mediante programas o convenios nacionales o internacionales, el cómputo de los resultados académicos obtenidos se regirá por lo establecido en sus respectivas normativas, y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino.

Artículo 43. Otros estudios de Educación Superior realizados en universidades extranjeras

Los estudios realizados en universidades extranjeras no sujetos a la normativa en materia de movilidad internacional de la Universitat Abat Oliba CEU podrán ser reconocidos por el órgano competente, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

Artículo 44. Transferencia de créditos

Se incorporará al expediente académico de cada estudiante la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas y superadas con anterioridad en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y cuyo reconocimiento o adaptación no se solicite o no sea posible conforme a los criterios anteriores.

Artículo 45. Órgano competente

Los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos son competencia del Vicerrector de Ordenación Académica, quien podrá delegar en el Director de la Unidad de Postgrado. En este caso, dicho órgano resolverá de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 46. Inicio del procedimiento

1. Los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos se iniciarán mediante solicitud del estudiante interesado en el Servicio de Gestión Académica. Será requisito imprescindible que dicho estudiante se encuentre admitido y matriculado en el Máster de destino salvo que el procedimiento de reconocimiento se haya iniciado con el único objeto de ser admitido en la titulación.

2. Cada curso académico, la Universitat Abat Oliba CEU establecerá los plazos de solicitud pertinentes.

Artículo 47. Resolución y recursos

1. Decanato deberá resolver en el plazo máximo de un mes a contar desde la finalización del plazo de solicitud. Transcurrido dicho plazo se entenderá desestimada la solicitud.

2. La resolución deberá especificar claramente los módulos, materias y/o asignaturas o los créditos a que se refiere y deberá ser motivada.

3. Las notificaciones deberán realizarse a los interesados/as en el plazo y forma regulados en la legislación vigente.

4. Contra estas resoluciones, los interesados podrán presentar recurso de reposición ante el Rector de la Universitat Abat Oliba CEU, cuya resolución será inapelable.

Artículo 48. Anotación en el expediente académico

Todos los créditos logrados por el estudiante, que hayan sido objeto de reconocimiento y transferencia, así como los superados para la obtención del correspondiente Título serán incorporados en su expediente académico y reflejado en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios que establezca la normativa de la Universitat Abat Oliba CEU.

Artículo 49. Calificaciones

1. Se mantendrá la calificación obtenida en los estudios oficiales previos a los reconocimientos de créditos. En caso de que coexistan varias materias de origen y una sola de destino, la calificación será el resultado de realizar una media ponderada.

2. En el supuesto de no existir calificación, no se hará constar ninguna y no se computará a efectos de baremación del expediente.

3. El reconocimiento de créditos procedentes de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales incorporará la calificación de 5.

4.4.1 Documento asociado al Título Propio

No se ha adjuntado el documento correspondiente.

4.5 Complementos Formativos

Complementos Formativos

Se establecen unos complementos formativos consistentes en una sola asignatura de Introducción a la Filosofía. Esta asignatura, de 5 ECTS, se impartirá al comienzo del Máster (primer semestre). Deberán seguir la asignatura los alumnos/as que no hayan cursado ninguna asignatura de filosofía en la titulación previa que da acceso al máster. La Comisión de Admisiones revisará el expediente académico de los estudios de origen aportado por cada estudiante para indicar la obligatoriedad de realizar este complemento de formación en función del criterio mencionado.

5 Planificación de las Enseñanzas

5.1 Descripción del Plan de Estudios

A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS ECTS
Obligatorias	30
Optativas	10
Prácticas Externas	0
Trabajo Fin de Máster	20
Total	60

2. Ordenación del plan de estudios resumido

Módulo	Materia	Tipo	Semestre	Créditos ECTS
Módulo 1: RACIONALIDAD Y VIDA HUMANA 20 ECTS	Naturaleza humana y ser personal	OB	1	5
	Los tratados De Homine	OB	1	5
	Cuestiones antropológicas de actualidad	OP	1	5
	Prácticas de investigación antropológica	OP	1	5
	Proyecto de investigación antropológica	OB	1	5
Módulo 2: TEORÍA, PRAXIS Y ORDEN POLÍTICO 20 ECTS	La vida humana en la comunidad política	OB	2	5
	Los tratados De Re Publica	OB	2	5
	Cuestiones sociales de actualidad	OP	2	5
	Prácticas de investigación social	OP	2	5
	Proyecto de investigación social	OB	2	5
Módulo 3: TRABAJO FIN DE MÁSTER 20 ECTS	Metodología de la investigación	TFM	1	5
	Elaboración y defensa del TFM	TFM	2	15

CSV: 418502234812550673419279 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

El Máster en Estudios Humanísticos y Sociales se caracteriza por abarcar un área académica de gran amplitud, lo que no se contradice, sin embargo, con los contenidos del plan de estudios. Éstos, en efecto, mantienen un carácter de profundización en aquello que no es accesorio en las Humanidades y Ciencias Sociales, sino nuclear: la racionalidad, la naturaleza humana, la dignidad del ser personal, la comunidad política, etc. Por otra parte, este tratamiento permite al alumno iniciarse en una investigación que podrá configurarse de muchos modos, según cuáles vayan a ser unos intereses académicos que él mismo irá descubriendo, potenciándose de esta manera la autonomía propia del estudiante de doctorado.

En consecuencia, el plan de estudios del Máster en Estudios Humanísticos y Sociales se ha articulado en dos grandes líneas de investigación complementarias: la antropológica y la social; cada una de ellas se ha estructurado en asignaturas que tocan lo nuclear de cada área y que pretenden iniciar al alumno en un proceso hacia una investigación autónoma que la ayude a definir sus intereses académicos; y se concluye este proceso con la elaboración de un trabajo de investigación que disponga al alumno a la posterior elaboración de la tesis doctoral.

3. Abordaje de las competencias transversales en las diferentes materias y asignaturas.

A continuación, exponemos cómo se alcanzarán las competencias transversales en las diferentes materias de la titulación.

A modo de síntesis presentamos una tabla en la que se indica qué competencias transversales se alcanzarán en cada materia.

Materia/Competencia transversal	CT1	CT2	CT3	CT4	CT5	CT6	CT7	CT8
Naturaleza humana y ser personal		X			X			X
Tratados De Homine		X			X			X
Cuestiones antropológicas de actualidad	X		X	X		X	X	
Prácticas de investigación antropológica	X		X	X		X	X	
Proyecto de investigación antropológica	X		X	X		X	X	
La vida humana en la comunidad política		X			X			X
Tratados De Re Publica		X			X			X
Cuestiones sociales de actualidad	X		X	X		X	X	
Prácticas de investigación social	X		X	X		X	X	
Proyecto de investigación social	X		X	X		X	X	
Metodología de la investigación	X	X	X				X	X
Elaboración y defensa del TFM	X	X	X			X	X	X

Seguidamente describimos en concreto cómo se contribuye a alcanzar cada competencia transversal en las diferentes materias:

- **CT1 Hacer un uso eficaz e integrador de las tecnologías de la información y la comunicación en la actividad profesional**. Esta competencia transversal se adquiere principalmente en las materias en las que el objeto de estudio tiene más que ver con la actualidad social y cultural (Cuestiones antropológicas de actualidad, Prácticas de investigación antropológica, Proyecto de investigación antropológica, Cuestiones sociales de actualidad, Prácticas de investigación social, Proyecto de investigación social) así como con las materias más directamente relacionadas con la realización de ejercicios académicos relacionados con la investigación (Metodología de la investigación, Elaboración y defensa del TFM) en las que es más necesario el uso de formas actualizadas de información y comunicación telemática.

- **CT2 Comunicarse eficazmente, de forma oral o escrita, en castellano**. Esta competencia transversal se aborda especialmente en aquellas materias que requieren el

CSV: 418502234812550673419279 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

desarrollo de habilidades relacionadas con la argumentación y el razonamiento lógico (Naturaleza humana y ser personal, Tratados De Homine, La vida humana en la comunidad política, Tratados De Re Publica) así como en las relacionadas más directamente con los aspectos formales de la investigación académica (Metodología de la investigación, Elaboración y defensa del TFM).

- **CT3 Trabajar en equipos del mismo campo, interdisciplinarios y multiculturales, desarrollando actitudes de participación y colaboración proactiva.** Esta competencia transversal se adquiere principalmente en las materias en las que el objeto de estudio favorece la atención a las diversas manifestaciones del pluralismo social y cultural en el contexto de la investigación científica en general y en particular en el ámbito de las humanidades (Cuestiones antropológicas de actualidad, Prácticas de investigación antropológica, Proyecto de investigación antropológica, Cuestiones sociales de actualidad, Prácticas de investigación social, Proyecto de investigación social). También serán ocasión propicia para el desarrollo del trabajo en equipo tanto con investigadores del mismo campo como de campos diferentes la realización de las materias más directamente relacionadas con la actividad investigadora (Metodología de la investigación, Elaboración y defensa del TFM).

- **CT4 Generar propuestas de emprendimiento, innovación, investigación y liderazgo en la actividad profesional**. La capacidad para generar propuestas de emprendimiento e innovación es especialmente idónea para ser adquirida en materias como Cuestiones antropológicas de actualidad, Prácticas de investigación antropológica, Cuestiones sociales de actualidad y Prácticas de investigación social, porque en ellas se entra en contacto con escenarios prácticos del entorno social y cultural adecuados para la proyección de propuestas de tal naturaleza. En cuanto a los elementos de investigación y liderazgo, y sin desvincularlos del emprendimiento y la innovación previas, se ajusta su adquisición más bien a las materias relacionadas con la capacidad de diseñar una actividad investigadora (Proyecto de investigación antropológica, Proyecto de investigación social, Elaboración y defensa del TFM)

- **CT5 Asumir un compromiso ético basado en la conciencia y la reflexión personal, en coherencia con los principios deontológicos de la profesión que serán expuestos de acuerdo con el ideario de la Universidad**. La reflexión personal coherente con el ideario de la universidad estará especialmente presente en las asignaturas de planteamiento más teorético tales como Naturaleza humana y ser personal, Tratados De Homine, La vida humana en la comunidad política y Tratados De Re Publica, donde la reflexión teorética tiene un enfoque teórico-práctico y facilita en su desarrollo concienciarse respecto a la importancia de ordenar la acción bajo la guía de los valores éticos.

- **CT6 Respetar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres**. Esta competencia transversal se adquiere de modo muy prominente al abordar materias tales como Cuestiones antropológicas de actualidad y Cuestiones sociales de actualidad, Prácticas de investigación social y Prácticas de investigación antropológica, puesto que la cuestión misma a la que esta competencia se refiere directamente entronca con los contenidos de tales materias. El planteamiento y enfoque de tales materias contribuye al aumento de la conciencia acerca de la relevancia y necesidad de fomentar la igualdad.

- **CT7 Favorecer el desarrollo sostenible y la responsabilidad social**. Esta competencia transversal se adquiere principalmente en las materias en las que el objeto de estudio tiene más que ver con cuestiones relevantes en la actualidad desde el punto de vista global y local (Cuestiones antropológicas de actualidad, Prácticas de investigación antropológica, Proyecto de investigación antropológica, Cuestiones sociales de actualidad, Prácticas de investigación social, Proyecto de investigación social) así como con las materias más directamente relacionadas con la realización de ejercicios académicos relacionados con la

CSV: 418502234812550673419279 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

investigación (Metodología de la investigación, Elaboración y defensa del TFM) en las que siempre es necesario un planteamiento desde la sostenibilidad y la responsabilidad social.

- **CT8 Promover la integración del saber, favoreciendo la interrelación entre las diversas áreas de conocimiento**. Esta competencia transversal se aborda especialmente en aquellas materias que facilitan el acceso a una reflexión teórica y multidisciplinar (Naturaleza humana y ser personal, Tratados De Homine, La vida humana en la comunidad política, Tratados De Re Publica) así como en las relacionadas más directamente con el desarrollo del saber y el conocimiento científico social y humanístico (Metodología de la investigación, Elaboración y defensa del TFM).

MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE Y SUPERVISIÓN:

Para la correcta planificación y coordinación académica del Título, la Universitat Abat Oliba-CEU dispone de varios reglamentos con objeto de regular la implementación del plan de estudios y garantizar la planificación. Este máster cuenta con un coordinador académico y una comisión académica, compuesta por 5 académicos, de modo que se pueda asegurar la adecuada coordinación docente en el proceso de programación de la evaluación continuada de las asignaturas en cada materia a través de reuniones de seguimiento y coordinación. Se establecen mecanismos de coordinación docente horizontal (del Máster) y vertical (en cada una de las materias del programa) para facilitar el progreso en el aprendizaje.

Horizontalmente, se llevará a cabo mediante reuniones periódicas de coordinación del profesorado responsable de las diferentes asignaturas. Estas reuniones se celebrarán con periodicidad establecida, antes del inicio del curso, para la coordinación de los programas y guías docentes de las asignaturas, y al comienzo y final de cada semestre, para hacer seguimiento del desarrollo coordinado de los mismos. A través de estas reuniones de coordinación se identificarán y programarán actividades que sirvan al desarrollo de competencias transversales, así como a favorecer la integración de conocimientos adquiridos a través de diferentes materias, tales como trabajos de curso que se tutoricen y evalúen en varias materias.

Asimismo, la Universitat Abat Oliba-CEU dispone de una aplicación informática propia que facilita la organización y coordinación docente de las distintas asignaturas a todos los niveles (docentes, estudiantes, PAS) permitiendo no sólo la gestión de los espacios, sino la planificación de las actividades académicas de forma sencilla para todos los usuarios.

CSV: 418502234812550673419279 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5.2 Actividades Formativas, Metodologías Docentes y Sistemas de Evaluación

5.2.1 Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:
1	Clase magistral
2	Seminario
3	Taller de discusión
4	Prácticas internas
5	Trabajo de síntesis
6	Investigación textual
7	Investigación del estado de la cuestión
8	Trabajo argumentativo
9	Trabajo autónomo del estudiante

5.2.2 Metodologías Docentes

Número:	Metodología docente:
1	Clase teórica
2	Estudio y trabajo en grupo
3	Clase expositiva
4	Clase práctica
6	Tutoría académica

5.2.3 Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de Evaluación:
1	Evaluación de trabajos argumentativos
2	Evaluación de trabajos sobre fuentes primarias y secundarias
3	Evaluación de trabajos de confrontación de autores diversos
4	Evaluación de prácticas internas tuteladas
5	Evaluación tutorial de revisión y evaluación, individual o grupal, de proyectos de investigación
6	Evaluación de resultados de investigación bibliográfica
7	Evaluación de una memoria de investigación expuesta oralmente por una comisión
8	Evaluación de resúmenes de grabaciones de clases seguidas con posterioridad
9	Trabajos fin de materia o asignatura

5.3 Información Agrupada del Plan de Estudios

5.3.1 Total de Créditos Ofertados por Carácter de las Materias del Plan de Estudios

Tabla correspondiente a la suma de créditos ofertados según su carácter.

	ECTS
BÁSICAS (Sólo grado)	0
OBLIGATORIAS	50
OPTATIVAS	20
PRÁCTICAS EXTERNAS	0
TRABAJO FIN DE GRADO/MASTER	0
MIXTAS	0
SEGÚN ASIGNATURAS	0
Total:	**70**

5.3.2 Estructura del Plan de Estudios

Detalle de materias ofertadas por módulo y número de créditos.

Módulo	Materia	ECTS
1 - Racionalidad y vida humana	1 - Naturaleza humana y ser personal	5
	2 - Tratados De Homine	5
	3 - Cuestiones antropológicas de actualidad	5
	4 - Prácticas de investigación antropológica	5
	5 - Proyecto de investigación antropológica	5
Total (1 - Racionalidad y vida humana):		**25**
2 - Teoría, praxis y orden político	1 - La vida humana en la comunidad política	5
	2 - Tratados De Re Publica	5
	3 - Cuestiones sociales de actualidad	5
	4 - Prácticas de investigación social	5
	5 - Proyecto de investigación social	5
Total (2 - Teoría, praxis y orden político):		**25**
3 - Trabajo fin de máster	1 - Metodología de la investigación	5
	2 - Elaboración y defensa del TFM	15
Total (3 - Trabajo fin de máster):		**20**

5.3.3 Desarrollo del Plan de Estudios (Act. Form., Met. Docentes, Sist. Evaluación y Competencias)

Actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y competencias para cada una de las asignaturas ofertadas.

	Carácter	ECTS	Act. Formativas	Met. Docentes	Sist. Evaluación	Competencias
1 - Naturaleza humana y ser personal (1 - Racionalidad y vida humana)	Obligatoria	5	Cód: 1, 8, 9 Presencialidad: 100, 5, 5	Cód: 1, 6	Cód: 1, 8 Pond. Min.: 90.0, 0.0 Pond. Max.: 100.0, 10.0	Gen.: CG1, CG2, CB6, CB7 Esp.: CE1, CE9 Transv.: CT2, CT5, CT8
2 - Tratados De Homine (1 - Racionalidad y vida humana)	Obligatoria	5	Cód: 1, 2, 8, 9 Presencialidad: 100, 100, 5, 5	Cód: 1, 2, 6	Cód: 2, 8 Pond. Min.: 90.0, 0.0 Pond. Max.: 100.0, 10.0	Gen.: CG2, CB6 Esp.: CE3, CE9 Transv.: CT2, CT5, CT8
3 - Cuestiones antropológicas de actualidad (1 - Racionalidad y vida humana)	Optativa	5	Cód: 1, 3, 7, 9 Presencialidad: 100, 100, 100, 5	Cód: 1, 2, 3, 6	Cód: 3, 8 Pond. Min.: 90.0, 0.0 Pond. Max.: 100.0, 10.0	Gen.: CG1, CG2, CG3, CG4, CB7, CB8, CB9 Esp.: CE5, CE9 Transv.: CT1, CT3, CT4, CT6, CT7
4 - Prácticas de investigación antropológica (1 - Racionalidad y vida humana)	Optativa	5	Cód: 4, 9 Presencialidad: 100, 5	Cód: 2, 4, 6	Cód: 4 Pond. Min.: 0.0 Pond. Max.: 100.0	Gen.: CG1, CB6, CB10 Esp.: CE7, CE9 Transv.: CT1, CT3, CT4, CT6, CT7

5 - Proyecto de investigación antropológica (1 - Racionalidad y vida humana)	Obligatoria	5	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.	Esp.	Transv.
			5	5	6	5	0.0	100.0	CG1	CE9	CT1
			9	5					CG2		CT3
									CG5		CT4
									CB7		CT6
									CB9		CT7
									CB10		
1 - La vida humana en la comunidad política (2 - Teoría, praxis y orden político)	Obligatoria	5	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.	Esp.	Transv.
			1	100	2	1	90.0	100.0	CG1	CE2	CT2
			8	5	3	8	0.0	10.0	CG2	CE9	CT5
			9	5	4				CB6		CT8
									CB7		
2 - Tratados De Re Publica (2 - Teoría, praxis y orden político)	Obligatoria	5	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.	Esp.	Transv.
			1	100	1	2	90.0	100.0	CG2	CE4	CT2
			2	100	2	8	0.0	10.0	CB6	CE9	CT5
			6	5	6						CT8
			9	5							
3 - Cuestiones sociales de actualidad (2 - Teoría, praxis y orden político)	Optativa	5	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.	Esp.	Transv.
			1	100	1	3	90.0	100.0	CG1	CE6	CT1
			3	100	2	8	0.0	10.0	CG2	CE9	CT3
			7	5	3				CG3		CT4
			9	5	6				CG4		CT6
									CB6		CT7
									CB7		
									CB8		
									CB9		
4 - Prácticas de investigación social (2 - Teoría, praxis y orden político)	Optativa	5	Cód:	Presencialidad:	Cód:	Cód:	Pond. Min.:	Pond. Max.:	Gen.	Esp.	Transv.
			4	100	2	4	0.0	100.0	CG1	CE8	CT1
			9	5	4					CE9	CT3
					6						

										CB6 CB10	CT4 CT6 CT7
5 - Proyecto de investigación social (2 - Teoría, praxis y orden político)	Obligatoria	5	Cód: 5 9	Presencialidad: 5 5	Cód: 6	Cód: 5	Pond. Min.: 0.0	Pond. Max.: 10.0	Gen. CG1 CG2 CG5 CB7 CB9 CB10	Esp. CE9	Transv. CT1 CT3 CT4 CT6 CT7
1 - Metodología de la investigación (3 - Trabajo fin de máster)	Obligatoria	5	Cód: 1 5 9	Presencialidad: 100 5 5	Cód: 4 6	Cód: 2 8	Pond. Min.: 90.0 0.0	Pond. Max.: 100.0 10.0	Gen. CG2 CB6 CB10	Esp. CE9	Transv. CT1 CT2 CT3 CT7 CT8
2 - Elaboración y defensa del TFM (3 - Trabajo fin de máster)	Obligatoria	15	Cód: 5	Presencialidad: 5	Cód: 6	Cód: 7	Pond. Min.: 100.0	Pond. Max.: 100.0	Gen. CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 CB6 CB7 CB8 CB9 CB10	Esp. CE9	Transv. CT1 CT2 CT3 CT6 CT7 CT8

5.3.4 Desarrollo del Plan de Estudios (Desp. Temporal, Contenidos, Resultados Aprendizaje y Observaciones)

Contenidos, resultados de aprendizaje y observaciones correspondientes a cada una de las materias ofertadas.

	Carácter	ECTS	Desp. Temporal	Detalles	
1 - Naturaleza humana y ser personal (1 - Racionalidad y vida humana)	Obligatoria	5	Semestral en los periodos: • 1	Contenidos	Esta materia pretende en general promover en el estudiante una actitud de investigación acerca de la vida humana, reconociendo en la racionalidad el principio sobre el que se asienta. Y específicamente pretende, a partir de las propuestas del profesor en un formato de clase magistral, que el alumno reconozca los diferentes principios sobre los que se articula el saber antropológico: la racionalidad, la naturaleza humana, la dignidad personal, etc. Estos principios se buscarán mediante el siguiente proceder argumentativo: primero se analizarán los diferentes modos de entender el significado de los términos referidos a dichos principios ¿"racionalidad", "naturaleza", "hombre", "persona", "dignidad", etc.-; después se cuestionará la existencia de cada uno de ellos, contrastando argumentos a favor y en contra; después se buscará aquello que los define esencialmente, contrastando definiciones diversas; después se indagará cuál es el sujeto de cada una de dichas realidades ¿el individuo o una realidad colectiva; el alma espiritual o el cuerpo material; el inconsciente o la conciencia; el ser, la acción o la relación-; después se planteará la cuestión acerca de si hay un fin al que se ordene la vida humana y personal; y finalmente se abordarán los efectos manifestativos de dicha vida humana, como el lenguaje, la vida social, etc.
				Resultados de aprendizaje	• Identificación y planteamiento de problemas nuevos relacionados con las Humanidades y las Ciencias Sociales • Reconocimiento de los principios sobre los que se articulan el saber acerca de la vida humana • Utilización de una metodología de investigación adecuada al objeto de estudio. • Formulación de juicios conclusivos, a partir de argumentaciones racionalmente fundadas. • Elaboración de argumentaciones éticas. • Expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.
				Observaciones	Se han introducido observaciones académicas respecto del seguimiento de la docencia por medio de una comunicación sincrónica La docencia se puede seguir en directo gracias a sistemas de comunicación sincrónica, como por ejemplo la plataforma Blackboard, de modo que los alumnos pueden participar activamente realizando las aportaciones o preguntas que consideren pertinentes. Se fija la obligatoriedad de participación activa síncrona del estudiante en las actividades formativas, permitiéndose solo el porcentaje de ausencias establecido en el régimen general de la Universidad Abat Oliba CEU -20%-, y por las que se exigirá la realización de resúmenes evaluables de dichas actividades a partir de las grabaciones correspondientes. Habrá un máximo de un 20% de clases a las que no se podrá asistir, siempre que se haya justificado.
2 - Tratados De Homine (1 - Racionalidad y vida humana)	Obligatoria	5	Semestral en los periodos: • 1	Contenidos	Esta materia pretende en general promover en el estudiante una actitud de investigación acerca de la vida humana, reconociendo en la racionalidad el principio sobre el que se asienta. Y específicamente pretende, a partir de las aportaciones del profesor y los otros alumnos en el seminario, que el alumno profundice en las más relevantes concepciones antropológicas mediante el estudio avanzado de diferentes tratados De Homine. Dichas concepciones antropológicas se buscarán en algunos tratados representativos de la historia del pensamiento, como, por ejemplo, Fedro de Platón, De anima de Aristóteles, Tratactus De Homine (en la Summa Theologiae) de Tomás de Aquino, Oratio de hominis dignitate de Pico della Mirandola, Tractatus De Homine de René Descartes, De Homine de Thomas Hobbes, etc.-, seleccionándose cada año aquellos que se consideren más convenientes.
				Resultados de aprendizaje	• Utilización de una metodología de investigación adecuada al objeto de estudio • Estudio avanzado de las fuentes primarias correspondientes a las más relevantes concepciones acerca de la naturaleza humana y de la dignidad personal. • Elaboración y presentación de documentos científicos. • Expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.
				Observaciones	Se han introducido observaciones académicas respecto del seguimiento de la docencia por medio de una comunicación sincrónica La docencia se puede seguir en directo gracias a sistemas de comunicación sincrónica, como por ejemplo la plataforma Blackboard, de modo que los alumnos pueden participar activamente realizando las aportaciones o preguntas que consideren pertinentes. Se fija la obligatoriedad de participación activa síncrona del estudiante en las actividades

					formativas, permitiéndose solo el porcentaje de ausencias establecido en el régimen general de la Universidad Abat Oliba CEU -20%-, y por las que se exigirá la realización de resúmenes evaluables de dichas actividades a partir de las grabaciones correspondientes. Habrá un máximo de un 20% de clases a las que no se podrá asistir, siempre que se haya justificado.
3 - Cuestiones antropológicas de actualidad (1 - Racionalidad y vida humana)	Optativa	5	Semestral en los periodos: • 1	Contenidos	Esta materia pretende en general promover en el estudiante una actitud de investigación acerca de la vida humana, reconociendo en la racionalidad el principio sobre el que se asienta. Y específicamente pretende, a partir de las propuestas del profesor, que los alumnos disputen acerca de diferentes cuestiones de actualidad suscitadas en la asignatura "Tratados De Homine", como, por ejemplo, si hay o no frontera entre el hombre y el animal, si existe o no una naturaleza fundante de la moralidad; si puede darse racionalidad en organismos cibernéticos ¿cyborg-, si la dignidad personal puede o no ser reconocida a los simios, etc. En estas disputas se propondrán argumentos a favor y en contra, con ánimo de alcanzar en la medida de lo posible conclusiones fundadas.
				Resultados de aprendizaje	• Utilización de una metodología de investigación adecuada al objeto de estudio. • Formulación de juicios conclusivos, a partir de argumentaciones racionalmente fundadas. • Elaboración de argumentaciones éticas. • Elaboración y presentación de documentos científicos. • Expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.
				Observaciones	Se han introducido observaciones académicas respecto del seguimiento de la docencia por medio de una comunicación sincrónica La docencia se puede seguir en directo gracias a sistemas de comunicación sincrónica, como por ejemplo la plataforma Blackboard, de modo que los alumnos pueden participar activamente realizando las aportaciones o preguntas que consideren pertinentes. Se fija la obligatoriedad de participación activa síncrona del estudiante en las actividades formativas, permitiéndose solo el porcentaje de ausencias establecido en el régimen general de la Universidad Abat Oliba CEU -20%-, y por las que se exigirá la realización de resúmenes evaluables de dichas actividades a partir de las grabaciones correspondientes. Habrá un máximo de un 20% de clases a las que no se podrá asistir, siempre que se haya justificado.
4 - Prácticas de investigación antropológica (1 - Racionalidad y vida humana)	Optativa	5	Semestral en los periodos: • 1	Contenidos	Esta materia pretende en general promover en el estudiante una actitud de investigación acerca de la vida humana, reconociendo en la racionalidad el principio sobre el que se asienta. Y específicamente pretende integrarse en la metodología de la investigación de uno de los departamentos de la Universitat Abat Oliba CEU o de sus grupos de investigación, colaborando en algunas de sus actividades de investigación antropológica en orden a obtener resultados verificables, como comunicaciones en Congresos, capítulos de obras colectivas, etc., vinculados a la propia línea de investigación del alumno.
				Resultados de aprendizaje	• Utilización de una metodología de investigación adecuada al objeto de estudio. • Participación en actividades colectivas de investigación antropológica propias de la Universitat Abat Oliba CEU. • Expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.
				Observaciones	El alumno que opte por esta materia será asignado en función de su línea de investigación a un departamento de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universitat Abat Oliba CEU o a uno de sus grupos de investigación, quedando bajo la tutela de un profesor del programa que le será asimismo asignado, y quien evaluará la labor realizada en función de los objetivos determinados al inicio. Esta materia no podrá ser elegida por aquellos alumnos que no estén en condiciones de colaborar presencialmente en un departamento de la mencionada Facultad.
5 - Proyecto de investigación antropológica (1 - Racionalidad y vida humana)	Obligatoria	5	Semestral en los periodos: • 1	Contenidos	Esta materia pretende en general promover en el estudiante una actitud de investigación acerca de la vida humana, reconociendo en la racionalidad el principio sobre el que se asienta. Y específicamente pretende, a partir de la tutorización de un profesor, la elaboración de un proyecto de investigación en el que aplique las metodologías propias de la investigación antropológica. Dicho proyecto no supondrá haber realizado la investigación, sino mostrar que se tiene una noción clara del objeto de la misma y del modo de realizarla; e incluirá necesariamente estos apartados: Título provisional del TFM (y subtítulo, si procede); planteamiento general y objetivos del trabajo; estado de la cuestión; metodología; plan de trabajo con una estimación de calendario; índice provisional y bibliografía inicial.
				Resultados de aprendizaje	• Utilización de una metodología de investigación adecuada al objeto de estudio. • Elaboración y presentación de documentos científicos.

					• Participación en actividades colectivas de investigación antropológica propias de la Universitat Abat Oliba CEU. • Expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.
				Observaciones	La tutorización se puede realizar por videoconferencia cuando el alumno no se halle físicamente en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universitat Abat Oliba CEU gracias a sistemas de comunicación sincrónica, como por ejemplo la plataforma Blackboard.
1 - La vida humana en la comunidad política (2 - Teoría, praxis y orden político)	Obligatoria	5	Semestral en los periodos: • 2	Contenidos	Esta materia pretende en general promover en el estudiante una actitud de investigación acerca de la vida humana, reconociendo en la racionalidad el principio sobre el que se asienta. Y específicamente pretende, a partir de las propuestas del profesor en un formato de clase magistral, que el alumno reconozca los diferentes principios sobre los que se articula el saber acerca de la vida social: la naturaleza sociable del hombre, la ordenación de la palabra humana a la comunidad política y de ésta al bien común, etc. Estos principios se buscarán mediante el siguiente proceder argumentativo: primero se analizarán los diferentes modos de entender el significado de los términos referidos a dichos principios ¿"sociabilidad", "comunicación", "sociedad", "bien común", "justicia", etc.-; después se cuestionará la existencia de cada uno de ellos, contrastando argumentos a favor y en contra; después se buscará aquello que los define esencialmente, contrastando definiciones diversas; después se indagará cuál es el sujeto de cada una de dichas realidades ¿el individuo o una realidad colectiva; la infraestructura o la superestructura; el ser, la acción o la relación-; después se planteará la cuestión acerca de si hay un fin al que se ordene la vida humana y personal en sociedad; y finalmente se abordarán los efectos manifestativos de dicha vida social, como el lenguaje, las relaciones sociales, la ley, el poder político, la historia, etc.
				Resultados de aprendizaje	• Identificación y planteamiento de problemas nuevos relacionados con las Humanidades y las Ciencias Sociales • Reconocimiento de los principios sobre los que se articulan el saber acerca de la vida humana • Utilización de una metodología de investigación adecuada al objeto de estudio. • Formulación de juicios conclusivos, a partir de argumentaciones racionalmente fundadas. • Elaboración de argumentaciones éticas. • Expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.
				Observaciones	Se han introducido observaciones académicas respecto del seguimiento de la docencia por medio de una comunicación sincrónica La docencia se puede seguir en directo gracias a sistemas de comunicación sincrónica, como por ejemplo la plataforma Blackboard, de modo que los alumnos pueden participar activamente realizando las aportaciones o preguntas que consideren pertinentes. Se fija la obligatoriedad de participación activa síncrona del estudiante en las actividades formativas, permitiéndose solo el porcentaje de ausencias establecido en el régimen general de la Universidad Abat Oliba CEU -20%-, y por las que se exigirá la realización de resúmenes evaluables de dichas actividades a partir de las grabaciones correspondientes. Habrá un máximo de un 20% de clases a las que no se podrá asistir, siempre que se haya justificado.
2 - Tratados De Re Publica (2 - Teoría, praxis y orden político)	Obligatoria	5	Semestral en los periodos: • 2	Contenidos	Esta materia pretende en general promover en el estudiante una actitud de investigación acerca de la vida humana, reconociendo en la racionalidad el principio sobre el que se asienta. Y específicamente pretende, a partir de las aportaciones del profesor y los otros alumnos en el seminario, que el alumno profundice en las más relevantes concepciones sociales y políticas mediante el estudio avanzado de diferentes tratados De Re Publica. Dichas concepciones sociales y políticas se buscarán en algunos tratados representativos de la historia del pensamiento, como, por ejemplo, República de Platón, Política de Aristóteles, De Regno de Tomás de Aquino, El Príncipe de Maquiavelo, Leviatán de Thomas Hobbes, etc.-, seleccionándose cada año aquellos que se consideren más convenientes.
				Resultados de aprendizaje	• Utilización de una metodología de investigación adecuada al objeto de estudio • Estudio avanzado de las fuentes primarias correspondientes a las más relevantes concepciones acerca de la naturaleza humana y de la dignidad personal. • Elaboración y presentación de documentos científicos. • Expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.
				Observaciones	Se han introducido observaciones académicas respecto del seguimiento de la docencia por medio de una comunicación sincrónica

					La docencia se puede seguir en directo gracias a sistemas de comunicación sincrónica, como por ejemplo la plataforma Blackboard, de modo que los alumnos pueden participar activamente realizando las aportaciones o preguntas que consideren pertinentes. Se fija la obligatoriedad de participación activa síncrona del estudiante en las actividades formativas, permitiéndose solo el porcentaje de ausencias establecido en el régimen general de la Universidad Abat Oliba CEU -20%-, y por las que se exigirá la realización de resúmenes evaluables de dichas actividades a partir de las grabaciones correspondientes. Habrá un máximo de un 20% de clases a las que no se podrá asistir, siempre que se haya justificado.
3 - Cuestiones sociales de actualidad (2 - Teoría, praxis y orden político)	Optativa	5	Semestral en los periodos: • 2	Contenidos	Esta materia pretende en general promover en el estudiante una actitud de investigación acerca de la vida humana, reconociendo en la racionalidad el principio sobre el que se asienta. Y específicamente pretende, a partir de las propuestas del profesor, que los alumnos disputen acerca de diferentes cuestiones de actualidad suscitadas en la asignatura "Tratados De Re Publica", como, por ejemplo, si la ley se funda en la naturaleza o en la voluntad contractual; si existe un bien común; si es la conciencia social la que determina la conciencia individual; si es posible conocer la ordenación de la historia a una plenitud, etc. En estas disputas se propondrán argumentos a favor y en contra, con ánimo de alcanzar en la medida de lo posible conclusiones fundadas.
				Resultados de aprendizaje	• Utilización de una metodología de investigación adecuada al objeto de estudio. • Formulación de juicios conclusivos, a partir de argumentaciones racionalmente fundadas. • Elaboración de argumentaciones éticas. • Elaboración y presentación de documentos científicos. • Expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.
				Observaciones	Se han introducido observaciones académicas respecto del seguimiento de la docencia por medio de una comunicación sincrónica La docencia se puede seguir en directo gracias a sistemas de comunicación sincrónica, como por ejemplo la plataforma Blackboard, de modo que los alumnos pueden participar activamente realizando las aportaciones o preguntas que consideren pertinentes. Se fija la obligatoriedad de participación activa síncrona del estudiante en las actividades formativas, permitiéndose solo el porcentaje de ausencias establecido en el régimen general de la Universidad Abat Oliba CEU -20%-, y por las que se exigirá la realización de resúmenes evaluables de dichas actividades a partir de las grabaciones correspondientes. Habrá un máximo de un 20% de clases a las que no se podrá asistir, siempre que se haya justificado.
4 - Prácticas de investigación social (2 - Teoría, praxis y orden político)	Optativa	5	Semestral en los periodos: • 2	Contenidos	Esta materia pretende en general promover en el estudiante una actitud de investigación acerca de la vida humana, reconociendo en la racionalidad el principio sobre el que se asienta. Y específicamente pretende integrarse en la metodología de la investigación de uno de los departamentos de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universitat Abat Oliba CEU o de sus grupos de investigación, colaborando en algunas de sus actividades de investigación social en orden a obtener resultados verificables, como comunicaciones en Congresos, capítulos de obras colectivas, etc., vinculados a la propia línea de investigación del alumno.
				Resultados de aprendizaje	• Utilización de una metodología de investigación adecuada al objeto de estudio. • Participación en actividades colectivas de investigación antropológica propias de la Universitat Abat Oliba CEU. • Expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.
				Observaciones	El alumno que opte por esta materia será asignado en función de su línea de investigación a un departamento de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universitat Abat Oliba CEU o a uno de sus grupos de investigación, quedando bajo la tutela de un profesor del programa que le será asimismo asignado, y quien evaluará la labor realizada en función de los objetivos determinados al inicio. Esta materia no podrá ser elegida por aquellos alumnos que no estén en condiciones de colaborar presencialmente en un departamento de la mencionada Facultad.
5 - Proyecto de investigación social (2 - Teoría, praxis y orden político)	Obligatoria	5	Semestral en los periodos: • 2	Contenidos	Esta materia pretende en general promover en el estudiante una actitud de investigación acerca de la vida humana, reconociendo en la racionalidad el principio sobre el que se asienta. Y específicamente pretende, a partir de la tutorización de un profesor, la elaboración de un proyecto de investigación en el que aplique las metodologías propias de la investigación social. Dicho proyecto no supondrá haber realizado la investigación, sino mostrar que se tiene una noción

					clara del objeto de la misma y del modo de realizarla; e incluirá necesariamente estos apartados: Título provisional del TFM (y subtítulo, si procede); planteamiento general y objetivos del trabajo; estado de la cuestión; metodología; plan de trabajo con una estimación de calendario; índice provisional y bibliografía inicial.
				Resultados de aprendizaje	• Utilización de una metodología de investigación adecuada al objeto de estudio. • Elaboración y presentación de documentos científicos. • Participación en actividades colectivas de investigación social propias de la Universitat Abat Oliba CEU. • Expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.
				Observaciones	La tutorización se puede realizar por videoconferencia cuando el alumno no se halle físicamente en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universitat Abat Oliba CEU gracias a sistemas de comunicación sincrónica, como por ejemplo la plataforma Blackboard.
1 - Metodología de la investigación (3 - Trabajo fin de máster)	Obligatoria	5	Semestral en los periodos: • 1	Contenidos	Esta materia pretende en general promover en el estudiante una actitud de investigación acerca de la vida humana, reconociendo en la racionalidad el principio sobre el que se asienta. Y específicamente pretende proporcionar al alumno los instrumentos metodológicos requeridos para la elaboración ahora del Trabajo Fin de Máster y posteriormente de la Tesis Doctoral. Dichos instrumentos serán principalmente: acceso a las fuentes, tratamiento de textos, establecimiento del estado de la cuestión, argumentación lógica y redacción científica.
				Resultados de aprendizaje	• Utilización de una metodología de investigación adecuada al objeto de estudio. • Expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.
				Observaciones	Se han introducido observaciones académicas respecto del seguimiento de la docencia por medio de una comunicación sincrónica La docencia se puede seguir en directo gracias a sistemas de comunicación sincrónica, como por ejemplo la plataforma Blackboard, de modo que los alumnos pueden participar activamente realizando las aportaciones o preguntas que consideren pertinentes. Se fija la obligatoriedad de participación activa síncrona del estudiante en las actividades formativas, permitiéndose solo el porcentaje de ausencias establecido en el régimen general de la Universidad Abat Oliba CEU -20%-, y por las que se exigirá la realización de resúmenes evaluables de dichas actividades a partir de las grabaciones correspondientes. Habrá un máximo de un 20% de clases a las que no se podrá asistir, siempre que se haya justificado.
2 - Elaboración y defensa del TFM (3 - Trabajo fin de máster)	Obligatoria	15	Semestral en los periodos: • 2	Contenidos	Como síntesis del Máster en Estudios Humanísticos y Sociales, y siempre en orden a la futura realización de la Tesis Doctoral, esta materia pretende que alumno elabore con la ayuda de un tutor un trabajo de investigación en el que aplique las metodologías propias de la investigación, y que habrá que defender ante un tribunal compuesto por tres profesores doctores vinculados a la línea de investigación del trabajo, atendiendo en todo momento a la normativa de la Universidad referente a la defensa de Trabajos Fin de Máster. El contenido del trabajo se adecuará a los intereses investigadores del alumno, siempre que pertenezca a una de las disciplinas de las ramas de Humanidades o de Ciencias Sociales. La finalidad del trabajo no es la propia de una Tesis Doctoral, sino la de demostrar una suficiencia investigadora que habilite al alumno a la posterior incorporación a un programa de doctorado en Humanidades o Ciencias Sociales.
				Resultados de aprendizaje	• Identificación y planteamiento de problemas nuevos relacionados con las Humanidades y las Ciencias Sociales • Reconocimiento de los principios sobre los que se articulan el saber acerca de la vida humana • Utilización de una metodología de investigación adecuada al objeto de estudio • Formulación de juicios conclusivos, a partir de argumentaciones racionalmente fundadas • Estudio avanzado de las fuentes primarias correspondientes a las más relevantes concepciones acerca de la naturaleza humana y de la dignidad personal • Elaboración y presentación de documentos científicos • Expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.
				Observaciones	La tutorización del TFM se puede realizar por videoconferencia cuando el alumno no se halle físicamente en la la Universitat Abat Oliba CEU gracias a sistemas de comunicación sincrónica, como por ejemplo la plataforma Blackboard. Asimismo, la defensa del TFM puede realizarse excepcionalmente por videoconferencia siempre que, tras haberlo solicitado motivadamente, haya sido aceptada su petición por el Decano de la Facultad.

					El depósito del TFM dispone de tres convocatorias: al final de segundo semestre, al final del tercer semestre y al final del cuarto semestre. Se ha introducido la normativa del TFM actualizada: https://www.uaoceu.es/sites/default/files/pdf/5_normativa_TFG_TFM_sept_2017.pdf

5.3.5 Despliegue Temporal Plan de Estudios

5.3.5.1 Trimestrales

No existen materias con este tipo de despliegue temporal.

5.3.5.2 Cuatrimestrales

No existen materias con este tipo de despliegue temporal.

5.3.5.3 Semestrales

	Primer Semestre				Segundo Semestre			
Primer curso	Módulo	Materia	Tipo	ECTS	Módulo	Materia	Tipo	ECTS
	1 - Racionalidad y vida humana	1 - Naturaleza humana y ser personal	Obligatoria	5	2 - Teoría, praxis y orden político	1 - La vida humana en la comunidad política	Obligatoria	5
		2 - Tratados De Homine	Obligatoria	5		2 - Tratados De Re Publica	Obligatoria	5
		3 - Cuestiones antropológicas de actualidad	Optativa	5		3 - Cuestiones sociales de actualidad	Optativa	5
		4 - Prácticas de investigación antropológica	Optativa	5		4 - Prácticas de investigación social	Optativa	5
		5 - Proyecto de investigación antropológica	Obligatoria	5		5 - Proyecto de investigación social	Obligatoria	5
	3 - Trabajo fin de máster	1 - Metodología de la investigación	Obligatoria	5	3 - Trabajo fin de máster	2 - Elaboración y defensa del TFM	Obligatoria	15

5.3.5.4 Anuales

No existen materias con este tipo de despliegue temporal.

5.3.5.5 Semanales

No existen materias con este tipo de despliegue temporal.

5.3.5.6 Sin Despliegue Temporal Especificado

No existen materias sin despliegue temporal.

5.3.6 Desarrollo del Plan de Estudios (Asignaturas)

Asignaturas correspondientes a cada una de las materias ofertadas.

	Carácter	ECTS	Desp. Temporal	Asignaturas
1 - Naturaleza humana y ser personal (1 - Racionalidad y vida humana)	Obligatoria	5	Semestral en los periodos: • 1	
2 - Tratados De Homine (1 - Racionalidad y vida humana)	Obligatoria	5	Semestral en los periodos: • 1	
3 - Cuestiones antropológicas de actualidad (1 - Racionalidad y vida humana)	Optativa	5	Semestral en los periodos: • 1	
4 - Prácticas de investigación antropológica (1 - Racionalidad y vida humana)	Optativa	5	Semestral en los periodos: • 1	
5 - Proyecto de investigación antropológica (1 - Racionalidad y vida humana)	Obligatoria	5	Semestral en los periodos: • 1	
1 - La vida humana en la comunidad política (2 - Teoría, praxis y orden político)	Obligatoria	5	Semestral en los periodos: • 2	
2 - Tratados De Re Publica (2 - Teoría, praxis y orden político)	Obligatoria	5	Semestral en los periodos: • 2	
3 - Cuestiones sociales de actualidad (2 - Teoría, praxis y orden político)	Optativa	5	Semestral en los periodos: • 2	
4 - Prácticas de investigación social (2 - Teoría, praxis y orden político)	Optativa	5	Semestral en los periodos: • 2	
5 - Proyecto de investigación social (2 - Teoría, praxis y orden político)	Obligatoria	5	Semestral en los periodos: • 2	

1 - Metodología de la investigación (3 - Trabajo fin de máster)	Obligatoria	5	Semestral en los periodos: • 1	
2 - Elaboración y defensa del TFM (3 - Trabajo fin de máster)	Obligatoria	15	Semestral en los periodos: • 2	

5.3.7 Tabla de Competencias Generales por Materia

		COMPETENCIAS GENERALES					
		CG1	CG2	CG3	CG4	CG5	CG6
Mod.1	Mat.1	X	X				
	Mat.2		X				
	Mat.3	X	X	X	X		
	Mat.4	X					
	Mat.5	X	X			X	
Mod.2	Mat.1	X	X				
	Mat.2		X				
	Mat.3	X	X	X	X		
	Mat.4	X					
	Mat.5	X	X			X	
Mod.3	Mat.1		X				
	Mat.2	X	X	X	X	X	X

5.3.8 Tabla de Competencias Específicas por Materia

		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS								
		CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	CE7	CE8	CE9
Mod.1	Mat.1	X								X
	Mat.2			X						X
	Mat.3					X				X
	Mat.4							X		X
	Mat.5									X
Mod.2	Mat.1		X							X
	Mat.2				X					X
	Mat.3						X			X
	Mat.4								X	X
	Mat.5									X
Mod.3	Mat.1									X
	Mat.2									X

5.3.9 Tabla de Competencias Transversales por Materia

		COMPETENCIAS TRANSVERSALES							
		CT1	CT2	CT3	CT4	CT5	CT6	CT7	CT8
Mod.1	Mat.1		X			X			X
	Mat.2		X			X			X
	Mat.3	X		X	X		X	X	
	Mat.4	X		X	X		X	X	
	Mat.5	X		X	X		X	X	
Mod.2	Mat.1		X			X			X
	Mat.2		X			X			X
	Mat.3	X		X	X		X	X	
	Mat.4	X		X	X		X	X	
	Mat.5	X		X	X		X	X	
Mod.3	Mat.1	X	X	X				X	X
	Mat.2	X	X	X			X	X	X

5.4 Detalle del Plan de Estudios (Módulos - Materias)

5.4.1 MÓDULO 1 - Racionalidad y vida humana

5.4.1.1 Materia 1 - Naturaleza humana y ser personal

Carácter:

Obligatoria

ECTS Materia:

5

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	1	5

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- catalan

Resultados de aprendizaje

- Identificación y planteamiento de problemas nuevos relacionados con las Humanidades y las Ciencias Sociales
- Reconocimiento de los principios sobre los que se articulan el saber acerca de la vida humana
- Utilización de una metodología de investigación adecuada al objeto de estudio.
- Formulación de juicios conclusivos, a partir de argumentaciones racionalmente fundadas.
- Elaboración de argumentaciones éticas.
- Expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.

Contenidos

Esta materia pretende en general promover en el estudiante una actitud de investigación acerca de la vida humana, reconociendo en la racionalidad el principio sobre el que se asienta. Y específicamente pretende, a partir de las propuestas del profesor en un formato de clase magistral, que el alumno reconozca los diferentes principios sobre los que se articula el saber antropológico: la racionalidad, la naturaleza humana, la dignidad personal, etc. Estos principios se buscarán mediante el siguiente proceder argumentativo: primero se analizarán los diferentes modos de entender el significado de los términos referidos a dichos principios ¿"racionalidad", "naturaleza", "hombre", "persona", "dignidad", etc.-; después se cuestionará la existencia de cada uno de ellos, contrastando argumentos a favor y en contra; después se buscará aquello que los define esencialmente, contrastando definiciones diversas; después se indagará cuál es el sujeto de cada una de dichas realidades ¿el individuo o una realidad colectiva; el alma espiritual o el cuerpo material; el inconsciente o la conciencia; el ser, la acción o la relación-; después se planteará la cuestión acerca de si hay un fin al que se ordene la vida humana y personal; y finalmente se abordarán los efectos manifestativos de dicha vida humana, como el lenguaje, la vida social, etc.

Observaciones

Se han introducido observaciones académicas respecto del seguimiento de la docencia por medio de una comunicación sincrónica

La docencia se puede seguir en directo gracias a sistemas de comunicación sincrónica, como por ejemplo la plataforma Blackboard, de modo que los alumnos pueden participar activamente realizando las aportaciones o preguntas que consideren pertinentes. Se fija la obligatoriedad de participación activa síncrona del estudiante en las actividades formativas, permitiéndose solo el porcentaje de ausencias establecido en el régimen general de la Universidad Abat Oliba CEU -20%-, y por las que se exigirá la realización de resúmenes evaluables de dichas actividades a partir de las grabaciones correspondientes. Habrá un máximo de un 20% de clases a las que no se podrá asistir, siempre que se haya justificado.

Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CG1	CG1 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), mediante la identificación y planteamiento de problemas nuevos relacionados con las Humanidades y las Ciencias Sociales

2	CG2	CG2 - Capacidad de resolución de estos problemas nuevos, mediante la utilización de una metodología de investigación adecuada al objeto de estudio: formulación de hipótesis, planteamiento del estado de la cuestión, identificación de fuentes, etc.
3	CB6	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
4	CB7	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	CE1	CE1 - Establecer las bases de la investigación en Ciencias Humanas, mediante el reconocimiento de los principios sobre los que se articulan el saber acerca de la vida humana.
2	CE9	CE9 - Ser capaz de expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.

Competencias Transversales

Número:	Código:	Competencia:
1	CT2	CT2 - Comunicarse eficazmente, de forma oral o escrita, en castellano
2	CT5	CT5 - Asumir un compromiso ético basado en la conciencia y la reflexión personal, en coherencia con los principios deontológicos de la profesión que serán expuestos de acuerdo con el ideario de la Universidad
3	CT8	CT8 - Promover la integración del saber, favoreciendo la interrelación entre las diversas áreas de conocimiento

Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Clase magistral	20	100
8	Trabajo argumentativo	30	5
9	Trabajo autónomo del estudiante	75	5

Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Clase teórica
6	Tutoría académica

Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Evaluación de trabajos argumentativos	90.0	100.0
8	Evaluación de resúmenes de grabaciones de clases seguidas con posterioridad	0.0	10.0

5.4.1.2 Materia 2 - Tratados De Homine

Carácter:

Obligatoria

ECTS Materia:

5

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	1	5

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- catalan

Resultados de aprendizaje

- Utilización de una metodología de investigación adecuada al objeto de estudio
- Estudio avanzado de las fuentes primarias correspondientes a las más relevantes concepciones acerca de la naturaleza humana y de la dignidad personal.
- Elaboración y presentación de documentos científicos.
- Expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.

Contenidos

Esta materia pretende en general promover en el estudiante una actitud de investigación acerca de la vida humana, reconociendo en la racionalidad el principio sobre el que se asienta. Y específicamente pretende, a partir de las aportaciones del profesor y los otros alumnos en el seminario, que el alumno profundice en las más relevantes concepciones antropológicas mediante el estudio avanzado de diferentes tratados De Homine. Dichas concepciones antropológicas se buscarán en algunos tratados representativos de la historia del pensamiento, como, por ejemplo, Fedro de Platón, De anima de Aristóteles, Tratactus De Homine (en la Summa Theologiae) de Tomás de Aquino, Oratio de hominis dignitate de Pico della Mirandola, Tractatus De Homine de René Descartes, De Homine de Thomas Hobbes, etc.-, seleccionándose cada año aquellos que se consideren más convenientes.

Observaciones

Se han introducido observaciones académicas respecto del seguimiento de la docencia por medio de una comunicación sincrónica

La docencia se puede seguir en directo gracias a sistemas de comunicación sincrónica, como por ejemplo la plataforma Blackboard, de modo que los alumnos pueden participar activamente realizando las aportaciones o preguntas que consideren pertinentes. Se fija la obligatoriedad de participación activa síncrona del estudiante en las actividades formativas, permitiéndose solo el porcentaje de ausencias establecido en el régimen general de la Universidad Abat Oliba CEU -20%-, y por las que se exigirá la realización de resúmenes evaluables de dichas actividades a partir de las grabaciones correspondientes. Habrá un máximo de un 20% de clases a las que no se podrá asistir, siempre que se haya justificado.

Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CG2	CG2 - Capacidad de resolución de estos problemas nuevos, mediante la utilización de una metodología de investigación adecuada al objeto de estudio: formulación de hipótesis, planteamiento del estado de la cuestión, identificación de fuentes, etc.
2	CB6	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	CE3	CE3 - Adquirir una visión integral del ser humano en su dimensión inmanente y trascendente, mediante el estudio avanzado de las fuentes primarias correspondientes a las más relevantes concepciones acerca de la naturaleza humana y de la dignidad personal.
2	CE9	CE9 - Ser capaz de expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.

Competencias Transversales

Número:	Código:	Competencia:
1	CT2	CT2 - Comunicarse eficazmente, de forma oral o escrita, en castellano
2	CT5	CT5 - Asumir un compromiso ético basado en la conciencia y la reflexión personal, en coherencia con los principios deontológicos de la profesión que serán expuestos de acuerdo con el ideario de la Universidad
3	CT8	CT8 - Promover la integración del saber, favoreciendo la interrelación entre las diversas áreas de conocimiento

Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Clase magistral	10	100
2	Seminario	10	100
8	Trabajo argumentativo	30	5
9	Trabajo autónomo del estudiante	75	5

Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Clase teórica
2	Estudio y trabajo en grupo
6	Tutoría académica

Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
2	Evaluación de trabajos sobre fuentes primarias y secundarias	90.0	100.0
8	Evaluación de resúmenes de grabaciones de clases seguidas con posterioridad	0.0	10.0

5.4.1.3 Materia 3 - Cuestiones antropológicas de actualidad

Carácter:

Optativa

ECTS Materia:

5

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	1	5

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- catalan

Resultados de aprendizaje

- Utilización de una metodología de investigación adecuada al objeto de estudio.
- Formulación de juicios conclusivos, a partir de argumentaciones racionalmente fundadas.
- Elaboración de argumentaciones éticas.
- Elaboración y presentación de documentos científicos.
- Expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.

Contenidos

Esta materia pretende en general promover en el estudiante una actitud de investigación acerca de la vida humana, reconociendo en la racionalidad el principio sobre el que se asienta. Y específicamente pretende, a partir de las propuestas del profesor, que los alumnos disputen acerca de diferentes cuestiones de actualidad suscitadas en la asignatura "Tratados De Homine", como, por ejemplo, si hay o no frontera entre el hombre y el animal, si existe o no una naturaleza fundante de la moralidad; si puede darse racionalidad en organismos cibernéticos ¿cyborg-, si la dignidad personal puede o no ser reconocida a los simios, etc. En estas disputas se propondrán argumentos a favor y en contra, con ánimo de alcanzar en la medida de lo posible conclusiones fundadas.

Observaciones

Se han introducido observaciones académicas respecto del seguimiento de la docencia por medio de una comunicación sincrónica

La docencia se puede seguir en directo gracias a sistemas de comunicación sincrónica, como por ejemplo la plataforma Blackboard, de modo que los alumnos pueden participar activamente realizando las aportaciones o preguntas que consideren pertinentes. Se fija la obligatoriedad de participación activa síncrona del estudiante en las actividades formativas, permitiéndose solo el porcentaje de ausencias establecido en el régimen general de la Universidad Abat Oliba CEU -20%-, y por las que se exigirá la realización de resúmenes evaluables de dichas actividades a partir de las grabaciones correspondientes. Habrá un máximo de un 20% de clases a las que no se podrá asistir, siempre que se haya justificado.

Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CG1	CG1 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), mediante la identificación y planteamiento de problemas nuevos relacionados con las Humanidades y las Ciencias Sociales
2	CG2	CG2 - Capacidad de resolución de estos problemas nuevos, mediante la utilización de una metodología de investigación adecuada al objeto de estudio: formulación de hipótesis, planteamiento del estado de la cuestión, identificación de fuentes, etc.
3	CG3	CG3 - Capacidad para integrar sintéticamente los resultados de las investigaciones realizadas mediante la formulación de juicios conclusivos, a partir de argumentaciones racionalmente fundadas.
4	CG4	CG4 - Capacidad para reflexionar sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos adquiridos y de los juicios alcanzados, mediante la elaboración de argumentaciones éticas que tengan en cuenta la dignidad personal común a todos los hombres y mujeres, así como su apertura a la relación interpersonal y a la convivencia social en orden a la paz y el bien común.
5	CB7	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

7	CB8	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
6	CB9	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	CE5	CE5 - Ser capaz de avanzar en la interpretación de las fuentes antropológicas primarias mediante la discusión guiada de las cuestiones antropológicas suscitadas a partir del estudio de las fuentes primarias y con el apoyo de las fuentes secundarias más autorizadas.
2	CE9	CE9 - Ser capaz de expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.

Competencias Transversales

Número:	Código:	Competencia:
1	CT1	CT1 - Hacer un uso eficaz e integrador de las tecnologías de la información y la comunicación en la actividad profesional
2	CT3	CT3 - Trabajar en equipos del mismo campo, interdisciplinarios y multiculturales, desarrollando actitudes de participación y colaboración proactiva
3	CT4	CT4 - Generar propuestas de emprendimiento, innovación, investigación y liderazgo en la actividad profesional
4	CT6	CT6 - Respetar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres
5	CT7	CT7 - Favorecer el desarrollo sostenible y la responsabilidad social

Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Clase magistral	10	100
3	Taller de discusión	10	100
7	Investigación del estado de la cuestión	30	100
9	Trabajo autónomo del estudiante	75	5

Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Clase teórica
2	Estudio y trabajo en grupo
3	Clase expositiva
6	Tutoría académica

Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
3	Evaluación de trabajos de confrontación de autores diversos	90.0	100.0
8	Evaluación de resúmenes de grabaciones de clases seguidas con posterioridad	0.0	10.0

5.4.1.4 Materia 4 - Prácticas de investigación antropológica

Carácter:

Optativa

ECTS Materia:

5

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	1	5

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- catalan

Resultados de aprendizaje

- Utilización de una metodología de investigación adecuada al objeto de estudio.
- Participación en actividades colectivas de investigación antropológica propias de la Universitat Abat Oliba CEU.
- Expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.

Contenidos

Esta materia pretende en general promover en el estudiante una actitud de investigación acerca de la vida humana, reconociendo en la racionalidad el principio sobre el que se asienta. Y específicamente pretende integrarse en la metodología de la investigación de uno de los departamentos de la Universitat Abat Oliba CEU o de sus grupos de investigación, colaborando en algunas de sus actividades de investigación antropológica en orden a obtener resultados verificables, como comunicaciones en Congresos, capítulos de obras colectivas, etc., vinculados a la propia línea de investigación del alumno.

Observaciones

El alumno que opte por esta materia será asignado en función de su línea de investigación a un departamento de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universitat Abat Oliba CEU o a uno de sus grupos de investigación, quedando bajo la tutela de un profesor del programa que le será asimismo asignado, y quien evaluará la labor realizada en función de los objetivos determinados al inicio.

Esta materia no podrá ser elegida por aquellos alumnos que no estén en condiciones de colaborar presencialmente en un departamento de la mencionada Facultad.

Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CG1	CG1 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), mediante la identificación y planteamiento de problemas nuevos relacionados con las Humanidades y las Ciencias Sociales
2	CB6	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
3	CB10	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	CE7	CE7 - Ser capaz de colaborar con otros investigadores, mediante la participación en actividades colectivas de investigación antropológica propias de la Universitat Abat Oliba CEU, que pretendan resultados verificables -comunicaciones en Congresos, capítulos de obras colectivas, etc.-.
2	CE9	CE9 - Ser capaz de expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.

Competencias Transversales

Número:	Código:	Competencia:
1	CT1	CT1 - Hacer un uso eficaz e integrador de las tecnologías de la información y la comunicación en la actividad profesional
2	CT3	CT3 - Trabajar en equipos del mismo campo, interdisciplinarios y multiculturales, desarrollando actitudes de participación y colaboración proactiva
3	CT4	CT4 - Generar propuestas de emprendimiento, innovación, investigación y liderazgo en la actividad profesional
4	CT6	CT6 - Respetar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres
5	CT7	CT7 - Favorecer el desarrollo sostenible y la responsabilidad social

Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
4	Prácticas internas	50	100
9	Trabajo autónomo del estudiante	75	5

Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
2	Estudio y trabajo en grupo
4	Clase práctica
6	Tutoría académica

Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
4	Evaluación de prácticas internas tuteladas	0.0	100.0

5.4.1.5 Materia 5 - Proyecto de investigación antropológica

Carácter:

Obligatoria

ECTS Materia:

5

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	1	5

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- catalan

Resultados de aprendizaje

- Utilización de una metodología de investigación adecuada al objeto de estudio.
- Elaboración y presentación de documentos científicos.
- Participación en actividades colectivas de investigación antropológica propias de la Universitat Abat Oliba CEU.
- Expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.

Contenidos

Esta materia pretende en general promover en el estudiante una actitud de investigación acerca de la vida humana, reconociendo en la racionalidad el principio sobre el que se asienta. Y específicamente pretende, a partir de la tutorización de un profesor, la elaboración de un proyecto de investigación en el que aplique las metodologías propias de la investigación antropológica. Dicho proyecto no supondrá haber realizado la investigación, sino mostrar que se tiene una noción clara del objeto de la misma y del modo de realizarla; e incluirá necesariamente estos apartados: Título provisional del TFM (y subtítulo, si procede); planteamiento general y objetivos del trabajo; estado de la cuestión; metodología; plan de trabajo con una estimación de calendario; índice provisional y bibliografía inicial.

Observaciones

La tutorización se puede realizar por videoconferencia cuando el alumno no se halle físicamente en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universitat Abat Oliba CEU gracias a sistemas de comunicación sincrónica, como por ejemplo la plataforma Blackboard.

Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CG1	CG1 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), mediante la identificación y planteamiento de problemas nuevos relacionados con las Humanidades y las Ciencias Sociales
2	CG2	CG2 - Capacidad de resolución de estos problemas nuevos, mediante la utilización de una metodología de investigación adecuada al objeto de estudio: formulación de hipótesis, planteamiento del estado de la cuestión, identificación de fuentes, etc.
3	CG5	CG5 - Capacidad para comunicar sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, mediante la elaboración y presentación de documentos científicos de diferente índole.
4	CB7	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
5	CB9	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
6	CB10	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	CE9	CE9 - Ser capaz de expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.

Competencias Transversales

Número:	Código:	Competencia:
1	CT1	CT1 - Hacer un uso eficaz e integrador de las tecnologías de la información y la comunicación en la actividad profesional
2	CT3	CT3 - Trabajar en equipos del mismo campo, interdisciplinarios y multiculturales, desarrollando actitudes de participación y colaboración proactiva
3	CT4	CT4 - Generar propuestas de emprendimiento, innovación, investigación y liderazgo en la actividad profesional
4	CT6	CT6 - Respetar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres
5	CT7	CT7 - Favorecer el desarrollo sostenible y la responsabilidad social

Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
5	Trabajo de síntesis	50	5
9	Trabajo autónomo del estudiante	75	5

Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
6	Tutoría académica

Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
5	Evaluación tutorial de revisión y evaluación, individual o grupal, de proyectos de investigación	0.0	100.0

5.4.2 MÓDULO 2 - Teoría, praxis y orden político

5.4.2.1 Materia 1 - La vida humana en la comunidad política

Carácter:

Obligatoria

ECTS Materia:

5

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	2	5

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- catalan

Resultados de aprendizaje

- Identificación y planteamiento de problemas nuevos relacionados con las Humanidades y las Ciencias Sociales
- Reconocimiento de los principios sobre los que se articulan el saber acerca de la vida humana
- Utilización de una metodología de investigación adecuada al objeto de estudio.
- Formulación de juicios conclusivos, a partir de argumentaciones racionalmente fundadas.
- Elaboración de argumentaciones éticas.
- Expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.

Contenidos

Esta materia pretende en general promover en el estudiante una actitud de investigación acerca de la vida humana, reconociendo en la racionalidad el principio sobre el que se asienta. Y específicamente pretende, a partir de las propuestas del profesor en un formato de clase magistral, que el alumno reconozca los diferentes principios sobre los que se articula el saber acerca de la vida social: la naturaleza sociable del hombre, la ordenación de la palabra humana a la comunidad política y de ésta al bien común, etc. Estos principios se buscarán mediante el siguiente proceder argumentativo: primero se analizarán los diferentes modos de entender el significado de los términos referidos a dichos principios ¿"sociabilidad", "comunicación", "sociedad", "bien común", "justicia", etc.-; después se cuestionará la existencia de cada uno de ellos, contrastando argumentos a favor y en contra; después se buscará aquello que los define esencialmente, contrastando definiciones diversas; después se indagará cuál es el sujeto de cada una de dichas realidades ¿el individuo o una realidad colectiva; la infraestructura o la superestructura; el ser, la acción o la relación-; después se planteará la cuestión acerca de si hay un fin al que se ordene la vida humana y personal en sociedad; y finalmente se abordarán los efectos manifestativos de dicha vida social, como el lenguaje, las relaciones sociales, la ley, el poder político, la historia, etc.

Observaciones

Se han introducido observaciones académicas respecto del seguimiento de la docencia por medio de una comunicación sincrónica

La docencia se puede seguir en directo gracias a sistemas de comunicación sincrónica, como por ejemplo la plataforma Blackboard, de modo que los alumnos pueden participar activamente realizando las aportaciones o preguntas que consideren pertinentes. Se fija la obligatoriedad de participación activa síncrona del estudiante en las actividades formativas, permitiéndose solo el porcentaje de ausencias establecido en el régimen general de la Universidad Abat Oliba CEU -20%-, y por las que se exigirá la realización de resúmenes evaluables de dichas actividades a partir de las grabaciones correspondientes. Habrá un máximo de un 20% de clases a las que no se podrá asistir, siempre que se haya justificado.

Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CG1	CG1 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), mediante la identificación y planteamiento de problemas nuevos relacionados con las Humanidades y las Ciencias Sociales
2	CG2	CG2 - Capacidad de resolución de estos problemas nuevos, mediante la utilización de una metodología de investigación adecuada al objeto de estudio: formulación de hipótesis, planteamiento del estado de la cuestión, identificación de fuentes, etc.
3	CB6	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
4	CB7	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	CE2	CE2 - Establecer las bases de la investigación en Ciencias Sociales, mediante el reconocimiento de los principios sobre los que se articulan el saber acerca de la vida social.
2	CE9	CE9 - Ser capaz de expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.

Competencias Transversales

Número:	Código:	Competencia:
1	CT2	CT2 - Comunicarse eficazmente, de forma oral o escrita, en castellano
2	CT5	CT5 - Asumir un compromiso ético basado en la conciencia y la reflexión personal, en coherencia con los principios deontológicos de la profesión que serán expuestos de acuerdo con el ideario de la Universidad
3	CT8	CT8 - Promover la integración del saber, favoreciendo la interrelación entre las diversas áreas de conocimiento

Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Clase magistral	20	100
8	Trabajo argumentativo	30	5
9	Trabajo autónomo del estudiante	75	5

Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
2	Estudio y trabajo en grupo
3	Clase expositiva
4	Clase práctica

Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
1	Evaluación de trabajos argumentativos	90.0	100.0
8	Evaluación de resúmenes de grabaciones de clases seguidas con posterioridad	0.0	10.0

5.4.2.2 Materia 2 - Tratados De Re Publica

Carácter:

Obligatoria

ECTS Materia:

5

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	2	5

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- catalan

Resultados de aprendizaje

- Utilización de una metodología de investigación adecuada al objeto de estudio
- Estudio avanzado de las fuentes primarias correspondientes a las más relevantes concepciones acerca de la naturaleza humana y de la dignidad personal.
- Elaboración y presentación de documentos científicos.
- Expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.

Contenidos

Esta materia pretende en general promover en el estudiante una actitud de investigación acerca de la vida humana, reconociendo en la racionalidad el principio sobre el que se asienta. Y específicamente pretende, a partir de las aportaciones del profesor y los otros alumnos en el seminario, que el alumno profundice en las más relevantes concepciones sociales y políticas mediante el estudio avanzado de diferentes tratados De Re Publica. Dichas concepciones sociales y políticas se buscarán en algunos tratados representativos de la historia del pensamiento, como, por ejemplo, República de Platón, Política de Aristóteles, De Regno de Tomás de Aquino, El Príncipe de Maquiavelo, Leviatán de Thomas Hobbes, etc.-, seleccionándose cada año aquellos que se consideren más convenientes.

Observaciones

Se han introducido observaciones académicas respecto del seguimiento de la docencia por medio de una comunicación sincrónica

La docencia se puede seguir en directo gracias a sistemas de comunicación sincrónica, como por ejemplo la plataforma Blackboard, de modo que los alumnos pueden participar activamente realizando las aportaciones o preguntas que consideren pertinentes. Se fija la obligatoriedad de participación activa síncrona del estudiante en las actividades formativas, permitiéndose solo el porcentaje de ausencias establecido en el régimen general de la Universidad Abat Oliba CEU -20%-, y por las que se exigirá la realización de resúmenes evaluables de dichas actividades a partir de las grabaciones correspondientes. Habrá un máximo de un 20% de clases a las que no se podrá asistir, siempre que se haya justificado.

Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CG2	CG2 - Capacidad de resolución de estos problemas nuevos, mediante la utilización de una metodología de investigación adecuada al objeto de estudio: formulación de hipótesis, planteamiento del estado de la cuestión, identificación de fuentes, etc.
2	CB6	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	CE4	CE4 - Adquirir criterios fundados y rigurosos acerca de la sociedad y la cultura actuales, mediante el estudio riguroso de la realidad presente así como de sus raíces históricas, con atención particular a las aportaciones de la Doctrina Social de la Iglesia.
2	CE9	CE9 - Ser capaz de expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.

Competencias Transversales

Número:	Código:	Competencia:
1	CT2	CT2 - Comunicarse eficazmente, de forma oral o escrita, en castellano

2	CT5	CT5 - Asumir un compromiso ético basado en la conciencia y la reflexión personal, en coherencia con los principios deontológicos de la profesión que serán expuestos de acuerdo con el ideario de la Universidad
3	CT8	CT8 - Promover la integración del saber, favoreciendo la interrelación entre las diversas áreas de conocimiento

Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Clase magistral	10	100
2	Seminario	10	100
6	Investigación textual	30	5
9	Trabajo autónomo del estudiante	75	5

Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Clase teórica
2	Estudio y trabajo en grupo
6	Tutoría académica

Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
2	Evaluación de trabajos sobre fuentes primarias y secundarias	90.0	100.0
8	Evaluación de resúmenes de grabaciones de clases seguidas con posterioridad	0.0	10.0

5.4.2.3 Materia 3 - Cuestiones sociales de actualidad

Carácter:

Optativa

ECTS Materia:

5

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	2	5

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- catalan

Resultados de aprendizaje

- Utilización de una metodología de investigación adecuada al objeto de estudio.
- Formulación de juicios conclusivos, a partir de argumentaciones racionalmente fundadas.
- Elaboración de argumentaciones éticas.
- Elaboración y presentación de documentos científicos.
- Expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.

Contenidos

Esta materia pretende en general promover en el estudiante una actitud de investigación acerca de la vida humana, reconociendo en la racionalidad el principio sobre el que se asienta. Y específicamente pretende, a partir de las propuestas del profesor, que los alumnos disputen acerca de diferentes cuestiones de actualidad suscitadas en la asignatura "Tratados De Re Publica", como, por ejemplo, si la ley se funda en la

naturaleza o en la voluntad contractual; si existe un bien común; si es la conciencia social la que determina la conciencia individual; si es posible conocer la ordenación de la historia a una plenitud, etc. En estas disputas se propondrán argumentos a favor y en contra, con ánimo de alcanzar en la medida de lo posible conclusiones fundadas.

Observaciones

Se han introducido observaciones académicas respecto del seguimiento de la docencia por medio de una comunicación sincrónica

La docencia se puede seguir en directo gracias a sistemas de comunicación sincrónica, como por ejemplo la plataforma Blackboard, de modo que los alumnos pueden participar activamente realizando las aportaciones o preguntas que consideren pertinentes. Se fija la obligatoriedad de participación activa síncrona del estudiante en las actividades formativas, permitiéndose solo el porcentaje de ausencias establecido en el régimen general de la Universidad Abat Oliba CEU -20%-, y por las que se exigirá la realización de resúmenes evaluables de dichas actividades a partir de las grabaciones correspondientes. Habrá un máximo de un 20% de clases a las que no se podrá asistir, siempre que se haya justificado.

Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CG1	CG1 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), mediante la identificación y planteamiento de problemas nuevos relacionados con las Humanidades y las Ciencias Sociales
2	CG2	CG2 - Capacidad de resolución de estos problemas nuevos, mediante la utilización de una metodología de investigación adecuada al objeto de estudio: formulación de hipótesis, planteamiento del estado de la cuestión, identificación de fuentes, etc.
3	CG3	CG3 - Capacidad para integrar sintéticamente los resultados de las investigaciones realizadas mediante la formulación de juicios conclusivos, a partir de argumentaciones racionalmente fundadas.
4	CG4	CG4 - Capacidad para reflexionar sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos adquiridos y de los juicios alcanzados, mediante la elaboración de argumentaciones éticas que tengan en cuenta la dignidad personal común a todos los hombres y mujeres, así como su apertura a la relación interpersonal y a la convivencia social en orden a la paz y el bien común.
7	CB6	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
5	CB7	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
8	CB8	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
6	CB9	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	CE6	CE6 - Ser capaz de avanzar en la interpretación de las fuentes sociológicas primarias mediante la discusión guiada de las cuestiones sociales suscitadas a partir del estudio de las fuentes primarias y con el apoyo de las fuentes secundarias más autorizadas.

2	CE9	CE9 - Ser capaz de expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.

Competencias Transversales

Número:	Código:	Competencia:
1	CT1	CT1 - Hacer un uso eficaz e integrador de las tecnologías de la información y la comunicación en la actividad profesional
2	CT3	CT3 - Trabajar en equipos del mismo campo, interdisciplinarios y multiculturales, desarrollando actitudes de participación y colaboración proactiva
3	CT4	CT4 - Generar propuestas de emprendimiento, innovación, investigación y liderazgo en la actividad profesional
4	CT6	CT6 - Respetar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres
5	CT7	CT7 - Favorecer el desarrollo sostenible y la responsabilidad social

Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Clase magistral	10	100
3	Taller de discusión	10	100
7	Investigación del estado de la cuestión	30	5
9	Trabajo autónomo del estudiante	75	5

Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
1	Clase teórica
2	Estudio y trabajo en grupo
3	Clase expositiva
6	Tutoría académica

Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
3	Evaluación de trabajos de confrontación de autores diversos	90.0	100.0
8	Evaluación de resúmenes de grabaciones de clases seguidas con posterioridad	0.0	10.0

5.4.2.4 Materia 4 - Prácticas de investigación social

Carácter:

Optativa

ECTS Materia:

5

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	2	5

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- catalan

Resultados de aprendizaje

- Utilización de una metodología de investigación adecuada al objeto de estudio.
- Participación en actividades colectivas de investigación antropológica propias de la Universitat Abat Oliba CEU.
- Expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.

Contenidos

Esta materia pretende en general promover en el estudiante una actitud de investigación acerca de la vida humana, reconociendo en la racionalidad el principio sobre el que se asienta. Y específicamente pretende integrarse en la metodología de la investigación de uno de los departamentos de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universitat Abat Oliba CEU o de sus grupos de investigación, colaborando en algunas de sus actividades de investigación social en orden a obtener resultados verificables, como comunicaciones en Congresos, capítulos de obras colectivas, etc., vinculados a la propia línea de investigación del alumno.

Observaciones

El alumno que opte por esta materia será asignado en función de su línea de investigación a un departamento de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universitat Abat Oliba CEU o a uno de sus grupos de investigación, quedando bajo la tutela de un profesor del programa que le será asimismo asignado, y quien evaluará la labor realizada en función de los objetivos determinados al inicio.

Esta materia no podrá ser elegida por aquellos alumnos que no estén en condiciones de colaborar presencialmente en un departamento de la mencionada Facultad.

Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CG1	CG1 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), mediante la identificación y planteamiento de problemas nuevos relacionados con las Humanidades y las Ciencias Sociales
2	CB6	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
3	CB10	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	CE8	CE8 - Ser capaz de colaborar con otros investigadores, mediante la participación en actividades colectivas de investigación social propias de la Universitat Abat Oliba CEU, que pretendan resultados verificables ¿comunicaciones en Congresos, capítulos de obras colectivas, etc.-.
2	CE9	CE9 - Ser capaz de expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.

Competencias Transversales

Número:	Código:	Competencia:
1	CT1	CT1 - Hacer un uso eficaz e integrador de las tecnologías de la información y la comunicación en la actividad profesional
2	CT3	CT3 - Trabajar en equipos del mismo campo, interdisciplinarios y multiculturales, desarrollando actitudes de participación y colaboración proactiva
3	CT4	CT4 - Generar propuestas de emprendimiento, innovación, investigación y liderazgo en la actividad profesional
4	CT6	CT6 - Respetar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres
5	CT7	CT7 - Favorecer el desarrollo sostenible y la responsabilidad social

Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
4	Prácticas internas	50	100
9	Trabajo autónomo del estudiante	75	5

Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
2	Estudio y trabajo en grupo
4	Clase práctica
6	Tutoría académica

Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
4	Evaluación de prácticas internas tuteladas	0.0	100.0

5.4.2.5 Materia 5 - Proyecto de investigación social

Carácter:

Obligatoria

ECTS Materia:

5

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	2	5

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- catalan

Resultados de aprendizaje

- Utilización de una metodología de investigación adecuada al objeto de estudio.
- Elaboración y presentación de documentos científicos.
- Participación en actividades colectivas de investigación social propias de la Universitat Abat Oliba CEU.
- Expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.

Contenidos

Esta materia pretende en general promover en el estudiante una actitud de investigación acerca de la vida humana, reconociendo en la racionalidad el principio sobre el que se asienta. Y específicamente pretende, a partir de la tutorización de un profesor, la elaboración de un proyecto de investigación en el que aplique las metodologías propias de la investigación social. Dicho proyecto no supondrá haber realizado la investigación, sino mostrar que se tiene una noción clara del objeto de la misma y del modo de realizarla; e incluirá necesariamente estos apartados: Título provisional del TFM (y subtítulo, si procede); planteamiento general y objetivos del trabajo; estado de la cuestión; metodología; plan de trabajo con una estimación de calendario; índice provisional y bibliografía inicial.

Observaciones

La tutorización se puede realizar por videoconferencia cuando el alumno no se halle físicamente en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universitat Abat Oliba CEU gracias a sistemas de comunicación sincrónica, como por ejemplo la plataforma Blackboard.

Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CG1	CG1 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), mediante la identificación y planteamiento de problemas nuevos relacionados con las Humanidades y las Ciencias Sociales
2	CG2	CG2 - Capacidad de resolución de estos problemas nuevos, mediante la utilización de una metodología de investigación adecuada al objeto de estudio: formulación de hipótesis, planteamiento del estado de la cuestión, identificación de fuentes, etc.
3	CG5	CG5 - Capacidad para comunicar sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, mediante la elaboración y presentación de documentos científicos de diferente índole.
4	CB7	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
5	CB9	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
6	CB10	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	CE9	CE9 - Ser capaz de expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.

Competencias Transversales

Número:	Código:	Competencia:
1	CT1	CT1 - Hacer un uso eficaz e integrador de las tecnologías de la información y la comunicación en la actividad profesional
2	CT3	CT3 - Trabajar en equipos del mismo campo, interdisciplinarios y multiculturales, desarrollando actitudes de participación y colaboración proactiva

3	CT4	CT4 - Generar propuestas de emprendimiento, innovación, investigación y liderazgo en la actividad profesional
4	CT6	CT6 - Respetar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres
5	CT7	CT7 - Favorecer el desarrollo sostenible y la responsabilidad social

Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
5	Trabajo de síntesis	50	5
9	Trabajo autónomo del estudiante	75	5

Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
6	Tutoría académica

Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
5	Evaluación tutorial de revisión y evaluación, individual o grupal, de proyectos de investigación	0.0	10.0

5.4.3 MÓDULO 3 - Trabajo fin de máster

5.4.3.1 Materia 1 - Metodología de la investigación

Carácter:

Obligatoria

ECTS Materia:

5

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	1	5

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- catalan

Resultados de aprendizaje

- Utilización de una metodología de investigación adecuada al objeto de estudio.
- Expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.

Contenidos

Esta materia pretende en general promover en el estudiante una actitud de investigación acerca de la vida humana, reconociendo en la racionalidad el principio sobre el que se asienta. Y específicamente pretende proporcionar al alumno los instrumentos metodológicos requeridos para la elaboración ahora del Trabajo Fin de Máster y posteriormente de la Tesis Doctoral. Dichos instrumentos serán principalmente: acceso a las fuentes, tratamiento de textos, establecimiento del estado de la cuestión, argumentación lógica y redacción científica.

Observaciones

Se han introducido observaciones académicas respecto del seguimiento de la docencia por medio de una comunicación sincrónica

La docencia se puede seguir en directo gracias a sistemas de comunicación sincrónica, como por ejemplo la plataforma Blackboard, de modo que los alumnos pueden participar activamente realizando las aportaciones o preguntas que consideren pertinentes. Se fija la obligatoriedad de participación activa síncrona del

estudiante en las actividades formativas, permitiéndose solo el porcentaje de ausencias establecido en el régimen general de la Universidad Abat Oliba CEU -20%-, y por las que se exigirá la realización de resúmenes evaluables de dichas actividades a partir de las grabaciones correspondientes. Habrá un máximo de un 20% de clases a las que no se podrá asistir, siempre que se haya justificado.

Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CG2	CG2 - Capacidad de resolución de estos problemas nuevos, mediante la utilización de una metodología de investigación adecuada al objeto de estudio: formulación de hipótesis, planteamiento del estado de la cuestión, identificación de fuentes, etc.
2	CB6	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
3	CB10	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	CE9	CE9 - Ser capaz de expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.

Competencias Transversales

Número:	Código:	Competencia:
1	CT1	CT1 - Hacer un uso eficaz e integrador de las tecnologías de la información y la comunicación en la actividad profesional
2	CT2	CT2 - Comunicarse eficazmente, de forma oral o escrita, en castellano
3	CT3	CT3 - Trabajar en equipos del mismo campo, interdisciplinarios y multiculturales, desarrollando actitudes de participación y colaboración proactiva
4	CT7	CT7 - Favorecer el desarrollo sostenible y la responsabilidad social
5	CT8	CT8 - Promover la integración del saber, favoreciendo la interrelación entre las diversas áreas de conocimiento

Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
1	Clase magistral	20	100
5	Trabajo de síntesis	30	5
9	Trabajo autónomo del estudiante	75	5

Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
4	Clase práctica
6	Tutoría académica

Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
2	Evaluación de trabajos sobre fuentes primarias y secundarias	90.0	100.0
8	Evaluación de resúmenes de grabaciones de clases seguidas con posterioridad	0.0	10.0

5.4.3.2 Materia 2 - Elaboración y defensa del TFM

Carácter:

Obligatoria

ECTS Materia:

15

Despliegue temporal:

Tipo	Periodo	ECTS
Semestral	2	15

Lenguas en las que se imparte:

- castellano
- catalan

Resultados de aprendizaje

- Identificación y planteamiento de problemas nuevos relacionados con las Humanidades y las Ciencias Sociales
- Reconocimiento de los principios sobre los que se articulan el saber acerca de la vida humana
- Utilización de una metodología de investigación adecuada al objeto de estudio
- Formulación de juicios conclusivos, a partir de argumentaciones racionalmente fundadas
- Estudio avanzado de las fuentes primarias correspondientes a las más relevantes concepciones acerca de la naturaleza humana y de la dignidad personal
- Elaboración y presentación de documentos científicos
- Expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.

Contenidos

Como síntesis del Máster en Estudios Humanísticos y Sociales, y siempre en orden a la futura realización de la Tesis Doctoral, esta materia pretende que alumno elabore con la ayuda de un tutor un trabajo de investigación en el que aplique las metodologías propias de la investigación, y que habrá que defender ante un tribunal compuesto por tres profesores doctores vinculados a la línea de investigación del trabajo, atendiendo en todo momento a la normativa de la Universidad referente a la defensa de Trabajos Fin de Máster. El contenido del trabajo se adecuará a los intereses investigadores del alumno, siempre que pertenezca a una de las disciplinas de las ramas de Humanidades o de Ciencias Sociales. La finalidad del trabajo no es la propia de una Tesis Doctoral, sino la de demostrar una suficiencia investigadora que habilite al alumno a la posterior incorporación a un programa de doctorado en Humanidades o Ciencias Sociales.

Observaciones

La tutorización del TFM se puede realizar por videoconferencia cuando el alumno no se halle físicamente en la la Universitat Abat Oliba CEU gracias a sistemas de comunicación sincrónica, como por ejemplo la plataforma Blackboard.

Asimismo, la defensa del TFM puede realizarse excepcionalmente por videoconferencia siempre que, tras haberlo solicitado motivadamente, haya sido aceptada su petición por el Decano de la Facultad.

El depósito del TFM dispone de tres convocatorias: al final de segundo semestre, al final del tercer semestre y al final del cuarto semestre.

Se ha introducido la normativa del TFM actualizada:

https://www.uaoceu.es/sites/default/files/pdf/5_normativa_TFG_TFM_sept_2017.pdf

Competencias Generales

Número:	Código:	Competencia:
1	CG1	CG1 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), mediante la identificación y planteamiento de problemas nuevos relacionados con las Humanidades y las Ciencias Sociales
2	CG2	CG2 - Capacidad de resolución de estos problemas nuevos, mediante la utilización de una metodología de investigación adecuada al objeto de estudio: formulación de hipótesis, planteamiento del estado de la cuestión, identificación de fuentes, etc.
3	CG3	CG3 - Capacidad para integrar sintéticamente los resultados de las investigaciones realizadas mediante la formulación de juicios conclusivos, a partir de argumentaciones racionalmente fundadas.
4	CG4	CG4 - Capacidad para reflexionar sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos adquiridos y de los juicios alcanzados, mediante la elaboración de argumentaciones éticas que tengan en cuenta la dignidad personal común a todos los hombres y mujeres, así como su apertura a la relación interpersonal y a la convivencia social en orden a la paz y el bien común.
5	CG5	CG5 - Capacidad para comunicar sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, mediante la elaboración y presentación de documentos científicos de diferente índole.
6	CG6	CG6 - Capacidad de los estudiantes de poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan seguir estudiando en el ámbito de las Humanidades y las Ciencias Sociales de un modo que deberá ser en gran medida autodirigido o autónomo, mediante la elaboración tutorizada y defensa ante tribunal de un trabajo final de investigación.
9	CB6	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
7	CB7	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
10	CB8	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
8	CB9	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
11	CB10	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Específicas

Número:	Código:	Competencia:
1	CE9	CE9 - Ser capaz de expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.

Competencias Transversales

Número:	Código:	Competencia:
1	CT1	CT1 - Hacer un uso eficaz e integrador de las tecnologías de la información y la comunicación en la actividad profesional
2	CT2	CT2 - Comunicarse eficazmente, de forma oral o escrita, en castellano
3	CT3	CT3 - Trabajar en equipos del mismo campo, interdisciplinarios y multiculturales, desarrollando actitudes de participación y colaboración proactiva
4	CT6	CT6 - Respetar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres
5	CT7	CT7 - Favorecer el desarrollo sostenible y la responsabilidad social
6	CT8	CT8 - Promover la integración del saber, favoreciendo la interrelación entre las diversas áreas de conocimiento

Actividades Formativas

Número:	Actividad Formativa:	Horas:	Presencialidad:
5	Trabajo de síntesis	375	5

Metodologías Docentes

Número:	Metodología Docente:
6	Tutoría académica

Sistemas de Evaluación

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación Min.:	Ponderación Max.:
7	Evaluación de una memoria de investigación expuesta oralmente por una comisión	100.0	100.0

6 Personal Académico

6.1 Profesorado

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat Abat Oliba CEU	Profesor Adjunto	27	100	27
Universitat Abat Oliba CEU	Profesor Titular	27	100	27
Universitat Abat Oliba CEU	Profesor colaborador Licenciado	28	100	28
Universitat Abat Oliba CEU	Catedrático de Universidad	18	100	18

6.1.1 Personal

A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.

PROFESORADO

PROFESOR 1

Categoría: Catedrático ~~Titular~~

Dedicación: Completa

Doctor: SÍ

Acreditado: SÍ

Departamento: Educación y Humanidades

Materia/s que imparte: Naturaleza humana y ser personal, Cuestiones antropológicas de actualidad, Proyecto de investigación antropológica, Trabajo Fin de Máster

Horas de docencia dedicadas al título: 20 + 4 + 4 + 15 = 43 horas

Perfil Sus áreas de conocimiento son: Antropología, Filosofía y Teoría de la educación. Su tesis doctoral fue sobre la persona como fundamento de la educación. Imparte la asignatura "Naturaleza humana y ser personal" desde el inicio del máster, así como las asignaturas "Filosofía" y "Teoría del conocimiento" en el nivel de grado. Es coordinador adjunto del programa de doctorado de "Humanidades para el mundo contemporáneo" de la CEU - Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO) y responsable de su línea "Filosofía y pensamiento". Es coordinador del grupo de investigación "Persona y vida personal". Ha sido vicerrector, decano y director del departamento de Humanidades.

PROFESOR 2

Categoría: Titular

Dedicación: Completa

Doctor: SÍ

Acreditado: SÍ

Departamento: Educación y Humanidades

Materia/s que imparte: Tratados De Re Publica, Proyecto de investigación social, Trabajo Fin de Máster

Horas de docencia dedicadas al título: 20 + 4 + 15 = 39 horas

Perfil: Sus áreas de conocimiento son: Antropología, Filosofía y Teoría de la educación. Su tesis doctoral fue sobre la prudencia política en Aristóteles y Max Weber. Imparte la asignatura "Tratados De Re Publica" desde el inicio del máster, así como las asignaturas "Antropología", "Ética" y "Ciencia Política" en el nivel de grado. Es miembro del equipo docente del programa de doctorado de "Humanidades para el mundo contemporáneo" de la CEU - Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO) en la línea "Filosofía y pensamiento". Es miembro investigador del grupo "Persona y vida personal". Ha sido director del departamento de Humanidades.

CSV: 418502645329852126289226 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

PROFESOR 3

Categoría: Titular

Dedicación: Completa

Doctor: SÍ

Acreditado: SÍ

Departamento: Psicología

Materia/s que imparte: Tratados De Homine, Proyecto de investigación antropológica, Trabajo Fin de Máster

Horas de docencia dedicadas al título: 20 + 4 + 15 = 39 horas

Perfil: Sus áreas de conocimiento son: Psicología General, Básica y Teórica. Su tesis doctoral es sobre los niveles epistemológicos de la praxis de psicología. Imparte la asignatura "Tratados De Homine" desde el inicio del máster, así como las asignaturas "Fundamentos de Psicología" y "Corrientes de psicología contemporánea" en el nivel de grado. Es miembro del equipo docente del programa de doctorado de "Humanidades para el mundo contemporáneo" de la CEU - Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO) en la línea "Filosofía y pensamiento". Es miembro investigador del grupo "Persona y vida personal". Es director del departamento de Psicología.

PROFESOR 4

Categoría: Titular

Dedicación: Completa

Doctor: SÍ

Acreditado: SÍ

Departamento: Derecho y Ciencias Políticas

Materia/s que imparte: Cuestiones sociales de actualidad, Proyecto de investigación social, Trabajo Fin de Máster

Horas de docencia dedicadas al título: 4 + 4 + 15 = 23 horas

Perfil: Su área de conocimiento es: Sociología. Su tesis doctoral fue sobre el fundamento del poder político. Imparte docencia en la asignatura "Cuestiones sociales de actualidad" desde el inicio del máster, así como las asignaturas "Sociología" y "Psicología social" en el nivel de grado. Ha sido vicerrector de investigación.

PROFESOR 5

Categoría: Catedrático ~~Titular~~

Dedicación: Completa

Doctor: SÍ

Acreditado: SÍ

Departamento: Educación y Humanidades

Materia/s que imparte: Cuestiones antropológicas de actualidad, Proyecto de investigación antropológica, Trabajo Fin de Máster

Horas de docencia dedicadas al título: 4 + 4 + 15 = 23 horas

Perfil: Sus áreas de conocimiento son: Literatura, Lenguas modernas y Didáctica de la Lengua. Su tesis doctoral fue sobre la axiología en la obra de J.L. Borges. Imparte docencia en la asignatura "Cuestiones antropológicas de actualidad" desde el inicio del máster, así como "Antropología" y "Literatura" en el nivel de grado. Es miembro del equipo docente del programa de doctorado de "Humanidades para el mundo contemporáneo" de la CEU - Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO) en la línea "Literatura y creación artística". Es coordinador del grupo de investigación "Familia, Educación y Escuela inclusiva". Ha sido vicerrector de investigación y es director del departamento de Humanidades.

CSV: 418502645329852126289226 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

PROFESOR 6

Categoría: Adjunto

Dedicación: Completa

Doctor: SÍ

Acreditado: NO

Departamento: Derecho y Ciencias Políticas

Materia/s que imparte: ~~Metodología de la investigación~~, Cuestiones antropológicas de actualidad, Cuestiones sociales de actualidad, Proyecto de investigación social, Trabajo Fin de Máster

Horas de docencia dedicadas al título: ~~20 +~~ 4 + 4 + 4 + 15 = 27 horas

Perfil: Sus áreas de conocimiento son: Antropología, Filosofía, Historia del Derecho. Su tesis doctoral fue sobre las fuentes de la obra del jurisconsulto Tomás Mieres. Imparte docencia en "Metodología de la investigación", en "Cuestiones antropológicas de actualidad" y en "Cuestiones sociales de actualidad" desde hace varios años, así como las asignaturas "Historia del

Derecho" y "Antropología" en el nivel de grado. Es miembro investigador del grupo "Persona y vida personal". Es vicerrector de investigación

PROFESOR 7

Categoría: Adjunta

Dedicación: Completa

Doctor: SÍ

Acreditado: NO

Departamento: Derecho y Ciencias Políticas

Materia/s que imparte: La vida humana en la comunidad política, Proyecto de investigación social, Trabajo Fin de Máster

Horas de docencia dedicadas al título: 10 + 4 + 4 + 15 = 33 horas

Perfil: Su área de conocimiento es: Fundamentos del Derecho. Su tesis doctoral fue la Filosofía del Derecho de F. Eiximenis. Imparte docencia en "La vida humana en la comunidad política" desde hace varios años, así como las asignaturas "Teoría del Derecho" y "Filosofía del Derecho" en el nivel de grado. ". Es miembro colaborador del grupo "Persona y vida personal". Es delegada en la UAO del Instituto de Humanidades Ángel Ayala.

PROFESOR 8

Categoría: Adjunto ~~Colaborador~~

Dedicación: Completa

Doctor: SÍ

Acreditado: NO

Departamento: Derecho y Ciencias Políticas

Máster Universitario en Estudios Humanísticos y Sociales

Materia/s que imparte: Cuestiones antropológicas de actualidad, Cuestiones sociales de actualidad, Proyecto de investigación antropológica, Proyecto de investigación social, Trabajo Fin de Máster

Horas de docencia dedicadas al título: 4 + 4 + 4 + 4 + 15 = 31 horas

Perfil: Sus áreas de conocimiento son: Antropología, Filosofía, Ciencia Política y Sociología. Su tesis doctoral fue sobre la filosofía de la historia en diversos autores contemporáneos. Imparte docencia en las asignaturas "Cuestiones antropológicas de actualidad" y "Cuestiones sociales de actualidad" desde hace varios años, así como las asignaturas "Sociología" y "Doctrina social de la Iglesia" en el nivel de grado. Es miembro investigador del grupo "Persona y vida personal".

CSV: 418502645329852126289226 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

PROFESOR 9

Categoría: Colaborador

Dedicación: Completa

Doctor: SÍ

Acreditado: NO

Departamento: Educación y Humanidades

Materia/s que imparte: La vida humana en la comunidad política, Cuestiones antropológicas de actualidad, Proyecto de investigación antropológica, Trabajo Fin de Máster

Horas de docencia dedicadas al título: 10 + 4 + 4 + 15 = 33 horas

Perfil: Sus áreas de conocimiento son: Filosofía, Pedagogía general. Su tesis doctoral fue sobre los fundamentos metafísicos de la educación. Imparte docencia en las asignaturas "La vida humana en la comunidad política" y "Cuestiones antropológicas de actualidad" desde hace varios años, así como las asignaturas "Teoría de la educación" y "Educación y familia" en el nivel de grado. Es miembro investigador del grupo "Persona y vida personal".

PROFESOR 10

Categoría: Colaborador

Dedicación: Completa

Doctor: SÍ

Acreditado: NO

Departamento: Psicología

Materia/s que imparte: Cuestiones antropológicas de actualidad, Proyecto de investigación antropológica, Proyecto de investigación social, Trabajo Fin de Máster

Horas de docencia dedicadas al título: 4+4+4+15=27

Perfil: Licenciado en Filosofía (UB) y en Psicología (UAO), Máster en estudios clásicos y Máster en Psicología Sanitaria, miembro del grupo de investigación PROSOPON. Se doctoró con una tesis sobre la psicología de los sentidos internos. Es Secretario de la Facultad de Psicología de la UAO.

PROFESOR 11

Categoría: Colaborador

Dedicación: Parcial

Doctor: SÍ

Acreditado: NO

Departamento: Educación y Humanidades

Materia/s que imparte: Metodología de la investigación, Proyecto de investigación antropológico, Proyecto de investigación social, Trabajo de fin de máster

Horas de docencia dedicadas al título: 20+4+4+15=43

Perfil: Licenciado en Filosofía (UCM) y Doctor en la UAO con una tesis sobre la vida personal a la luz de la palabra. Su área de conocimiento es la Filosofía, destacando su experiencia investigadora en temas de Lógica y Filosofía del Lenguaje.

CSV: 418502645329852126289226 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

6.2 Otros recursos humanos

A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.

6.2. Otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

Previsión de la plantilla de personal no docente según su clasificación profesional: teniendo en cuenta los subgrupos y categorías profesionales establecidas en el artículo 12 del vigente XII Convenio colectivo estatal para los Centros de Educación Universitaria y de Investigación (BOE de 9 de enero de 2007), la previsión es la siguiente:

• *Personal de investigación: 1*
- Categoría: Técnico superior de apoyo a la docencia e investigación.
- Perfil: Apoyo a la docencia e investigación en el ámbito de la Economía.
- Experiencia profesional: Experiencia docente en el ámbito de la Economía, 6 años de experiencia.

• *Personal administrativo: 1*
- Categoría: Secretaria administrativa.
- Perfil: Gestión y coordinación de la documentación académica y administrativa del Máster.
- Experiencia profesional: Experiencia en el Departamento de Gestión Académica de la Universidad, cinco años de experiencia.

• *Personal informático: 2*
- Categoría: Técnicos informáticos.
- Perfil: Técnico de Ciclo Formativo de Grado Superior (especialidad informática de gestión).
- Experiencia profesional: Plataformas e-learning y campus virtuales.

• *Personal nuevas tecnologías: 2*
- Categoría: Director de sistemas
- Perfil: Ingeniero Técnico de sistemas de Información
- Experiencia profesional. Más de 5 años de experiencia profesional en la gestión y desarrollo de aplicaciones informáticas con carácter educativo.
- Categoría: Director de proyectos Nuevas Tecnologías
- Perfil: Ingeniero Técnico informático
- Experiencia profesional: Más de 5 años de experiencia profesional en la gestión y desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas con carácter educativo (e-learning).

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 291269089730881099917176

7 Recursos materiales y servicios

7.1 Justificación de disponibles

A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.

Observaciones sobre las modificaciones realizadas:

Se han añadido:
- *Una descripción de los medios de comunicación sincrónica*

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

De acuerdo con el apartado f) del Anexo 2 del Decreto 258/1997, de 30 de septiembre, por el que se regula la programación universitaria de Cataluña y los procedimientos de creación o reconocimiento y de reordenación de centros docentes universitarios y de implantación de enseñanzas (DOGC núm. 2492, de 9 de octubre de 1997), es requisito obligatorio describir el emplazamiento del centro docente universitario que solicita la implantación de estudios, con la especificación de los edificios e instalaciones existentes o proyectadas, especificando su titularidad, las cuales deberán cumplir con los mínimos de espacios y superficies previstos por la normativa vigente, así como los relativos a sus equipamientos.

Asimismo el artículo 13, 2, e) del RD 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros universitarios, exige la determinación del emplazamiento de los Centros de la Universidad y su ubicación en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma correspondiente, con memoria justificativa y especificación de los edificios e instalaciones existentes y las proyectadas para el comienzo de las actividades y hasta la implantación total de las enseñanzas, efectuándose, en todo caso, una descripción física de los edificios e instalaciones existentes o proyectadas, justificando la titularidad sobre los mismos.

1. EMPLAZAMIENTO:

a) Emplazamiento del centro: La Facultad de Ciencias Sociales, donde está prevista la implantación de este título, está ubicada en el Campus Bellesguard de la Universitat Abat Oliba CEU, en el distrito de Sarriá-Sant Gervasi de la ciudad de Barcelona.

b) Descripción de las infraestructuras: El complejo de edificios del Campus de Bellesguard se alza sobre la que fuera residencia real erigida por voluntad del rey Martín I el Humano a principios del siglo XV. Todas las edificaciones fueron completamente rehabilitadas entre 1990 y 1993 para su uso universitario, siguiendo un proyecto arquitectónico absolutamente escrupuloso con las exigencias de la protección del patrimonio cultural y observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos. En su actual configuración, el conjunto se compone de tres unidades arquitectónicas monumentales adyacentes e interconectadas.

1. El edificio principal, sede de la Facultad de Ciencias Sociales, en el que se localizan la mayoría de las estructuras y servicios docentes, cuenta con las siguientes plantas:

Planta Semisótano (Biblioteca e Informática).

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 297773255895627039076481

Planta Baja (Servicios universitarios, estudios de radio, televisión y fotografía)

Planta Primera (espacios docentes).

Planta Segunda (espacios docentes y dirección académica de la Facultad)

Planta Tercera (despachos del profesorado)

2. El edificio del Rectorado (antigua "Casa de la Benefactora"), en el que se localizan los servicios centrales cuenta con las siguientes plantas:

Planta Baja (Administración, Recursos Humanos, Gestión Académica)

Planta Primera (Rectorado)

Planta Segunda (Salón de Grados).

3. El edificio del Aula Magna (antigua iglesia del asilo de San Alfonso), que cuenta con el espacio anexo de la antigua Sacristía, dedicado actualmente a oratorio de la comunidad universitaria.

c) Titularidad: El inmueble descrito es propiedad de la Fundación Universitaria San Pablo CEU, entidad promotora de la Universitat Abat Oliba CEU, en virtud del título de compraventa

efectuado el 17 de julio de 1992. Así consta en la escritura pública de obra nueva nº 1716, de 31 de julio de 1998, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 6 de Barcelona, tomo 1224, libro 1224, folio 59, finca nº 3048-N.

d) Descripción de los servicios y equipamientos obligatorios establecidos por el RD. 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros universitarios:

1. Aulario y Seminarios: En el edificio principal se encuentran las aulas y seminarios. En la actualidad se dispone de 22 aulas, 3 salas seminarios de hasta 12 personas, y 3 salas seminarios de hasta 8 personas. Todas las aulas cumplen las especificaciones exigidas en el apartado 1.a), del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros universitarios, a saber:

- 1,5 metros cuadrados por alumno, en aulas hasta 40 alumnos,
- 1,25 metros cuadrados por alumno, en aulas de mayor capacidad,
- 2,50 metros cuadrados por alumno, en aulas de seminario.

2. Biblioteca: La Universidad dispone desde su origen de una importante biblioteca, tanto por la amplitud de sus espacios como por el número de volúmenes de su fondo, adquirido durante los 27 años de existencia del centro universitario adscrito.

La sala principal de lectura de la Biblioteca se encuentra en la planta Semisótano, tiene una capacidad total de 343 plazas (313 plazas en la sala de lectura, 20 plazas más en la hemeroteca y 10 plazas en la sala multimedia) y está dotada de unas excelentes condiciones de iluminación por disponerse en torno a unos huecos centrales, que se corresponden con el patio central del edificio y que le aportan luz natural, además de luz artificial individual para cada una de las plazas. En la misma planta semisótano se dispone de una sala adicional de autoaprendizaje de idiomas de 20 plazas, y existen otras cuatro salas donde se localizan los servicios de apoyo y que corresponden a los lugares de trabajo del personal de la biblioteca. Estas instalaciones, en conjunto, aportan una capacidad que supera notablemente las exigencias del nº 2 del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril.

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 297773255895627039076481

Todo el manejo y control de la biblioteca está informatizado, apoyándose asimismo en sistemas de almacenamiento óptico y por DVD. La biblioteca tiene asimismo acceso a fondos bibliográficos externos de bases de datos internacionales, a través de sistemas informatizados, estando integrada en el Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya (CBUC), que permite la consulta automática del Catàleg Col.lectiu de les Universitats Catalanes (CCUC).

El control de acceso a la Biblioteca se lleva a cabo a través del torno digital situado en la puerta principal y mediante la lectura y validación del código de barras insertado en el Carnet universitario del que disponen alumnado, profesorado y PAS. El horario de servicio de la biblioteca se prolonga a lo largo de toda la jornada educativa y, por tanto, finaliza más allá del propio horario lectivo de las clases. La biblioteca está accesible a los alumnos durante 78 horas por semana en periodo lectivo ordinario, más un horario extra los domingos durante los periodos de exámenes (el RD mencionado exige 55 horas).

3. Servicio Informático: De acuerdo con lo previsto en el nº 6, c) del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril, la UAO dispone de unos servicios informáticos centralizados, además de los ordenadores personales y demás material informático necesario en aulas, despachos, seminarios y oficinas. El conjunto de la Universidad está comunicado por redes informatizadas para transporte de datos, procedentes tanto de las unidades de almacenamiento propias como de bases de datos externas. Todas las aulas tienen la opción de conexión a la red de datos. Asimismo todos los edificios del Campus de Bellesguard están dotados con una red WiFi que da una cobertura completa, transformando así, dada la dotación de ordenadores portátiles para todos y cada uno de los alumnos de la Universidad, cualquier espacio del edificio en hábil para el trabajo telemático.

Las instalaciones del Servicios de informática se distribuyen por las tres primeras plantas del edificio de la forma siguiente:

__ Planta semisótano: Servicios centrales, Aula de autoaprendizaje con 20 plazas

__ Planta baja: 1 aula de informática con 55 plazas

__ Plantas semisótano, baja, primera, segunda y tercera: ordenadores e impresoras en los despachos y oficinas, ordenadores en las aulas e impresoras para el alumnado.

4. Servicio de Comedor-Cafetería: El centro cuenta con un comedor, y con un comedor-cafetería, ambos situados en la planta baja, y garantizará el uso simultáneo del 10% de los estudiantes y personal de la Universidad, en 2 turnos, de acuerdo con lo previsto en el nº 6, a) del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril, citado, ya que ambos espacios cuentan con una capacidad para 160 plazas.

5. Servicio de atención e información: Las dependencias del Servicio de Estudiantes, responsable de la atención e información a los alumnos, se encuentran en la Planta Baja del Edificio Principal, junto a la entrada, posibilitando el acceso de todos los estudiantes, profesores y demás personas interesadas (nº 6, b, del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril, citado).

6. Auditorio: Se dispone de un auditorio con capacidad para 400 plazas, que es el resultado de la remodelación de la nave central y ala derecha del crucero de la antigua iglesia del Asilo de San Alfonso. Se adecua a las exigencias del decreto de reconocimiento (nº 6, d, del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril) y sus instalaciones son las propias del uso previsto, incluyendo sistemas de proyección audiovisual e informática.

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 297773255895627039076481

Hay que resaltar que es un edificio protegido por el Ayuntamiento de Barcelona como patrimonio histórico de la ciudad, categoría B.

7. Servicio Médico Asistencial: De acuerdo con lo previsto en el nº 6, e) del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril, la UAO dispone de este servicio, ubicado en la planta de baja, junto a la zona de acceso al edificio de Administración, garantizando un pronto acceso para los primeros auxilios que sean necesarios.

e) Descripción de los servicios y equipamientos potestativos:

1. Servicio de Prácticas y Empleo: La Universidad Abat Oliba CEU, con el objetivo de ofrecer la mejor incorporación laboral a todos sus alumnos, cuenta con un Servicio de Prácticas y Empleo que se ocupa de: gestionar las prácticas obligatorias y voluntarias; formar a los estudiantes y titulados para afrontar su incorporación al mercado laboral; informarles y orientarles profesionalmente a fin de facilitarles la elección de su salida profesional y facilitarles el acceso al mercado laboral.

2. Servicio de Relaciones Internacionales: El Servicio de Relaciones Internacionales, adscrito al Vicerrectorado de Estudiantes, gestiona los programas de movilidad a través de su Oficina de Programas Internacionales (OPI). La Universitat Abat Oliba CEU apuesta por ampliar y mejorar su proyecto educativo y por ello promueve el intercambio de alumnos, profesores y personal de la Universidad con otras Universidades, como una forma de profundizar en la universalidad de la enseñanza y en la cooperación en las tareas formativas.

3. Régimen de tutorías: La Universidad dispone de un sistema de apoyo y orientación al alumnado que se fundamenta en la labor de tutoría, materializada en una determinada acción tutorial y ordenada de acuerdo con el Plan de Acción Tutorial de la Universidad. Las principales funciones de la tutoría son: facilitar el desarrollo personal del alumno; supervisar el progreso académico del alumnado; dar a conocer entre el alumnado la organización institucional y sus normal; ofrecer al alumnado un referente de confianza y autoridad; y gestionar las demandas del alumnado ante la universidad.

4. Orientación psicológica: El Servicio de Orientación Psicológica de la Universidad ofrece al alumnado que lo requiera su asesoramiento psicológico y psicoeducativo para mejorar su rendimiento académico, y colabora con el Servicio de Prácticas y Empleo en el proceso de orientación profesional, atendiendo a aquellos alumnos que manifiesten dificultades especiales a la hora de elegir su futuro profesional.

5. Laboratorio de idiomas: El Servicio de Idiomas de la Universidad Abat Oliba CEU es el responsable de la organización y docencia de las siguientes lenguas modernas: Inglés, Francés, Italiano, Alemán, Español para extranjeros, Catalán. La Universidad dispone de un Aula de autoaprendizaje de idiomas, ubicada en la Biblioteca de la Facultad, que dispone de ordenadores con programas específicos para el aprendizaje de lenguas, así como materiales de formación lingüística tanto en soporte tradicional como en el formato de las nuevas tecnologías de la información, y que permite un progreso individualizado en la adquisición de estas competencias.

6. Servicio de actividades culturales: El Vicerrectorado de Estudiantes junto con el Departamento de Humanidades ofrecen diversas actividades culturales, dedicadas a complementar la formación académica, como por ejemplo el teatro universitario o el coro.

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 297773255895627039076481

7. Servicio de pastoral: El Servicio de Pastoral de la Universidad ofrece seminarios sobre determinados aspectos de la teología y espiritualidad católica. También ofrece a toda la comunidad universitaria la posibilidad de asistir a la Eucaristía diaria, así como de ser atendidos por el sacerdote siempre que lo necesiten. Asimismo, se ocupa de la liturgia en la celebración de las fiestas religiosas y organiza actividades culturales.

8. Servicio de actividades deportivas: Miembro de la Associació de Clubs Esportius Universitaris de Catalunya, y fundado en 1985, este Servicio coordina la oferta y práctica deportiva de la Universitat Abat Oliba CEU. El Servicio de Deportes participa en los campeonatos universitarios, coordina los torneos sociales de fútbol sala y de paddle, y organiza todos los años desplazamientos para competir con otras universidades. Los alumnos realizan cada año una salida competitiva a una ciudad del resto del Estado o al extranjero. Organiza además diversas actividades en la naturaleza, entre otras: esquí, raïd de aventura, submarinismo, kayak y cursos de vela.

9. Campus virtual: Desde el punto de vista de la docencia, la utilización de las nuevas tecnologías debe perseguir un doble objetivo: por un lado complementar, reforzar y mejorar la formación que reciben los alumnos en las aulas; y, por otro lado, habituarles en su manejo, pues su uso está cada vez más extendido en el mundo laboral para el que se están preparando. A través del Campus Virtual el alumno tiene acceso a toda su información académica personalizada, puede realizar diferentes trámites con su Secretaría, así como acceder a otra información de interés como: las ofertas de prácticas en empresas, los cursos de formación, las diferentes actividades organizadas por la Universidad, etc.

10. Defensor universitario: La Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en su Disposición Adicional decimocuarta, creó la figura del Defensor Universitario para velar por el respeto a los derechos y las libertades de todos los miembros de la comunidad universitaria, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios de la Universidad. Las actuaciones del Defensor Universitario siempre irán dirigidas a la mejora de la calidad universitaria en todos sus ámbitos, regidas por los principios de independencia y autonomía. Dentro de este marco legal, la Universidad Abat Oliba CEU ha creado y definido esta figura para la consecución de una convivencia cada vez mejor en el seno de la comunidad universitaria.

2. PLATAFORMAS DE TELEFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ABAT OLIBA CEU

A) Plataforma general para todos los grados y postgrados

En base a las necesidades planteadas por los diversos colectivos que conforman la comunidad universitaria y conscientes del impacto de la Tecnología sobre el proceso educativo, desde el año 2.005 y gracias al esfuerzo de diversos equipos multidisciplinarios, la Universitat Abat Oliba CEU ha incorporado a sus servicios diversas herramientas informáticas para apoyar de manera integral las actividades de enseñanza–aprendizaje.

Actualmente disponemos de una plataforma LMS (Learning Management System – Sistema de administración de Aprendizaje) donde se integran las herramientas de gestión de usuarios (alumnos, profesores, tutores, administradores, etc.), materiales y recursos didácticos que fomentan el aprendizaje colaborativo y constructivista, además de un sistema de seguimiento del progreso y calificaciones de los alumnos.

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 297773255895627039076481

A nivel de gestión, nuestra plataforma está totalmente integrada con el sistema de Gestión Planificación Académica de la Universidad, lo que permite la configuración y actualización automática de los planes de estudio, asignaturas, matrículas de alumnos, grupos docentes, planificación de actividades, distribución de espacios y horarios, asignación de profesores, asignación de tutores y control de pago de las matrículas.

Para el desarrollo de la acción formativa, nuestro sistema basa su tecnología y el desarrollo de sus herramientas en el apoyo del modelo formativo de Blended Learning, combinando las modalidades "presencial" y "on-line" para alcanzar las competencias propuestas en los programas educativos que oferta nuestra universidad, de forma de dar cobertura a los estudios que se desarrollen bajo una metodología de semipresencialidad y a su vez servir como herramienta para de apoyo a la docencia presencial.

Nuestra plataforma está dotada de las herramientas necesarias para facilitar el trabajo autónomo del alumno y fomentar las habilidades necesarias para el trabajo en grupo.

Las herramientas disponibles han sido diseñadas para que los alumnos tengan acceso a la mayor cantidad de información posible, mediante los contenidos didácticos suministrados por los profesores, la información generada mediante la comunicación y el trabajo en grupo, y la información de la red, de forma que los alumnos sean capaces de saber buscar, encontrar, discernir, valorar, contrastar y encontrar la aplicabilidad de la información.

El profesor, por su parte, con el uso de las herramientas de nuestro Campus ha pasado de ser la fuente de conocimiento a convertirse en un facilitador del aprendizaje de cada alumno, suministrándole los conocimientos necesarios para guiar y motivar su formación.

Otro de los perfiles muy importante dentro de la filosofía de la Universidad y por ende en nuestra plataforma on-line es el tutor, quien es el encargado de motivar, acompañar y supervisar a los alumnos durante todo su proceso de aprendizaje, y más especialmente en el caso de un alumno semipresencial. El tutor dispone de las herramientas necesarias para seguir muy de cerca el trabajo autónomo y en grupo de cada alumno, teniendo acceso al control de su participación en el campus, la realización de las actividades propuestas por cada uno de los profesores y el uso de las herramientas.

En lo que se refiere al sistema de evaluación y seguimiento del progreso de alumno, nuestra plataforma cuenta con diversas herramientas que permiten:

- la autoevaluación individual de cada alumno: como parte activa de su proceso de aprendizaje el alumno debe ser capaz de poder reflexionar y analizar el progreso en los conocimientos adquiridos.
- la evaluación del trabajo en equipo (aprendizaje colaborativo): nuestras herramientas permiten y evidencian el intercambio y desarrollo del conocimiento en grupo.
- la evaluación del logro de las competencias planteadas: el desarrollo del aprendizaje del alumno debe ir guiado hacia el logro y consecución de determinados objetivos y competencias, para ello nuestro sistema dispone de diversas herramientas que facilitan la planificación de cada actividad evaluativa, su desarrollo, revisión y la comunicación de los resultados.

Entre las técnicas de evaluación que se pueden poner en marcha con las herramientas disponibles en nuestra aplicación, se proponen las siguientes:

- Acceso a la aplicación y seguimiento de los contenidos disponibles.

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 297773255895627039076481

- Actividades de autoevaluación, que permitan reflexionar al alumno sobre el conocimiento adquirido.
- Actividades que permitan demostrar por parte del alumnado la adquisición de los conocimientos teóricos (pruebas tipo test a través de la plataforma)
- Tareas que el alumno deberá subir a la plataforma dentro de los plazos señalados para la tarea por el profesor
- Respuesta del alumnado ante el feedback alumno- profesor y alumno-tutor.
- Foros de debate en las que el alumnado participe y en el que se pueda poner de manifiesto la adquisición de competencias por parte del alumnado.

Las herramientas disponibles en esta plataforma son:

- Panel de novedades: Mensajes con hipervínculos sobre la actividad reciente.
- Guía docente de la asignatura: Detalle del Procedimiento y metodología a seguir para el logro de las competencias propuestas.
- Cronograma y planificación de actividades propias de cada asignatura: Detalle de la planificación de cada actividad, metodología, duración, tipo de actividad y horas del trabajo del alumno.
- Herramienta de agenda: herramienta de planificación tanto personal como de grupo, públicas o privadas, en donde poder destacar fechas importantes, plazos de entrega, fechas de actividades, etc.
- Herramientas de comunicación (asíncronas)
    - Tablón de anuncios del profesor:
    - Foro de debate: herramienta de comunicación asíncrona que permite la exposición de diversos puntos de vista y que contribuye al aprendizaje colaborativo, puesto que permite la interacción entre el grupo de alumnos y profesores en búsqueda de objetivos comunes, para el logro de conclusiones generales que ayuden a la obtención de nuevos conocimientos e incrementen el espíritu participativo de los alumnos, para el intercambio de opiniones, experiencias, reflexiones y análisis.
    - Herramienta de comunicación privada entre profesor y alumno, permite la comunicación e interacción entre los profesores expertos en la materia y cada uno de los alumnos, de forma de guiar el aprendizaje de forma individualizada y a su vez motivar el trabajo autónomo de cada alumno
    - Foro de tutorías y dinamización de la actividad: herramienta de comunicación entre alumnos y tutores de manera de guiar, dinamizar y motivar el aprendizaje de cada a alumno según su nivel de participación en las actividades y el resultado en el logro de los objetivos planteados. Es también un espacio donde el alumno podrá plantear sus expectativas, dudas o inconvenientes a nivel personal sobre el desarrollo de su aprendizaje.
    - Chats: Herramienta que permite la interacción fluida de manera síncrona entre un grupo de alumnos y/o profesores que no se encuentren físicamente en un mismo lugar, requiere de una planificación previa sobre día y hora para su realización.

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 297773255895627039076481

    - Correo Electrónico: cada miembro de la comunidad universitaria de la UAO dispone de una dirección de correo, donde reciben a noticias del propio campus, de las autoridades de la universidad y de los propios profesores.

- Área de contenidos, espacio destinado para el profesor pueda distribuir los materiales didácticos de cada asignatura, bien sean:
    - contenidos documentales,
    - objetos audiovisuales,
    - contenidos interactivos,
    - metadatos,
    - objetos multimedia,
    - glosario de términos,
    - repositorio de recursos externos,
    - repositorio de enlaces a diversos recursos donde el alumno pueda ampliar la información relacionada a diversos temas.
- Actividades:
    - Formularios de autoevaluación, herramienta con la que el alumno puede medir de forma personalizada y autónoma el progreso de su aprendizaje, es configurable por parte del profesor el número de intentos que disponen los alumnos, puede ser limitado o ilimitado.
    - Cuestionario de evaluación de aprendizaje, esta herramienta está conformada por un espacio donde el profesor podrá ir generando su propio banco de preguntas organizadas por temas y categorías, y en el momento que lo considere necesario poder crear un cuestionario con la selección de preguntas que considere, que le permita evaluar el progreso en el aprendizaje de sus alumnos. Posee con un sistema de corrección automática que le permite al alumno obtener de forma inmediata un fedbag con el resultado de la evaluación y a su vez está integrada con la evaluzación continuada de su aprendizaje.
    - Espacio de entrega de actividades, esta herramienta consta de un espacio en el que profesor describe la actividad propuesta y crea una carpeta para la entrega de las actividades propuestas en la que el profesor puede establecer plazos de vigencia.
    - Creación de grupo de trabajos y desarrollo de talleres, herramienta en la que el profesor pude dividir el grupo de clase en subgrupo para la realización de una actividad en conjunto. Cada grupo dispondrá de una serie de herramientas mediante las cuales poder comunicarse y compartir la información que ha recaudado mediante su trabajo autónomo para luego desarrollar el trabajo en equipo, intercambiando, analizando y discerniendo sobre la información recolectada.
    - Encuestas, herramienta que permite la valoración y el tratamiento estadístico de ciertos ítems respondidos por los alumnos.
- Herramienta de evaluación y comunicación calificaciones

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 297773255895627039076481

- Evaluación Diagnóstica - Proceso de evaluación inicial para el diagnóstico de los contenidos previo del alumno.
- Evaluación Sumativa - Seguimiento y control de la participación, evaluación continua y la evaluación final de cada alumno
- Evaluación del proceso - Centrada en el feedback que podemos tener mediante las encuestas de evaluación de los profesores, acerca de los objetivos desarrollados, la metodología utilizada, los recursos utilizados y contenidos desarrollados
- Informe de actividades – historial de todas las actividades desarrolladas tanto por el alumno como por el profesor durante el desarrollo de sus estudios
- Comunicación de calificaciones finales (vía plataforma online, correo electrónico y SMS)

Aspectos Técnicos de la Plataforma: Nuestra plataforma LMS está desarrollada siguiendo una arquitectura de 3 capas, esta arquitectura adoptada por la mayoría de fabricantes, se basa en la separación en capas de una aplicación desde el punto de vista de funcionalidades y niveles de especialización.

La infraestructura necesaria para el buen funcionamiento de la aplicación está formada por un balanceador en round robin con dos servidores web, que reciben todas las peticiones a campus. Dos máquinas en cluster para el servidor de aplicaciones que es quien tiene toda la lógica de negocio. Un cluster de base de datos que almacena toda la información relativa de los usuarios.

Nuestra plataforma ha sido diseñada para soportar un número de conexiones máximas simultáneas aproximadas al doble del número de alumnos matriculados en un curso académico. En la fase de pruebas de la aplicación se hicieron test de carga y se consiguieron resultados aproximados a las especificaciones de la plataforma.

La media actual de conexiones simultaneas es de 500 con picos de hasta 900 en época de exámenes y publicación de calificaciones.

Físicamente la plataforma está ubicada en un centro de datos, con acceso restringido. Este centro está dotado de un SAI con autonomía para 45 minutos y conectado con un grupo electrógeno con autonomía para 12 horas. También tiene un sistema de refrigeración doble para mantener la alta disponibilidad.

Se hacen copias de seguridad diarias en cinta magnética que se envían a una empresa especializada para su resguardo.

B) Plataforma para postgrados que usen comunicación síncrona a distancia

1.- Presentación

La tecnología educacional ha desviado su concentración de mejorar la eficiencia de la administración a inspirar la innovación pedagógica y mejorar la experiencia del aprendizaje. A medida que las vidas cotidianas de alumnos, profesores y personal se concentran más en

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 297773255895627039076481

Internet, los administradores futuristas están aplicando las lecciones aprendidas de la informática administrativa para optimizar la enseñanza—hoy y en el futuro.

Desde sus comienzos, el *Blackboard Learning System*™ fue diseñado para instituciones dedicadas a la enseñanza y el aprendizaje. La tecnología y los recursos *Blackboard*® son el motor de los programas educativos híbridos, optimizados por Internet, en más de 2.000 instituciones académicas. Se trate de una universidad de investigación, 'college' comunitario, escuela secundaria o programa virtual de MBA, el *Blackboard Learning System* ofrece una solución comprobada para satisfacer las necesidades de la institución.

La Universidad Abat Oliba CEU incluyó en el curso 2017-2018 esta plataforma a algunos de sus programas de postgrado, como el Máster en Estudios Humanísticos y Sociales, debido principalmente a la aplicabilidad de dicha plataforma a la modalidad de enseñanza síncrona a distancia.

2.- Administración de cursos y funcionalidades en UAO-CEU

El *Blackboard Learning System* elimina el estrés de la gestión de administración de cursos, ya sea a través de recursos que pueden ser usados por instructores, administradores individuales, o a través de procesos integrados con otros sistemas en la infraestructura de TI. Las características flexibles incluyen:

• La interfaz rápida e intuitiva del *Course Creation Wizard* para la creación de estructura de curso

• Plantillas de cursos y configuraciones por defecto para cursos pueden proporcionar uniformidad, moldes para cursos pedagógicamente sólidos y cursos ricos en su contenido

• Inscripciones fáciles, manejadas individualmente o a través de procesos de lotes o automatizados

• Infraestructura de derechos, para controlar quién puede hacer qué en el proceso de gestión de curso

La UAO-CEU cuenta con un servicio de mantenimiento y control del funcionamiento, tanto del hardware como del software de su plataforma, 365 días al año, 24 horas al día. Permite la exportación e importación de contenidos de acuerdo a los estándares IMS y/o SCORM, ampliando las posibilidades, no sólo en lo que a la creación propia de contenidos se refiere, sino también a la posibilidad de integrar o importar contenidos desde otras plataformas o proveedores de contenidos externos.

2.1. - Herramientas instructivas

Ofrece una amplia variedad de características para facilitar la creación de contenido profesional y de alta calidad, junto con herramientas complementarias que optimizan aún más el plan de estudios general del curso. Por ejemplo:

• La funcionalidad WYSIWYG soporta todos los tipos de medios, con recursos completos de corrección ortográfica y *hyperlink*

• Los instructores pueden especificar criterios para la divulgación programada de contenido • Nombramiento y navegación controlados por el usuario y basadas en texto para áreas de contenido del curso

• Unidades de Aprendizaje permiten a los instructores establecer un camino estructurado para el progreso

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 297773255895627039076481

• Mueva y copie contenido, archivos y Unidades de Aprendizaje dentro de las áreas de contenido del curso y entre cursos

2.2. - Colaboración y Comunicación

Es un ambiente completo para la colaboración en línea, con características que incluyen:

• Conversaciones libres, disertaciones a través de chat, chats de preguntas y respuestas, archivos, espacios para debate, *whiteboarding*, tours de la clase y navegación grupal en Internet para una colaboración sincronizada basada en la Web, incluyendo grabado y almacenaje de sesiones

• Calendario y Agenda incorporados, así como funcionalidad de Avisos

• *Blackboard Messages* facilita la comunicación entre usuarios de *Blackboard* sin necesidad de una cuenta externa de correo electrónico

2.3. - Estimación y Evaluación

Ofrece la autoría dinámica de estimación basada en reglas con menos clics y más funcionalidad. Las características adicionales incluyen:

• Opciones de *feedback* y dictado de curso ampliadas

• Opciones optimizadas de exhibición (puntos brutos, porcentajes, letras, conjuntos personalizados de símbolos)

• *Question Pools* para almacenar, usar y compartir preguntas a lo largo de estimaciones y cursos

• *Gradebook*, totalmente funcional, con opciones flexibles para calificaciones automáticas y manuales, y cálculos basados en la ponderación de calificaciones por categoría o por ítem

2.4. - Administración de cursos

Los administradores de sistemas y tomadores de decisiones pueden planear continuamente para un número creciente de usuarios, profundidad de uso y carga total en su implementación. El *Blackboard Learning System* proporciona un ambiente flexible que puede ser personalizado para satisfacer una amplia variedad de necesidades de *e-Learning* a través de una gran cantidad de funciones, capacidades y opciones avanzadas empresariales, incluyendo:

• Gestión de datos para información estudiantil, administración de identidad y sistemas de autenticación

• Utilidades de administración de sistemas

• Tecnología de seguridad y criptográfica

• Configuraciones de privilegios de usuario y política de acceso

• Normas, políticas y gestión para cursos en línea

• Marca, configuración de sistemas y diseño

• Base de datos de informes de sistema y plantillas personalizables para emisión de informes

2.5. - Arquitectura del sistema

La arquitectura del *Blackboard Learning System* fue diseñada de modo que proporcione un sistema responsivo, altamente escalable, que permita tiempos ociosos mínimos y, cuando

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 297773255895627039076481

necesario, recuperaciones rápidas y sistemáticas. Diseñada para proporcionar soporte a una amplia gama de configuraciones, desde un único servidor a un grupo de servidores de aplicativos y bases de datos, el *Blackboard Learning System* presenta una arquitectura modular que puede cumplir con un conjunto diverso de parámetros de distribución y configuración.

2.6. - *Blackboard Web Conference*

Blackboard Collaborate Web Conference es un entorno de conferencia web completamente interactivo y con funciones asíncronas de creación de mensajes de voz que posibilitan una mayor participación con el alumno. Un sólido conjunto de herramientas le permite realizar conferencias web y conectarse con un solo estudiante o con toda la clase. Puede colaborar con los estudiantes mediante las funciones de audio, vídeo y grabación. También puede usarse el chat público y privado, la pizarra, compartición de aplicaciones, biblioteca de imágenes prediseñadas y la posibilidad de añadir y/o editar contenido en cualquier momento.

C) Otras herramientas:

Además de las herramientas disponibles en nuestras plataformas, la universidad cuenta con herramientas adaptadas a las necesidades de los profesores instaladas en los ordenadores disponibles para uso de los profesores y alumnos, así como en los portátiles que se le otorgan a cada uno de los alumnos de nuevo ingreso.

Además contamos con un equipo de Informáticos dispuesto a dar soporte a las necesidades de los profesores y alumnos.

Entre las herramientas más demandadas para el trabajo colaborativo tenemos:

- Webblogs

  Espacio en Internet que posee una dirección URL propia, que permite acceder a él directamente a través de cualquier navegador, de forma similar a cualquier página Web convencional.

  Los Blogs (bitácoras en español) constituyen una buena herramienta para la construcción del conocimiento, ya que permite la publicación de artículos, textos, reseñas, por parte del usuario creador, y a su vez recopilar cronológicamente las distintas aportaciones que se hagan con respecto al tema, creando así el concepto de comunidad. Esta herramienta puede ser utilizada para que los estudiantes desarrollen temas de discusión, incorporando imágenes y links a más información.

  Herramientas para la creación de blogs:

  - Wordpress
  - Blogger
  - Blogalia

- Wikis

  Las wikis son también páginas Web creadas por cualquier usuario, cuya principal característica es son los mismos usuario quienes a través de sus aportaciones construyen el conocimiento.

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 297773255895627039076481

Esta herramienta brinda la posibilidad de debatir temas, propiciar la colaboración de los alumnos, resaltar la comunicación entre profesor–alumno y facilitar el feedback directo al estudiante.

- Videoconferencias

  La herramienta de videoconferencia es elemento multimedia que suele utilizarse para mejorar el sistema de docencia, dirigir el proceso de enseñanza, mejorar el aprendizaje autónomo y aminorar las limitaciones de tiempo y distancia.

  Desde el punto de vista Instructivo, una videoconferencia se asemeja mucho a un clase magistral en la que el profesor expone los conocimientos que quiere transmitir al grupo de alumnos, logrando la interacción habitual de una clase presencial. El valor agregado que tiene este sistema es que logra reunir en un mismo espacio y tiempo, personas que no se encuentran físicamente en el mismo lugar y entre ellas lograr desarrollar una interacción fluida con el fin de desarrollar el conocimiento de los alumnos.

  - Webex y Skype: Herramientas de videoconferencia para la interacción entre profesor – alumno y tutor – alumno, para el seguimiento personalizado del aprendizaje de cada alumno.
  - Sistema Polycom HD: Sistema de videoconferencia de alta calidad (HD) usado para impartir clases magistrales, pudiendo reunir en un solo espacio varias sedes, por ejemplo en una misma conferencia pueden confluir varias personas o grupos que se encuentran en lugares distintos.

    Está compuesto por una cámara HD 1080p, audio de 22 kHz que ofrece un voz nítida y natural incluso cuando hay varios interlocutores hablando.

Además de las aplicaciones descritas disponemos de varias herramientas y servicios para garantizar el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestros alumnos, como son:

- Sala de ordenadores, disponemos de dos salas de ordenadores para uso de los alumnos. Una de ellas diseñada y equipada para el uso específico de materias de diseño, con ordenadores Apple iMac con el software necesario para la edición de imágenes y videos, y la otra de uso libre equipadas con las herramientas y el software más utilizado por los alumnos.
- Sala de Captura y postproducción de video con software específico
- Todas las aulas de docencia disponen de ordenadores conectados a proyectores con Internet y sistema de megafonía. Además de estar equipadas con enchufes y conexión inalámbrica (Wifi) para que los alumnos puedan hacer uso de su portátiles.
- Seminarios, disponemos de dos aulas equipadas con pizarra digitales interactivas, integradas con las otras herramientas utilizadas en la docencia semipresencial como es una plataforma de enseñanza virtual.
- Cuentas personales, cada uno de nuestros usuarios dispone de una cuenta personal que le permite acceder a su cuenta correo electrónico de la Universidad, la conexión a la red inalámbrica (eduroam), acceder a los ordenadores de la Universidad, acceder a la plataforma online y disponen de un espacio en la red para guardar su información.
- Herramientas de colaboración en línea para facilitar el trabajo en grupo.

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 297773255895627039076481

- Internet, la UAO dispone de una conexión a l'Anella Científica de 34 Mbps que nos suministra internet y todas los demás servicios que presta.
- Software específicos para determinados estudios:
    - Bloomberg: herramienta para la formación en materia económica y bursátil.
    - FinalCut: edición de video
    - Avid: edición de video
    - Adobe Master Collection (Incluyendo la suite completa del software)
    - Paquete ofimático
    - LogicPro edición de audio
    - A3con contabilidad
- Bases de datos:
        - Academic Search Premier
        - CSIC - Bases de datos bibliográficas
        - EBSCO Host
        - English Language Learner
        - Fuente Académica Premier
        - ISI Web of Knowledge
    - Derecho
        - Aranzadi - Westlaw
        - Boletín Oficial del Estado: Iberlex.boe
        - Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC)
        - IUSTEL
        - NAUTIS FISCAL
        - Tirant On Line
        - vLex
        - Westlaw International
    - Economía
        - Business Source Complete
        - Econlit
        - Regional Business News
        - SABI
    - Humanidades
        - Catholic Periodical and Literature Index
        - Humanities International Index
        - The Philosopher's Index

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 297773255895627039076481

- Periodismo y Publicidad
  - Aceprensa
  - ADDB - Advertising Database
  - Communication and Mass Media Complete
  - My News On Line
  - The Emergence of Advertising in America: 1850-1920
- Psicología
  - Psychology and Behavioral Sciences Collections (PBSC)
  - PsycARTICLES
  - PsycCritiques
  - PsycINFO
  - MEDLINE with Full Text

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 297773255895627039076481

8 Resultados Previstos

8.1 Indicadores

Tasa de graduación %	Tasa de abandono %	Tasa de eficiencia %
63	23,5	87,3

Tasas libres

8.1.1 Justificación de los valores propuestos

A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.

8.1. JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES

El Máster en Estudios Humanísticos y Sociales no cuenta con datos propios para la determinación de resultados, pues se trata de un máster emergente en la Universitat Abat Oliba CEU; además, los másters usados como referentes no han concluido aún su implantación, por lo que aún no se disponen de datos fiables para la determinación de las estimaciones. Por todo ello, y dado que los potenciales alumnos de este Máster son quienes hayan obtenido uno de los grados ofertados por la Universitat Abat Oliba CEU, se ha decidido utilizar para estas estimaciones los datos acerca de las tasas de graduación, abandono y eficiencia de las memorias presentadas para su verificación de los grados de Psicología, Dirección de Empresas, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas, y Derecho, que se han extrapolado al Máster. Dichas tasas porcentuales son:

- Psicología: tasa de graduación = 62,0 %; tasa de abandono = 28,0 %; tasa de eficiencia = 80,0 %
- Dirección de Empresas: tasa de graduación = 57,0 %; tasa de abandono = 24,0 %; tasa de eficiencia = 87,0 %
- Periodismo: tasa de graduación = 62,0 %; tasa de abandono = 21,0 %; tasa de eficiencia = 91,0 %
- Publicidad y Relaciones Públicas: tasa de graduación = 62,0 %; tasa de abandono = 27,0 %; tasa de eficiencia = 90,0 %
- Derecho: tasa de graduación = 62,0 %; tasa de abandono = 21,0 %; tasa de eficiencia = 91,0 %

La media de dichos datos es el indicado anteriormente:

- Máster en Estudios Humanísticos y Sociales: tasa de graduación = 63,0 %; tasa de abandono = 23,5 %; tasa de eficiencia = 87,3 %

csv: 135303977611003631476387

8.2 Procedimiento general para valorar el progreso y resultados

SISTEMA GENERAL DE VALORACIÓN DEL PROGRESO ACADÉMICO

Todas las titulaciones de Máster implantadas en la Universitat Abat Oliba CEU se someten a un mismo procedimiento de valoración del progreso y de los resultados de su alumnado.

1. Órgano responsable. El diseño y la planificación del sistema general de valoración del progreso académico del alumnado corresponden al Decanato o Dirección de cada centro de la Universidad, y para su elaboración convoca la Comisión de Valoración del Progreso Académico del Alumnado, de la cual forman parte los directores académicos de todos los Másters implantados en el centro. La gestión del sistema del general de valoración del progreso académico del alumnado corresponde a la Secretaría de cada centro. Esta unidad es la encargada de coordinar y controlar la ejecución y seguimiento de los procedimientos previstos, y de elaborar anualmente los informes previstos en el sistema de garantía interna de la calidad de la Universidad.

2. Procedimientos de valoración del progreso académico.

Seguimiento del ritmo académico. La asistencia a todas las actividades formativas previstas para cada materia en el plan de estudios correspondiente es obligatoria, y su cumplimiento objeto de control por parte de la Secretaría del centro a través de los medios técnicos destinados al efecto. Asimismo, el seguimiento en cada materia del Máster por parte de cada profesor comporta el registro informatizado de una serie de elementos, como son la presentación de trabajos y ejercicios de prácticas, la participación en talleres y seminarios, y la realización de pruebas. Los tutores tienen acceso a los registros individualizados de cada uno de sus tutorandos en ambos seguimientos, y deben utilizarlos en el desarrollo de su acción tutorial como elemento básico de información sobre el progreso académico del alumnado. Los responsables académicos de cada Máster tienen asimismo acceso a ambos registros y su explotación constituye la principal herramienta para la toma de sus decisiones y para la elaboración del informe previsto en el sistema de garantía interna de la calidad de la Universidad.

Preevaluaciones semestrales. Una vez transcurrida la mitad de cada semestre académico, los responsables académicos de cada Máster convocan a todo el profesorado vinculado a las materias que se están impartiendo a reuniones organizadas por cursos. En esas reuniones, cada profesor expone su valoración del rendimiento y el progreso de cada alumno matriculado en su materia, siguiendo un modelo de informe normalizado en el que se consignan unas previsiones de resultados al finalizar el semestre. Del conjunto de información generada en estas reuniones surgen dos informes: por un lado los informes personalizados de cada alumno/a, que se trasladan al tutor correspondiente con el objeto de facilitar su acción tutorial; y por el otro los informes relativos al grupo/curso y los relativos a cada materia. El responsable académico de cada titulación es el destinatario de ambos, y su labor al respecto consiste en proponer medidas que contribuyan a mejorar el progreso y de los resultados de su alumnado, que deberá trasladar al Decanato o Dirección del centro para su incorporación al informe previsto en el sistema de garantía interna de la calidad de la Universidad.

3. Procedimientos de valoración de resultados académicos

Evaluaciones semestrales. Al finalizar cada semestre académico, las materias impartidas son objeto de una evaluación final, cuya metodología se describe en la ficha correspondiente del apartado 5 de la presente memoria, y que en todo caso se somete al régimen previsto por el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, para la calificación en las titulaciones universitarias de carácter oficial. Los resultados de dichas calificaciones permiten generar diversos informes estadísticos, así como previsiones en relación con la aplicación del régimen de permanencia y progreso en los estudios descrito en el apartado 1 de la presente memoria. Estos informes se encuentran tipificados y normalizados, y con ellos se dispone de una herramienta muy útil para la valoración multidimensional de los resultados académicos semestrales (por grados, por cursos, por materias, por actividades formativas, por tipologías del alumnado, etc..), y para la elaboración del informe previsto en el sistema de garantía interna de la calidad de la Universidad.

Evaluación de las prácticas externas. De acuerdo con el artículo 12.6 del RD 1393/2007, las prácticas externas obligatorias deben realizarse preferentemente en la segunda mitad del plan de estudios. La evaluación de las prácticas en instituciones o entidades externas es asimismo externa, pues se fundamenta en el informe elaborado por el tutor externo asignado al alumno en virtud del correspondiente convenio de cooperación. [Ver punto 9.3]

Evaluación del Trabajo Fin de Máster. De acuerdo con el artículo 12.7 del RD 1393/2007, el Trabajo Fin de Máster debe realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. La presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster requiere la autorización expresa del profesor/a asignado para su dirección y tutoría. La evaluación corresponde a una comisión de tres profesores, uno de los cuales, como mínimo, ha de ser de otra universidad, y la valoración final se conforma por la agregación de los elementos normalizados de valoración para las competencias asignadas a cada programa.

Evaluación de lengua inglesa. La Universidad tiene como objetivo garantizar que todos los titulados tengan un conocimiento de lengua inglesa equivalente, como mínimo, al nivel B1 ¿3r curso de la EOI o bien el First Certificate de la Universidad de Cambridge. Por ello, en las Jornadas de Acogida y Orientación de la Universidad, todos los alumnos de nuevo ingreso que no puedan acreditar dicho nivel de inglés con una certificación oficial, deben realizar una prueba de lengua inglesa, organizada por el Servicio de Idiomas. A partir de los resultados obtenidos, el Servicio de Idiomas organiza los cursos de inglés, a los cuales deberán asistir todos aquellos alumnos que no hayan obtenido una calificación equivalente al nivel exigido, es decir B1, de acuerdo con la terminología europea.

9 Sistema de garantía de calidad

9.1 Sistema de garantía de calidad

Enlace:

http://www.uaoceu.es/es/conocenos/calidad/sistema-garantia-interna-calidad

10 Calendario de Implantación

10.1 Cronograma de implantación

Curso de Inicio
2009

10.1.1 Descripción del Calendario de Implantación

A continuación se incluye el archivo PDF correspondiente.

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El Máster en Estudios Humanísticos y Sociales tiene prevista su implantación en el curso académico 2009-2010.
Dicha implantación será progresiva de acuerdo con el cronograma siguiente:
2009-2010: Primer curso del Máster
2010-2011: Primer y segundo curso del Máster

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

No procede

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Ninguna

csv: 135303728006515262943139

10.2 Procedimiento de adaptación

No procede.

10.3 Enseñanzas que se extinguen

11 Personas asociadas a la Solicitud

11.1 Responsable del Título

Tipo de documento	Número de documento	
NIF	43432154N	

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
MIGUEL ANGEL	BELMONTE	SANCHEZ

Domicilio
Bellesguard, 30

Código Postal	Municipio	Provincia
08022	Barcelona	Barcelona

Email	Fax	Móvil
qualitat@uao.es	934189380	687973437

Cargo
Responsable de la titulación

11.2 Representante Legal

Tipo de documento	Número de documento	
NIF	00385701Z	

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
RAFAEL	RODRIGUEZ-PONGA	SALAMANCA

Domicilio
Bellesguard, 30

Código Postal	Municipio	Provincia
08022	Barcelona	Barcelona

Email	Fax	Móvil
rectorat@uao.es	934189380	607888558

Cargo
Rector

11.3 Solicitante

Tipo de documento	Número de documento	
NIF	46224677J	

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
ENRIQUE	MARTINEZ	GARCIA

Domicilio
Bellesguard, 30

Código Postal	Municipio	Provincia
08022	Barcelona	Barcelona

Email	Fax	Móvil
emartinez@uao.es	934189380	646833964

Cargo
Decano